

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

7ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ENRIQUE E. TARIGO (Presidente) Y EL DOCTOR JORGE BATLLE (Presidente "ad hoc")

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de mayo de 1987.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana martes 5, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Discusión general y particular del siguiente proyecto de ley:

2º) Por el que se prohibe la adquisición de tierras por parte de extranjeros no residentes.

(Carp. Nº 235/85 - Rep. Nº 8/87)

Continúa la discusión general y particular del siguiente proyecto de ley:

3º) Por el que se desafectan del patrimonio de la Intendencia Municipal de Montevideo y se afectan al Estado (Ministerio del Interior) los inmuebles padrones Nos. 115.311 y 115.310, sitos en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 652/86 - Rep. Nº 13/87)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) Por el que se afectan a favor de la Intendencia Municipal de Colonia y del Ministerio del Interior respectivamente, los inmuebles padrones Nos. 2 y 122 sitos en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

(Carp. Nº 653/86 - Rep. Nº 14/87)

5º) Por el que se desafecta del patrimonio del Estado, Ministerio de Educación y Cultura, el inmueble padrón Nº 2594, sito en la ciudad de Salto y se autoriza su afectación a la Administración Nacional de Educación Pública.

(Carp. Nº 698/86 - Rep. Nº 15/87)

6º) Por el que se desafecta del patrimonio del Estado la fracción de terreno ubicada en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 409.489 que consta de una superficie de 4.807 mts. 42 cmts., y se afecta al Consejo de Educación Primaria a título gratuito.

(Carp. Nº 697/86 - Rep. Nº 16/87)

7º) Se desafecta del dominio del Estado —Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)— parte del inmueble Padrón Nº 98/87, sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, afectándola a la Intendencia Municipal de dicho departamento y se desafecta del dominio de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, afectándose a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), parte del inmueble Padrón Nº 4071, sito en la 1ª Sección Judicial del citado departamento.

(Carp. Nº 657/86 - Rep. Nº 17/87)

8º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con las solicitudes de venias del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura:

(Carp. Nº 728/87 - Rep. Nº 18/87 - Plazo constitucional vence el 18 de mayo de 1987).

(Carp. Nº 729/87 - Rep. Nº 19/87 - Plazo constitucional vence el 3 de junio de 1987).

9º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

(Carp. Nº 408/85 - Rep. Nº 20/87 - Plazo constitucional vence el 5 de mayo de 1987).

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Canabal, Capeche, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, Gargano, Ituño, Jude, Lacalle Herrera, Lenzi, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Penco, Pereyra, Posadas, Pezzolo, Ricaldoni, Rondán, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zorrilla.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Batalla, Cersósimo, García Costa, Paz Aguirre, Rodríguez Camusso y Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 15 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 5 de mayo de 1987.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se introducen modificaciones al Código de Procedimiento Civil actualmente vigente en la República.

(Carp. Nº 773/87)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por el que se modifican diversos artículos de los Decretos Nos. 222/986, 386/986, 624/986 y 794/986.

Por el que se modifican los Rubros 0, 1 y 7 del Presupuesto Operativo y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al Ejercicio 1986.

Por la que se autoriza al Inciso 10 —Ministerio de Transporte y Obras Públicas— a realizar en la financiación 1.3 "Rentas Generales" las trasposiciones expresadas entre Proyectos de Inversiones de diversos Programas en el Inciso.

Por la que se asigna una partida para atender los gastos que demande la contribución a la organización de la V Reunión Regional Intergubernamental sobre Medio Ambiente para América Latina y El Caribe.

Por el que se autoriza por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1987, a importar sin gravamen hasta 40.000 toneladas de semilla de soja.

Por la que se modifica la codificación de la fuente de financiamiento del Proyecto 771, Programa 002 de su Presupuesto de Inversiones 1986 y del Proyecto 820 del Programa 001 del Inciso 03 —Ministerio de Defensa Nacional.

Por la que se traspone en el Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas— la suma de N$ 1:420.999,80 del Renglón 061/301 del Programa 007 al mismo Renglón del Programa 001.

Por el que se establece el procedimiento para fijar el precio de cada libreta de Guías de Propiedad y Tránsito que emita la Dirección de Contralor de Semovientes, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

—Ténganse presentes y archívense.

La Presidencia de la Asamblea General remite notas del Tribunal de Cuentas de la República, por las que pone en conocimiento las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con las órdenes de entrega Nos. 100.225 y 100.291.

del Banco de Previsión Social, referente a varias órdenes de pago.

de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionados con las Licitaciones Públicas Nos. 052/86, 025/86, 005/86, 048/83, 040/86, 061/86, 056/86 y 009/86.

de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionados con el arrendamiento y mantenimiento de máquinas IBM y con las obras de construcción de la represa de Paso Severino.

del Ministerio de Salud Pública, relacionados con las licitaciones restringidas Nos. 107/85, 116/86 y 162/86; con la contratación del doctor Carlos Albino Ruibal Pino, y con las órdenes de entrega Nos. 512.785, 512.786 y 511.796.

de la Universidad de la República, relativos a la compra de útiles y material para las diferentes dependencias.

del Ministerio de Industria y Energía, relacionado con la orden de entrega Nº 100.934.

del Ministerio de Economía y Finanzas, relativos a varias órdenes de entrega, a la impresión de billetes de lotería, al arrendamiento y mantenimiento de equipos IBM y con órdenes de entrega libradas en carácter de anticipo de Tesorería.

del Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la certificación de deudas.

—A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda, respectivamente.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para destituir de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura y a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

(Carp. Nos. 772 y 770/87)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje al que acompaña un proyecto de ley por el que se agrega una disposición al Decreto-Ley Nº 14.650, en su artículo 15.

(Carp. Nº 592/87)

—Agréguese a sus antecedentes.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por el señor senador Reinaldo Gargano relacionada con hechos ocurridos en la Escuela Técnica de Paysandú.

—A disposición del señor senador Reinaldo Gargano.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor senador Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionada con la deficiencia en el suministro de energía eléctrica en la zona de Manga.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

El Ministerio de Defensa Nacional acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Juan Martín Posadas, relacionadas con la adquisición de centrales telefónicas digitales por parte de ese Organismo.

—A disposición del señor senador Juan Martín Posadas.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor senador Reinaldo Gargano, relacionada con el Decreto 326/86, aumento en las cargas máximas para vehículos de transporte.

—A disposición del señor senador Reinaldo Gargano.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor senador Reinaldo Gargano, referentes a la obra a realizarse en la zona portuaria de Nueva Palmira.

—A disposición del señor senador Reinaldo Gargano.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor senador Pedro W. Cersósimo, referentes a los accidentes que se producen en nuestras rutas a causa de la existencia de animales sueltos.

—A disposición del señor senador Pedro W. Cersósimo.

El señor senador Gonzalo Aguirre Ramírez, presenta con exposición de motivos los siguientes proyectos de ley:

por el que se dispone que la cruz erigida con motivo de la visita del Papa Juan Pablo II, sea mantenida en su emplazamiento original;

(Carp. Nº 769/87)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

y por el que se dictan normas para el ingreso a la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales, Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral y sus dependencias.

(Carp. Nº 771/87)

—A la Comisión de Presupuesto.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Acuerdo destinado a facilitar la circulación internacional de materiales audiovisuales de carácter educativo, científico o cultural (Acuerdo de Beirut).

(Carp. Nº 524/86)

por el que se aprueba el Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural (Acuerdo de Florencia).

(Carp. Nº 526/86)

por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Corea.

(Carp. Nº 579/86)

por el que se aprueba el Convenio suscrito entre la República y la República de Venezuela.

(Carp. Nº 678/86)

por el que se aprueba la adhesión de la República a la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes.

(Carp. Nº 684/86)

por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria, suscrito en Sofía.

(Carp. Nº 707/86)

por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Venezuela.

(Carp. Nº 709/86)

por el que se ratifica el Acuerdo Marco Interinstitucional relativo al Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, V Centenario.

(Carp. Nº 731/87)

por el que se aprueba el Convenio Comercial entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Popular de Polonia, suscrito en Montevideo.

(Carp. Nº 734/87)

por el que se aprueba el Convenio sobre Cooperación Cultural y Científica entre el Gobierno de la República y el Gobierno de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, suscrito en Moscú.

(Carp. Nº 736/87)

—Inclúyanse en el orden del día. Dejándose constancia de que han sido repartidos con la citación para la sesión del día de hoy.

La Comisión de Transporte y Obras Públicas solicita ser integrada con dos miembros de la Comisión de Defensa Nacional a efectos de tratar el proyecto de ley relacionado con el traslado de la Dirección Nacional de Meteorología, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, a la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Carp. Nº 236/85)

—Se integra con los señores senadores miembros de la Comisión de Defensa Nacional señores Juan J. Zorrilla y Juan Martín Posadas.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.977, de 11 de diciembre de 1979 (Feriados Nacionales).

(Carp. Nº 544/86)

—Repártase.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado el proyecto de ley por el que se conceden pensiones graciables a varias personalidades.

(Carp. Nº 688/86)

—Repártase."

4) ARCHIVO DE CARPETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, aconseja al Senado el pase al Archivo del proyecto de ley por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986. (Carp. Nº 630/86)."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5) RECURSO DE REVOCACION

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión de Asuntos Administrativos aconseja al Cuerpo pasar los antecedentes relacionados con el recurso de revocación presentado por el señor Salvador Mérola, a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp Nº 701/86)."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Pedro W. Cersósimo solicita licencia por el término de treinta y un días."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 28 de abril de 1987.

Señor Presidente del Senado
Dr. Enrique E. Tarigo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Encontrándome internado, en el Sanatorio que se indica en el certificado médico que se acompaña, solicito de Ud. se me conceda licencia por enfermedad por el término de treinta y un días, tal como resulta del mismo, a partir de la fecha de hoy.

Saludo a Ud. muy atte.

Pedro W. Cersósimo. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se convocará al suplente respectivo, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Solicito que la Mesa, en nombre del Cuerpo, se interese por la salud del señor senador Cersósimo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Con mucho gusto.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Hugo Batalla solicita licencia por las sesiones de hoy y mañana."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de mayo de 1987.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Enrique E. Tarigo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito licencia por razones de salud para las reuniones que el Cuerpo realice en el día de la fecha y mañana.

Saluda a usted muy atentamente,

Hugo Batalla. Senador."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la licencia formulada por el señor senador Batalla.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Alberto Zumarán solicita licencia por el término de treinta y un días."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de mayo de 1987.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Enrique E. Tarigo.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para solicitarle licencia por 31 días a partir de la fecha.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Alberto Zumarán. Senador."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Zumarán, dejándose constancia de que la misma se debe a

la realización de un viaje a invitación de un gobierno extranjero.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se convocará al suplente respectivo y se le invita a pasar si se encuentra en antesala.

7) PROYECTOS PRESENTADOS

"Carp. Nº 769/87.

CRUZ ERIGIDA CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA JUAN PABLO II

EXPOSICION DE MOTIVOS

La visita a nuestro país del Papa Juan Pablo II, Jefe del Estado Vaticano y conductor espiritual de cientos de millones de seres humanos, configuró un acontecimiento sin precedentes, que sin duda será registrado por la historia nacional. Ello, en razón de tratarse de la primera vez que pisaba suelo uruguayo un Pontífice en ejercicio de su cargo, por la indiscutible adhesión popular que generó dicha visita y por la calidad del mensaje que el Papa dirigió a nuestro pueblo, identificado con altos valores espirituales que configuran patrimonio común de los orientales.

Por esas razones —y otras que expresaremos brevemente a continuación— se ha hecho público el reclamo generalizado de vastos y muy mayoritarios sectores de la ciudadanía, no identificados con determinadas posiciones políticas ni religiosas, para que la cruz levantada con motivo de la presencia papal sea mantenida en su emplazamiento original.

A consagrar tal aspiración lógica y razonable responde el presente proyecto de ley.

Ante todo, el monumento en cuestión es sobrio y hermoso. Tiene la sencillez de lo clásico. No puede decirse lo mismo, por desgracia, de algunos de los múltiples monumentos que, por las más diversas razones se han erigido en diversos puntos de Montevideo.

Esa hermosa cruz, además, resulta grata a los sentimientos de cientos de miles de uruguayos que profesan la religión católica, así como a otros tantos compatriotas que, sin practicar activamente dicha religión, fueron educados en la misma, recibieron de niños sus sacramentos y tienen respeto por una fe que es, casi siempre, la de muy queridos familiares.

El mantenimiento de ese monumento, por otra parte, no puede lesionar a quienes no están en una ni en otra posición, por cuanto la inmensa mayoría de nuestro pueblo cultiva la tolerancia en todas las materias, sin excluir la religiosa.

La tolerancia en este orden es, a mayor abundamiento, una de las más dignas tradiciones nacionales, que arranca de la célebre instrucción artiguista, a cuyo tenor se "Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable", y que está constitucionalmente consagrada desde 1918 en el artículo 5 de la Carta, según el cual "Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay".

Si quienes no son blancos no se agravian de que existan monumentos a Oribe, Saravia y Herrera, si quienes no somos colorados no nos agraviamos por la existencia de monumentos a Rivera y a Batlle, ¿por qué han de molestarse quienes no son católicos, porque permanezca un monumento recordatorio de la visita del Papa, que fue saludada con alborozo por casi todo el país?

La cruz de que se trata, además, no se mantendrá como símbolo religioso ni como adhesión del Estado a una determinada religión. Se mantendrá, como lo expresa el artículo primero de este proyecto de ley, "en calidad de monumento conmemorativo de un acontecimiento histórico" "y en honor del nombrado Jefe de Estado", esto es del Papa Juan Pablo II.

La Asamblea General tiene competencia constitucional para "decretar honores públicos" (artículo 85, inciso 13), y la ha ejercido en distintas oportunidades a lo largo de nuestra historia, al disponer por ley que se erigieran diversos monumentos. No cabe duda, por consiguiente, de que este proyecto es arreglado a Derecho, conclusión que no se modifica por el hecho de que el artículo 37 inciso 3º de la Ley Nº 9.515 prohíba a los Intendentes "Levantar monumentos o estatuas o autorizar su erección en sitios de uso público, salvo que así lo resolviesen los dos tercios de la Junta Departamental".

Y ello es así por tres verdades jurídicas elementales. Primera, que la Constitución prevalece siempre sobre la ley. Segunda, que lo que dispone una ley puede en todo caso ser modificado por otra ley. Tercera, que la ley especial deroga a la general.

Esta posición, en cuanto al punto concreto de la competencia legislativa para decretar honores públicos cuenta con el aval de las opiniones de Juan Andrés Ramírez y Justino Jiménez de Aréchaga ("La Constitución Nacional", Tomo III, p.p. 69 a 72), y el respaldo de la jurisprudencia (sentencia Nº 41/976, de 19/III/76, de la Suprema Corte de Justicia, por la que se rechazó una acción de inconstitucionalidad interpuesta contra el Decreto-Ley número 14.156).

Gonzalo Aguirre Ramírez. Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Dispónese que la cruz erigida con motivo de la visita a la ciudad de Montevideo del Papa Juan Pablo II, sea mantenida en su emplazamiento original y con carácter permanente, en calidad de monumento conmemorativo de dicho acontecimiento y en honor del nombrado Jefe de Estado.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo reglamentará y autorizará las medidas arquitectónicas y de toda otra naturaleza que resulten necesarias para cumplir lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Gonzalo Aguirre Ramírez. Senador."

"Carp. Nº 771/87.

NORMAS DE INGRESO
A LA ADMINISTRACION PUBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para una buena administración, el Estado necesita que los cargos públicos sean desempeñados por personas dotadas de suficiente capacidad. Con funcionarios incompetentes no puede organizarse una administración eficaz.

El objeto que persigue el presente proyecto de ley es que el ingreso a los cargos administrativos y técnicos se realice por concurso de oposición o de oposición y méritos, como modo de seleccionar a los más capaces para el ejercicio de dichos cargos. Por otra parte, el concurso pone fin al exclusivismo partidista, que favorece a los correligionarios en desmedro de quienes no lo son, cuando se trata de proveer cargos y, aún, de otorgar ascensos.

En los países que cuentan con una Administración más desarrollada (España, Francia, Italia, Gran Bretaña, EE.UU., Brasil, etc.), el concurso es de principio para el acceso a los cargos públicos.

Al principio de igualdad consagrado en la Constitución, que establece que todas las personas son iguales ante la ley y que no habrá más diferencia entre ellas que la de sus talentos y virtudes, hay que agregar el buen sentido administrativo y político que tiene el seleccionar a los más capaces para la atención de la cosa pública.

En el ingreso por concurso a la Administración Pública, tanto a los cargos administrativos como a los técnicos, está inmerso uno de los principios fundamentales de la democracia: el derecho igualitario de los ciudadanos a acceder a los cargos públicos tomando en cuenta únicamente la idoneidad o la idoneidad y los méritos que posee quien va a ocupar el cargo de que se trata.

Urge, entonces, terminar con la realidad actual, en la que los jerarcas designan a los funcionarios según su criterio estrictamente personal, y lograr, por la vía del concurso, un sistema lógico y racional de organización y administración.

Análisis del articulado.

Artículo 1º — Se establece como principio general que: "El ingreso a los cargos administrativos y técnicos..., se efectuará por concurso de oposición o de oposición y méritos...".

La disposición comprende al Estado en sentido lato (excepción de las Cámaras Legislativas, que se rigen por el Art. 105 de la Carta).

Se especifica que se trata de concurso de oposición (que tiene en cuenta la capacidad demostrada en las pruebas del concurso), o de oposición y méritos (este último, toma en cuenta la capacidad demostrada en las actuaciones anteriores del aspirante), según el criterio que adopte cada persona u órgano estatal.

El inc. 2º es tomado textualmente del Art. 333 inc. 2º de la Ley Nº 13.318.

Art. 2º — Contempla la posibilidad de que el número de vacantes sea menor al número de aspirantes que en sus pruebas hayan obtenido el mayor puntaje, en cuyo caso la solución será realizar un sorteo que resolverá en definitiva quiénes serán los que ingresen.

Art. 3º — Se ha dictado esta disposición en consonancia con el Estatuto del Funcionario, que excluye de la exigencia de "pruebas, exámenes o concursos" para el ingreso a las funciones públicas, al "personal de vigilancia o de servicio".

En realidad, no procede el concurso cuando la función a desempeñar es por ejemplo, la de limpiador, ascensorista, etc.

El sistema de sorteo se había previsto por el Art. 335 de la Ley Nº 13.318.

Se utiliza la nomenclatura escalafonaria de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 (artículos 27 y ss.).

Art. 4º — El Poder Ejecutivo, órgano competente para reglamentar las leyes, deberá establecer las condiciones de realización de los concursos. En este caso, se consideró necesario que lo haga a propuesta de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que, en esta materia, es el órgano administrativo asesor y de contralor de la Administración Central (Art. 1º, Ley Nº 15.757).

Para asegurar la igualdad de oportunidades de todos los aspirantes, los concursos deben tener amplia difusión y razonable anticipación. Esto también rige para los cargos a proveer por sorteo.

A efectos de asegurar la igualdad de oportunidades, la Oficina Nacional del Servicio Civil ofrecerá cursillos de capacitación a los aspirantes que deban concursar.

Art. 5º — Se establece que las diferente personas públicas adoptarán las medidas necesarias para la aplicación de esta ley.

La Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados se ajustarán a los criterios establecidos en la reglamentación del presente proyecto de ley.

Como el Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y los Gobiernos Departamentales no pueden ser legalmente obligados a actuar de igual manera, procederán de igual forma, "en cuanto estimen pertinente".

Art. 6º — Las exclusiones fueron hechas conforme al artículo 59 de la Constitución.

Art. 7º — Se derogan expresamente los artículos 333, 334 y 336 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Gonzalo Aguirre Ramírez, Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El ingreso a los cargos administrativos y técnicos de la Administración Central, de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados, de los Gobier-

nos Departamentales, del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral y sus dependencias, se efectuará por concurso de oposición o de oposición y méritos, que permita determinar la idoneidad de los aspirantes para ocupar los cargos a proveerse y establecer un orden de preferencia entre ellos, resultante del puntaje obtenido en las pruebas realizadas.

Los cargos concursados serán provistos atendiendo rigurosamente el orden de los aspirantes, resultante de las pruebas realizadas.

Art. 2º — Cuando el número de los aspirantes que reúna el mayor puntaje en las pruebas realizadas, supere el de las vacantes a proveerse, se realizará entre todos ellos un sorteo, que determinará en definitiva quiénes serán los que ingresen.

Art. 3º — El ingreso del personal de servicios auxiliares se realizará previo sorteo entre los aspirantes inscriptos para el ejercicio de los cargos a proveer.

Art. 4º — Dentro de los noventa días siguientes a la promulgación de esta ley, el Poder Ejecutivo a propuesta de la Oficina Nacional del Servicio Civil, establecerá las reglas y procedimientos técnicos a que deberá ajustarse la realización de los concursos.

Dichas reglas y procedimientos técnicos asegurarán la igualdad de oportunidades de todos los aspirantes. A ese fin, se cuidará especialmente que los llamados a concurso tengan amplia difusión y razonable anticipación. De igual manera se procederá en los llamados a aspirantes para los cargos a proveer por sorteo.

La Oficina Nacional del Servicio Civil procurará, asimismo, ofrecer cursillos de capacitación a los aspirantes que deban concursar.

Art. 5º — Dentro de los ciento veinte días siguientes a la promulgación de esta ley, las personas y órganos estatales indicados en su artículo 1º adoptarán las medidas necesarias para su aplicación.

La Administración Central, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados se ajustarán a las reglas y criterios técnicos establecidos en la reglamentación de la presente ley. De igual forma procederán, en cuanto estimen pertinente, el Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y los Gobiernos Departamentales.

Art. 6º — Quedan excluidas de lo dispuesto por esta ley, las designaciones del personal militar, policial, del servicio exterior y de los cargos de la Judicatura.

Art. 7º — Deróganse los artículos 333, 334 y 336 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Gonzalo Aguirre Ramírez. Senador."

8) PROYECTOS QUE FIGURAN EN LOS NUMERALES 3º Y 7º DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR ORTIZ — Pido la palabra para una cuestión de trámite.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Constitución y Legislación, solicito que se retiren del orden del día los asuntos que figuran en 3º y 7º lugares, carpetas 652/86 y 657/86, respectivamente, para que vuelvan a dicha Comisión porque ésta entiende conveniente hacer un nuevo estudio de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa pondrá a votación la moción inmediatamente después de finalizada la hora previa, o sea cuando el Senado entre a considerar el orden del día.

9) AUTISMO. Enfermedad padecida por muchos niños en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la hora previa para la que están anotados, para hacer uso de la palabra, los señores senadores Traversoni, Penco, Lacalle Herrera, Aguirre, Capeche y Ferreira.

Tiene la palabra el señor senador Traversoni.

SEÑOR TRAVERSONI. — Señor Presidente: muchas veces los reclamos que llegan hasta nuestros despachos de senadores son desechables o representan intereses puramente individuales, pero otras reflejan los intereses de la comunidad.

En esta oportunidad me quiero hacer eco del reclamo de una madre que, acosada por el problema de su hijo, ha golpeado muchas puertas sin recibir respuesta. Entiendo que este reclamo no es exclusivo de esa madre sino que, probablemente, sea compartido por muchas otras del país. En consecuencia, considero que se requiere un estudio, un análisis en profundidad de un tema sobre el que nuestro país está relativamente atrasado: me refiero a la enfermedad que padece el hijo de esa madre, autismo, que es poco conocida en nuestro medio.

"La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su vigente Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-8, 1976) sitúa y define en la Sección V (Glosario de Transtornos Mentales), y dentro del grupo 308 (Transtornos del comportamiento en la infancia) el concepto de AUTISMO INFANTIL (308.0) de la siguiente manera: 'Incluye un síndrome que se presenta desde el nacimiento o se inicia casi invariablemente durante los primeros treinta meses de la vida. Las respuestas a los estímulos auditivos y visuales son anormales y de ordinario se presentan severas dificultades en la comprensión del lenguaje hablado. Hay retardo en el desarrollo del lenguaje, y si logra desarrollarse se caracteriza por ecolalia, inversión de pronombres, estructura gramatical inmadura e incapacidad para usar términos abstractos. Existe generalmente un deterioro en el empleo social del lenguaje verbal y de los gestos. Los problemas en las relaciones sociales antes de los cinco años son muy graves e incluyen un defecto en el desarrollo de la mirada directa a los ojos, en las relaciones sociales y en el juego cooperativo. Es frecuente el comportamiento ritualista y puede incluir rutinas anormales, resistencia al cambio, apego a objetos extravagantes y patrones estereotipados de juego. La capacidad para

el pensamiento abstracto o simbólico y para los juegos imaginativos aparece disminuida. El índice de inteligencia va desde severamente subnormal hasta normal o por encima. La actuación es en general mejor en los sectores relacionados con la memoria rutinaria o con habilidades espacio-visuales que en aquellos que exigen habilidades simbólicas o lingüísticas'."

A partir de la década del 40 esta enfermedad ha venido estudiándose, en otros países, en forma creciente. De acuerdo al resultado de esa labor, se estima que aproximadamente el cinco por diez mil de los niños que nacen pueden padecer de ese tipo de retraso. Nosotros acabamos de tomar conocimiento de un caso, pero sabemos también de la existencia de otros; por consiguiente, se nos ocurre que correspondería que los organismos que estén en condiciones de abordar este tema lo encaren con rapidez y con seriedad. Además, que se encare el estudio de formas de diagnóstico y una encuesta estadística de los casos que existen en el país, con miras a la eventual creación de una escuela o instituto de rehabilitación. Los estudios más recientes sobre estos enfermos nos dicen de un alto índice de recuperación, probable, lo cual haría imperdonable que el país no hiciera un esfuerzo en ese sentido.

De acuerdo a los contactos que he mantenido con el Consejo de Primaria y con el CODICEN tengo la impresión de que, sobre este problema, todavía no se ha pasado de las meras conversaciones.

Con respecto a este tema también he tomado contacto con el Consejo Interamericano del Niño, que ya ha realizado estudios importantes y que tiene a la orden especialistas capaces de encarar el problema.

Sobre la base de estas aproximaciones a la realidad, me permito solicitar a esta Cámara el pase de la versión taquigráfica de mis palabras al Consejo Directivo Central y al Consejo de Educación Primaria a efectos de que se encare la realización de una encuesta y de un estudio de formas de diagnóstico para conocer ciertamente la cantidad de niños que se encuentran en esta situación dentro del país y empezar su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Traversoni en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Consejo Directivo Central y al Consejo de Educación Primaria.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) EXPOSICION DE PINTURA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Penco.

SEÑOR PENCO. — Señor Presidente: en la medida en que el tiempo resulte suficiente, pretendo plantear tres temas de diversa índole en esta hora previa.

Sé que el Reglamento me impide realizar alusiones personales y políticas en la hora previa y, por consiguiente, trataré de ser lo más prudente posible en mis términos.

Como se sabe, para el 21 de abril próximo pasado estaba prevista la inauguración de una exposición de pinturas en el Centro de Exposiciones de la Intendencia Municipal de Montevideo. Sin embargo, el señor Intendente dispuso su clausura por entender que dos de las obras expuestas —un dibujo del plástico Oscar Larroca y un panel, pintura y dibujo sobre papel, de la plástica Beatriz Battione tenían carácter pornográfico.

Es la segunda vez que se plantea un problema de este tipo en la Intendencia de Montevideo. Lamentamos que el señor Intendente lleve adelante una política que consideramos profundamente equivocada en la materia y esperamos que la señora Ministra de Educación y Cultura ofrezca las salas oficiales —como lo hizo en la primera oportunidad— para que esta exposición pueda realizarse. Se trata de una selección de las mejores obras de los años 1985 y 1986, realizada por la Asociación Internacional de Críticos de Arte, Sección Uruguaya y, en nuestro concepto, el Estado debe prestar su apoyo a las tareas de difusión cultural, como sin duda lo es la que plantea esta exposición.

11) PROYECTO DE COLOQUIO FRANCIA URUGUAY.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a otro tema, puede continuar el señor senador Penco.

SEÑOR PENCO. — El segundo tema al que deseo referirme también está vinculado a la vida cultural del país, pero tiene otro signo, en este caso positivo. Se trata de la realización de un coloquio sobre la cultura uruguaya, que se llevará a cabo el próximo mes de noviembre en la ciudad de París. El mismo está organizado por el Centro de Estudios Comparados Ibero-francés, que dirige el profesor Daniel Pageaux y cuyo Secretario General es el profesor Olver De León.

En el mencionado coloquio participarán varias decenas de escritores e intelectuales uruguayos, por lo que constituye un acontecimiento prácticamente sin precedentes para la cultura nacional.

El Comité de Organización lo integran también prestigiosos intelectuales que residen en Francia, como el doctor Fernando Ainsa, los profesores Emma Fernández-Colmeiro, Nora Giraldi-Dei-Cas, Nicasio Perera San Martín, Edmundo y Asia Gómez-Mango y Omar Prego-Gadea, el escritor Leo Harari y las señoras María Angélica Petit de Prego y Ana Rodríguez-Villamil.

Asimismo, en el Uruguay se ha constituido una Comisión de Apoyo a este coloquio, encabezada por los profesores Julio Ricci y Matilde Bianchi y el escritor Hugo Giovannetti, entre otros.

Como señalaba, este evento será auspiciado por la Universidad 3 de París, la Sorbona y por la propia UNESCO.

Por las características de este acontecimiento, creo que el Estado debería manifestar interés y preocupación sobre el tema.

12) PARTIDO SOCIALISTA CHILENO. Su 54 aniversario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a otro tema puede continuar el señor senador Penco.

SEÑOR PENCO. — Señor Presidente: deseo señalar, en tercer término, que en los últimos días se ha conmemorado el 54º aniversario del Partido Socialista de Chile. Esta celebración ha tenido lugar en diversos países de Latinoamérica y de Europa, en los que centenares y miles de chilenos viven exiliados.

El Partido Socialista Chileno es de los más representativos que existen en América Latina y fue fundado por el último Presidente constitucional del pueblo hermano, el doctor Salvador Allende. Se trata del partido que hoy encabeza el ex Vicepresidente y Canciller chileno, Clodomiro Almeida, quien en las últimas semanas ha dado un ejemplo de coraje cívico, entrando a su país de origen en las condiciones más adversas.

En este 54º aniversario queremos, pues, saludar al hermano Partido Socialista de Chile y, al mismo tiempo, también, saludar y dar nuestra expresión de solidaridad al pueblo chileno, que lucha denodadamente por recuperar su democracia.

Formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras expresadas con respecto al primer punto se pase al Ministerio de Educación y Cultura y, las relativas al segundo de los temas aludidos, se pase a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores y a la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Penco en el sentido de que la versión taquigráfica de la primera parte de su exposición se pase al Ministerio de Educación y Cultura y la relativa al segundo punto, a los Ministerios de Educación y Cultura, al de Relaciones Exteriores y a la Universidad de la República.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

13) EXPOSICION DE PINTURA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: antes de referirnos al tema que deseamos plantear, debemos decir que, como corresponde, hemos votado la moción formulada con respecto al primer punto planteado por el señor senador Penco como gentileza hacia un colega, sin que ello signifique compartir los conceptos vertidos por el señor senador Penco.

14) TEXTOS ESCOLARES Y LICEALES. Su abaratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a otro punto, puede continuar el señor senador en el uso de la palabra.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: en las múltiples visitas que los señores senadores realizamos a locales escolares y liceales del interior del país y de Montevideo, uno de los temas que se plantea con mayor frecuencia es la dificultad para la obtención de los textos de estudio. Esto se debe, en primer lugar, a la carestía de los mismos y, en segundo término, a las tan notorias modificaciones que se han realizado en los programas de Enseñanza Secundaria, lo que en muchos casos no ha permitido la impresión de los textos correspondientes antes de la iniciación del año lectivo.

Este tema se engloba, señor Presidente, dentro de uno más amplio, que sería el de la gratuidad de la enseñanza. Es necesario ver si realmente la enseñanza es gratuita en todos sus aspectos o si solamente se obtiene de esta forma la recepción de la clase magisterial, convirtiéndose lo demás en un pesado gravamen para las familias que deben enviar a sus hijos a la escuela o al liceo.

Hemos pensado, señor Presidente, en un método que podrá parecer demasiado primitivo o pueril, pero que si las autoridades de la enseñanza lo reciben y lo estudian, quizá pueda representar un alivio a esos padres que se encuentran en dificultades para obtener los textos o no pueden comprarlos al inicio del año lectivo por su elevado costo. Consideramos que algún tipo de texto, previa adquisición de los derechos de autor correspondiente, por parte de las autoridades de la enseñanza, podría ser editado como fascículo adjunto a los órganos de prensa.

Los principales diarios del país tienen separatas de distinto nivel y ellas versan sobre arte, ciencia, informática, programas de televisión, correo sentimental, etc. Es decir que es común que los periódicos, especialmente los fines de semana, tengan de yapa alguna otra publicación y es así que el adquirente de los diarios de ese día, que cuestan un poco más, recibe un material, aunque éste no es del nivel que a uno le gustaría. No obstante, tiene sus consumidores.

Aunque lo que voy a decir pueda ser un poco pueril, pienso que si las autoridades de la enseñanza hicieran un ensayo pagando a algunos de los autores de los textos, una cantidad equis por su propiedad intelectual, entre los principales rotativos de Montevideo, ya sea mediante licitación, sorteo, o por cualquier otro medio, se podrían editorializar en fascículos semanales, los textos que sean susceptibles de ello. De manera que tendríamos una prensa que cumpliría una importante labor de contribución a la educación.

Si se puede publicar un fascículo con retratos de actores de cine o referido a cualquier otra actividad, creo que algún texto podría ser susceptible de llegar a mano del comprador de los diarios, en entregas semanales, permitiendo de esa manera, aunque sea en cuotas, que el niño, el adolescente o acaso los padres, adquieran textos que de otra forma no podrían llegar a manos de los estudiantes.

Esa es la idea que quiero dejar planteada. Las materias en cuestión pueden ser matemáticas, literatura o alguna otra, pero lo fundamental es saber cuáles son los derechos fácilmente adquiribles o reproducibles, aunque creo que a esta altura de los acontecimientos con la técnica del offset todo es así en materia de prensa diaria.

Solicito que este planteamiento sobre los textos sea remitido, si el Senado así lo encuentra correcto, al Ministerio de Educación y Cultura y al CODICEN, porque de llegar a las oficinas que corresponda, quién no diría que de una iniciativa como ésta no podamos tener para la mitad de este año lectivo o para el próximo —teniendo en cuenta, sobre todo, la lentitud con que a veces hacemos las cosas— la posibilidad de que algún tipo de estos textos se los pueda adquirir semanalmente con la prensa. Por otro lado, tampoco les va a venir mal a los órganos de prensa que así lo dispongan; inclusive, podrían hacerlo por iniciativa propia —ya que esto simplemente representa defender el derecho de autor de las personas que han redactado los textos aceptados— y hacer con ellos una contratación. Por lo que veo, al señor Presidente, que está próximo a la prensa, le ha gustado esta idea.

Es así que de esta manera podríamos subsanar esa carencia frente a la que uno se encuentra inerme, porque nada se gana con que uno compre o pida a una editorial determinado texto cuando hay miles de estudiantes que a veces se ven en dificultades para conseguirlo y para comprarlo, la más de las veces.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los organismos oportunamente mencionados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador se envían al Ministerio de Educación y Cultura y al CODICEN.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) DOCTOR ALFREDO GARCIA MORALES. Homenaje a su memoria con motivo del 40º aniversario de su fallecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — En un día como hoy, hace 40 años, el 5 de mayo de 1947, fallecía en Montevideo el doctor Alfredo García Morales, quien había integrado, con honor, una de las más grandes generaciones que ha producido la República, nada menos que la que consolidó la democracia en el país. Actuó siempre, el doctor García Morales, con brillo y luz propios, alternando siempre entre talentos superiores y estadistas de primera línea.

El doctor García Morales había nacido el 7 de marzo de 1881, en el hogar blanco del doctor Román García y doña Rosario Morales. Su abuelo, Román Jacinto García, había ejercido la profesión de escribano en la línea sitiadora del Cerrito y había sido el escribano de confianza de don Manuel Oribe. Su padre, don Román García, en plena juventud había ocupado la primera línea de combate en las filas del Partido Nacional; fue corredactor y fundador de "La Democracia", en 1872, junto a Agustín de Vedia, a Labandeira y a su íntimo amigo el doctor Alfredo Vásquez Acevedo.

En la jornada histórica del 6 de julio de 1872, en la reunión realizada en la barraca "Confianza", en la que se aprobó el programa de principios del Partido Nacional, el doctor Román García fue uno de los oradores que con el brillo de su palabra dio prestigio a aquella brillante jornada cívica.

Su padre, como lo he dicho, fue íntimo amigo del doctor Alfredo Vásquez Acevedo. De allí que la personalidad que estamos evocando haya llevado el nombre de Alfredo; y fue precisamente el doctor Vásquez Acevedo el padrino del doctor García Morales.

Román García falleció muy joven y el doctor Vásquez Acevedo, viudo también él en hora temprana y con una cantidad de hijos, debió subvenir en muchas oportunidades a las necesidades de la familia de su amigo muerto, cuando tanto podía esperar de éste la patria. Por estas circunstancias, el doctor García Morales debió enfrentar responsabilidades y cargas familiares que, en circunstancias normales, sólo llegan a edad más tardía. De joven enfrentó una dura lucha con los azares de la vida; debió aportar a la educación de sus hermanos y hermanas menores y ya en su temprana juventud evidenció el talento y el sentido de responsabilidad que luego le permitirían ocupar un lugar de privilegio durante varias décadas en el escenario político del país. Fue abogado, fue profesor de Finanzas, político, periodista y brilló por igual en el foro, en la cátedra, en la tribuna política, en la prensa, en el Parlamento y en el gobierno.

De su actuación como abogado, en una época en que muchos juristas prestigiosos descollaban en el foro, puede decirse que se batió con singular eficacia frente a verdaderos titanes, en el ejercicio de la profesión. Fue de aquellos pocos abogados que siempre puso su razón al servicio de la ley y no la ley al servicio de su razón.

Como economista, como especialista en problemas de la hacienda pública, ocupó y desempeñó con singular brillo, durante varios años, la cátedra de Finanzas de la Facultad de Derecho. Supo, asimismo, acercar su cátedra al pueblo a través de la prensa, ejerciendo la profesión de periodista en el "Diario del Plata", con un estilo claro y comprensible para el común de los ciudadanos, que es siempre la manera más difícil de escribir. Además, también dictó cátedra en la práctica, que es la manera más escabrosa de ejercerla, cuando el pueblo lo llamó a ocupar un cargo en el Consejo Nacional de Administración, precisamente en momentos en que el Uruguay empezaba a sufrir los coletazos de la formidable crisis mundial del año 1929. En la tarea de ordenamiento, de austeridad en el manejo de las finanzas públicas y de la contención de los gastos, que cumplió en aquellas circunstancias el Consejo Nacional de Administración, el talento y los conocimientos del doctor García Morales estuvieron en la primera línea del combate contra aquella formidable crisis, junto a la actuación siempre recordada del doctor Eduardo Acevedo Alvarez en el Ministerio de Hacienda de la época.

Como político, la actuación del doctor García Morales fue extensa y siempre destacada. Cuando aún era un

hombre joven, el Partido le hizo el honor de conferirle la secretaría de aquel Directorio que, en el año 1916, bajo la presidencia justamente del doctor Vásquez Acevedo, condujo al Partido Nacional a la victoria histórica del 30 de julio de ese año, oportunidad en que, como he tenido ocasión de recordarlo hace poco tiempo en el Senado, se ejercitó por primera vez en la historia del país el voto secreto.

En esa jornada resultó electa la Constituyente de 1916 y también en ella García Morales dio muestras acabadas de la capacidad, el sentido de responsabilidad y la erudición que lo caracterizaban en el dominio de todos los temas.

Puede decirse que fue de los arquitectos de la Carta de 1918, bajo cuya vigencia el país vivió etapas de bonanza y de sostenido progreso institucional. Como parlamentario, su paso por las Cámaras, tanto la de Senadores como la de Representantes, fue también brillante. Es tradición para quienes lo conocieron, su voz cortante, acerada, que marcaba a veces el ritmo de los debates y se hacía oír en los momentos de pasión, incluso hasta por encima del timbre de la Mesa.

Ya he hablado de su actuación en el Consejo Nacional de Administración, pero quiero también recordar que cuando ocupaba las tribunas públicas, en la campaña previa a su elección en tal carácter, definió como su programa, en breves palabras, "que no tendré más partido que el país ni otro programa que luchar por la felicidad del pueblo". Sobrevino luego un eclipse en las instituciones. El 31 de marzo de 1933, el Presidente Gabriel Terra entendió que debía clausurar las Cámaras y, posteriormente, llamar a una nueva Asamblea Constituyente. En aquel momento, como no podía ser de otro modo, época de mucha pasión y de duros enfrentamientos, ante un suceso de esta naturaleza todos los protagonistas se enfrentaron haciendo honor a sus responsabilidades y de acuerdo con el dictado de sus conciencias. A más de medio siglo de aquellos acontecimientos, debemos tener la suficiente altura para juzgar a quienes actuaron en tales sucesos con ecuanimidad y no dividir, a quienes tomaron uno u otro partido, en justos y réprobos: en quienes tuvieron la razón y quienes carecieron de ella. Sí, cabe exigir a quienes actúan en tiempos de dura prueba, el que hagan honor a sus convicciones y que luchen por ellas. A esas convicciones hizo honor el doctor García Morales, que supo tomar el amargo camino del exilio y bregar con denuedo por el restablecimiento de las instituciones y en defensa de las ideas que profesaba. Luchando por las mismas lo encontró el país en el año 1938, cuando una poderosa corriente de opinión, formada por el batllismo, por el nacionalismo independiente, por el socialismo y otras fuerzas políticas, convocó al pueblo a un gran mitin que se hizo bajo el lema "Por nueva Constitución y leyes democráticas".

En esas circunstancias, el doctor García Morales, por el prestigio de su trayectoria, junto a don Tomás Berreta y al doctor Emilio Frugoni, tuvo el alto honor de dirigir la palabra a la ciudadanía en aquella oportunidad, que los memoriosos sostienen aún que fue la que convocó la más grande columna ciudadana que haya recorrido las calles de Montevideo.

Mucho más podría agregar sobre la trayectoria del doctor García Morales, pero el Reglamento es tirano y el tiempo de que se dispone en la hora previa es breve. Simplemente, he querido trazar esta apurada semblanza de este ciudadano que transitó con honor por el escenario político de la República y traer a este Cuerpo el recuerdo de esta figura que en los múltiples ámbitos en que actuó lo hizo con singular talento, probidad y honestidad cívicas.

Solicito, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las hijas del extinto y demás familiares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Aguirre.

(Se vota:)

—21 en 22. **Afirmativa.**

16) INCENDIO EN EL PARAJE CONOCIDO COMO "PUNTAS DE COCHENGO"

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Capeche.

SEÑOR CAPECHE. — Señor Presidente: hace ya algún tiempo, se produjo un incendio en los límites de Tala y San Jacinto, en el paraje Puntas de Cochengo, Ruta 7, km. 63, que abarcó una extensión de 50 hectáreas de terreno, de bosques y campo natural, ocasionando grandes pérdidas a los vecinos afectados, mayormente a quienes les dañó los montes y la madera de los alambrados que cercaban esos predios.

Los vecinos denunciaron el hecho en la Comisaría de San Jacinto, de donde se llamó rápidamente al Cuerpo de Bomberos con asiento en la ciudad de Pando, pero estaban ocupados por otros incendios en la zona, no pudiendo concurrir al lugar del hecho. Entonces, se llamó al destacamento de la ciudad de Tala, quienes se hicieron presentes a la brevedad posible. Los vecinos ya muy cansados de combatir el fuego con baldes de agua y trozos de chilcas verdes para golpear el fuego, impidiendo así el avance del mismo hacia los distintos predios linderos, esperando con gran ansiedad y nerviosismo al Destacamento de Tala, porque sabían que de contar con un tanque para transportar el agua de un arroyo cercano existente en la zona, sería una tarea fácil para extinguir el fuego, pero, lamentablemente, fue incalculable la sorpresa que se llevaron las personas que estaban luchando contra el mismo, cuando comprobaron que la única herramienta que traían eran unos rebenques de cuero, apropiados para combatir el fuego y así poder aplacarlo. Felizmente, vino un cambio de viento, inclinando el fuego hacia un arroyo que cercaba esos terrenos, impidiendo su avance hacia otros campos linderos, y de esa manera se lo pudo combatir evitando perjuicios mayores.

Podemos asegurar —porque nos encontrábamos en el lugar— que los funcionarios que integraban el equipo que vino de la ciudad de Tala, actuaron de una manera admirable, haciendo un gran esfuerzo para controlar el fuego, a pesar de las quemaduras que recibían, pero lo que nos parece lamentable, es que un Destacamento perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, que tiene que atender las distintas zonas de los departamentos de Canelones y Florida —como ser las Seccionales de Tala, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, Míguez, Montes,

San Jacinto y Fray Marcos— no cuente con un tanque para transportar el agua.

Por tal razón, y con la esperanza de que el Destacamento del Cuerpo de Bomberos con asiento en la ciudad de Tala, cuente a la brevedad posible con un tanque que le permita transportar el agua cuando se produce un incendio, voy a pedir que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Capeche.

(Se vota:)

—21 en 21. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

17) COMERCIO EXTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: en forma breve y a riesgo de ser un poco reiterativo, voy a insistir en algunas expresiones o ideas que manejé en Sala en la primera sesión ordinaria del mes pasado, refiriéndome a algunos proyectos de ley sobre la promoción de nuestro comercio exterior, que presenté en este Cuerpo a fines del año pasado y sobre los cuales no he tenido ninguna respuesta ni reacción oficial por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Incluso, la versión taquigráfica de las palabras que pronuncié hace un mes, fue enviada a la mencionada Secretaría de Estado sin que hasta la fecha haya recibido ni siquiera un acuse de recibo.

Con toda franqueza, quisiera insistir en la importancia que a mi juicio tiene que los Ministerios respectivos atiendan debidamente estas iniciativas que, con el mejor ánimo, presentamos a los efectos de que se legisle en áreas en las cuales, todos coincidimos, hay vacíos jurídicos. Todos estos temas que están incluidos en el paquete de proyectos de ley presentados oportunamente —seguros de créditos a la exportación, zonas francas, creación de las Compañías Trading, consorcios de exportación, y también reestructura del sistema normativo de nuestro comercio exterior— se elaboraron sobre la base de acuerdos a los cuales habíamos arribado los partidos políticos en el marco del acuerdo del documento político nacional.

Además, dichos proyectos fueron elaborados después de abrir instancias de consulta importantes con el Poder Ejecutivo, con legisladores de distintas fuerzas políticas, que han estado trabajando en la materia y, fundamentalmente, con las agremiaciones empresariales vinculadas con el tema: desde las grandes asociaciones de empresarios relacionados con la exportación —como ser la Cámara de Industrias, la Cámara de Comercio, la Unión Nacional de Exportadores, la Asociación Rural, la Federación Rural, la Asociación Nacional de la Industria Frigorífica, etcétera— a las agremiaciones de cooperativas agropecuarias también vinculadas con la exportación.

En el entendido de que no es éste un tema que induzca a controversia, y sin perjuicio de reconocer que los proyectos que he presentado pueden tener muchos aspectos que pueden ser mejorados o modificados sustancialmente, creo que es hora que recibamos alguna señal de parte del Poder Ejecutivo que, por otra parte, ha insistido en que estas son áreas en las cuales es necesario legislar.

Repito que no creo que los proyectos sean una solución mágica, pero estoy seguro que con el aporte de los legisladores que integran la Comisión que los tiene a estudio, y los asesoramientos que pueda recibir de parte de los técnicos del Poder Ejecutivo y de las mismas organizaciones empresariales a que he hecho referencia, podrán ser mejorados. De todos modos debemos evitar que caigan en un estancamiento que impida que podamos cumplir con la función para la que hemos sido elegidos por la ciudadanía: la de legislar.

Al respecto, deseo referirme a dos temas fundamentales en los que creo que se puede avanzar sustancialmente en el correr de los próximos días.

Uno de ellos es el referente a las zonas francas, que venía siendo considerado exhaustivamente por la Comisión de Industrias y Comercio de la Cámara de Representantes. En ella se había radicado el proyecto que resume, en cierto modo, el trabajo que realizamos durante un año y medio en torno a las distintas propuestas legislativas que enviara el Poder Ejecutivo. En virtud de ello, solicité que los antecedentes fueran remitidos a la Cámara de Representantes, como un aporte más a un proyecto de ley en torno al que, según tengo entendido, en la Comisión respectiva de dicha Cámara habría acuerdo sobre un texto común, que se enmarcaría dentro de determinados términos que compartiríamos plenamente. Por tal motivo, quisiéramos tener la satisfacción de que este proyecto, aprobado por la Cámara de Representantes a la brevedad posible, se ponga a consideración del Senado.

El segundo tema, tiene que ver con la modificación del marco normativo del sistema institucional de nuestro comercio exterior. Consideramos que es un aspecto muy polémico, en el que existen argumentos de mucho peso para que el sistema se reestructure de una u otra forma. Quienes antes de Semana Santa tuvimos oportunidad de viajar a Perú, integrando la comitiva que acompañaba al Presidente de la República, entramos en conocimiento —gracias a la atención de las autoridades peruanas— del sistema normativo que ha encontrado la hermana República del Perú que, a juzgar por los informes técnicos que hemos requerido, es adaptable en muchos aspectos a las necesidades de Uruguay, porque ese país tenía el mismo tipo de superposición de funciones que advertimos actualmente en nuestro sistema normativo.

En tal sentido, señor Presidente, tengo preparado un proyecto de ley con una propuesta concreta, pero me parece que sería inoportuno —salvo que quisiéramos entrar en una especie de competencia deportiva sobre quién presenta más proyectos de ley— someter a consideración un nuevo proyecto por la vía legislativa, hasta que no se genere el consenso necesario que se podría lograr en el marco de la Comisión Honoraria Asesora que se crearía, de aprobarse el proyecto de ley que sometí a consideración en el mes de noviembre.

Pienso que este asunto no debería ser de difícil resolución pero puede, por razones comprensibles, quedar atado a la suerte del paquete legislativo.

Por lo tanto, me tomaría la libertad de sugerir al Poder Ejecutivo que, por la vía de decreto, se proceda a la

designación de una Comisión en la que estén representados los distintos sectores interesados que en forma honoraria pudieran asesorar a dicho Poder acerca de las mejores iniciativas a tomar al respecto. Siendo así evitaría presentar un nuevo proyecto de ley y lo sometería —como una idea o un aporte más— a consideración de esta Comisión a cuya disposición me pondría, naturalmente, a efectos de que entre todos encontremos la mejor solución institucional.

En consecuencia, mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección de Comercio Exterior y a la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la esperanza de que en esta oportunidad obtenga alguna respuesta, aunque más no fuera un acuse de recibo. Al mismo tiempo, solicito —y pienso que no es menester hacer moción en ese sentido, ya que es de trámite— que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe también a la Comisión de Hacienda que tiene a consideración las Carpetas Nos. 691, 692, 693, 694 y 695, del año 1986, a los efectos de que pueda proceder a actuar en forma más expeditiva sobre estos temas. Naturalmente, quedo a entera disposición de la Comisión del Senado para que, cuando lo estime oportuno, me cite a efectos de aportar algunas ideas y discutir sobre estos proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

18) PROYECTOS QUE FIGURAN EN LOS NUMERALES 3º Y 7º DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado entra a la consideración del orden del día.

Correspondería votar, en primer lugar, la moción formulada por el señor senador Ortiz en nombre de la Comisión de Constitución y Legislación en el sentido de que los asuntos que figuran en los puntos 3º y 7º del orden del día vuelvan a Comisión para su mejor estudio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

19) CUESTION DE FUEROS PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR AGUIRRE. Expresiones vertidas en el matutino "La Hora" y en CX 30 "La Radio" con motivo del llamado a Sala en la Cámara de Representantes al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una moción de orden, tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: deseo plantear una cuestión de fueros y a tal efecto, solicitar que se altere el orden del día.

Creo que desde el punto de vista reglamentario corresponde que funde brevemente el petitorio para que el Cuerpo califique la procedencia del planteo.

Se trata de lo siguiente.

Con motivo de la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino, celebrada la semana pasada en la Cámara de Representantes, sobre el tema de la integración de capital del Banco Comercial por parte del Banco de la República, me vi en la necesidad de realizar gestiones de carácter interno en la bancada del Partido Nacional, en mi condición de Presidente interino de la misma, por encontrarse fuera del país el señor senador García Costa. En virtud de ello, permanecí en Sala durante la mayor parte de la interpelación —sobre todo el primer día— y este hecho adquirió cierta notoriedad.

Finalizada la interpelación en la forma que todos conocemos, es decir, por falta de número —lo que impidió la prórroga de la hora— ello fue objeto de los comentarios periodísticos del caso, cada uno siguiendo el enfoque que predomina en las tiendas políticas a que corresponde cada órgano periodístico, lo que no tiene nada de particular.

Ocurre, sin embargo, que el matutino "La Hora" y el ex legislador José Germán Araújo, en el programa que emite diariamente por CX 30, La Radio —y que creo que se llama "Diario 30"— formularon públicamente apreciaciones sobre mi intervención en ese episodio parlamentario que entiendo rozan mi ética y la honorabilidad de mi actuación en tal carácter, imputando móviles espúrios a mi actuación y hechos que no son exactos, los cuales, en la forma más sucinta, paso a exponer.

Coincidentemente, el diario "La Hora" y el ex senador Araújo afirman que junto con el señor senador Ferreira me ocupé de contar los legisladores presentes en Sala o, peor aún, de incitarlos a retirarse de Sala para que el Cuerpo quedara sin número y, de esa manera, frustrar la interpelación. Además, el ex senador Araújo me ha imputado haber hecho eso para defender a mi viejo cliente ACSA, afirmando que yo había sido su asesor letrado.

Tengo en mi poder la grabación, que me ha facilitado la Dirección de Comunicaciones, de todas las palabras pronunciadas por dicha persona en ese programa el día 27 de abril próximo pasado. Poseo, además, la transcripción de toda esa audición y la edición del diario "La Hora" a que me refiero.

Asimismo, tengo las pruebas con las cuales puedo determinar, en forma absolutamente fehaciente, que las imputaciones que se me han formulado son inexactas. Digo esto con la mayor serenidad y no quiero emplear ningún calificativo que origine algún tipo de réplica.

Con estos fundamentos, señor Presidente, dejo expuesto brevemente de qué se trata la cuestión de fueros que deseo plantear y solicito al Cuerpo que me autorice a hacerlo in extenso.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el Reglamento, corresponde votar, sin debate, si el Senado entra a la consideración de la cuestión de fueros planteada por el señor senador Aguirre.

(Se vota:)

—26 en 27. **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Ya he explicado en qué circunstancias y por qué motivos actué en carácter de Presidente interino de la bancada del Partido Nacional, en ocasión de la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas. También he señalado qué comentarios o versiones periodísticas son las que, en mi concepto, contienen cargos infundados sobre mi proceder en esa oportunidad, que lesionan la ética de mi actuación como legislador.

Lamento tener que decir estas cosas. El Senado sabe bien que no soy afecto a realizar planteos de esta naturaleza ni a ventilar cuestiones personales. No tengo, sin embargo, otra alternativa que hacerlo, como comprenderán los señores senadores luego de la exposición que voy a formular. Pueden tener la tranquilidad de que lo haré con total serenidad de espíritu, exponiendo los hechos objetivamente, sin la intención de obtener ninguna ventaja política de este planteo que quisiera no haber tenido que formular.

Lamentablemente, voy a tener que hacer alusiones personales, no en razón de mis palabras, sino a través de la lectura de la versión de lo que expresó —reitero, por CX 30— el ex senador José Germán Araújo, y del breve comentario —si es que cabe llamarlo así— que realizó el diario "La Hora" con respecto a ese episodio y a mi actuación en el mismo.

Para entrar en el tema, señor Presidente, expreso que en la página 8 de la edición del diario "La Hora" del domingo 26 de abril de 1987, bajo el título "Contadores" se dice lo siguiente:

"En la interpelación estaban en el banquillo tres contadores, Zerbino, Pascale y Slinger, pero había otros contadores más: los senadores blancos Juan Raúl Ferreira y Gonzalo Aguirre, que se dedicaban a contar el número exacto de diputados de 'Por la Patria' que debían salir de Sala para que el quórum no llegara a cincuenta."

Por su parte, el ex senador Araújo se extendió mucho más, de acuerdo con su estilo y con el medio de comunicación que utiliza. No voy a realizar una lectura total, porque ello ocuparía en demasía el tiempo del Cuerpo y obligaría a éste a oir consideraciones de carácter político, que no hacen concretamente a la cuestión de fueros que estoy planteando.

En lo que interesa, y luego de sostener que la interpelación había sido un triunfo para los interpelantes —lo cual es un problema de apreciación, un problema político y, por supuesto, el ex senador Araújo, como cualquier ciudadano en este país, tiene el derecho de considerarlo así— y de agregar que la bancada del Gobierno y cierta parte de la bancada del Partido Nacional se habían retirado "por el túnel" —utilizando una imagen deportiva— el mencionado ex senador prosiguió con ese tipo de imágenes y expresó: "Directores técnicos, directores técnicos, varios. Por ejemplo, el diputado Forteza. El se encargaba del sector colorado de ese combinado, él se encargaba de ellos, pero no era el único director técnico. Estaban allí, por ejemplo, representando a los que forman parte de ese pacto, de ese acuerdo, los senadores Juan Raúl Ferreira y Gonzalo Aguirre. Uno, por obvias razones: el senador Juan Raúl Ferreira tenía que ir a defender los intereses que defiende su padre, y el otro, Gonzalo Aguirre, porque tenía que ir a defender a su viejo cliente ACSA, porque él fue asesor jurídico de ACSA, colateral del Banco Comercial".

Y más adelante expresó el ex senador Araújo: "Pero para que no pudieran hablar, para que Zerbino no tuviese la obligación de contestar lo que no se podía contestar, claro, porque no había respuestas, salvo dar la razón.... entonces, para eso estaban allí los dos directores técnicos del Partido Nacional, en alianza con Forteza, director técnico del Partido Colorado. Desde el borde de la cancha ordenaban a los diputados: 'Vayan saliendo..., a ver —contaban otra vez— ¿cuántos quedan? Quedan 54; tienen que salir 4 más'. ¡Yo, no! ¡Sí, tenés que salir! ¡Pero me dejas pegado en el departamento de Durazno! Salí lo mismo. Que salga aquél. No que quedo pegado en Treinta y Tres. No importa, ¿cuántos quedan? 52. Tienen que salir tres más. A ver, Fulano. No, que quedo pegado en Canelones. Ah, bueno, lo siento mucho pero tenés que salir. Ah, ¿y aquel otro, a ver? Pero quedo pegado en San José. Y yo, quedo mal en Maldonado. Sí, pero tenés que salir, ordenaban Ferreira y Gonzalo Aguirre. Hasta que al final quedaron 49. Y si no hay 50 en Sala, no se pudo, no se pudo hacer que la sesión de la Cámara para que se escucharan el resto de los discursos, para que, en definitiva, el interpelado Ministro Zerbino diera respuesta a todas las interrogantes, 25 por lo menos. Lamentable, bochornoso episodio, que también sirve para que el pueblo se dé cuenta qué intereses defienden."

Más adelante, al recibir una llamada, que otro locutor dijo que provenía de una de mis secretarias que estaba escuchando al ex legislador Araújo, éste expresó: "Pero quiero decirle a ella que —está todo grabado— yo no dije que él estuviera allí defendiendo los intereses de ACSA en particular". Debo aclarar que el locutor había expresado que se le había dicho que el senador que habla estaba como presidente de bancada, porque no se encontraba presente el señor senador García Costa.

Repito, entonces, que ante ello, el ex legislador Araújo expresó: "Quiero decirle a ella que —está todo grabado— yo no dije que él estuviera allí defendiendo los intereses de ACSA en particular. Dije que estaba allí en su calidad de asesor de ACSA, lo que, ¿es verdad o no es verdad? ¿Era el asesor de ACSA? Sí. Ahora, que él estuviese allí en su calidad de coordinador de la bancada del Partido Nacional, en ausencia del senador García Costa, no lo dudo. No lo dudo. Pero, ¡qué coincidencia! ¿Verdad? Esta era una de las cosas que nosotros queríamos demostrarle a la opinión pública, incluso a ella que tan gentilmente nos llama. El tema está —y ahí van las diferencias, ahí están las diferencias— entre lo que es uno de los partidos tradicionales y lo que es el Frente Amplio. Nosotros, jamás se da la coincidencia, jamás se da la coincidencia de ser el coordinador de bancada —por ejem-

plo, ahora, en este momento, el coordinador de bancada es Lescano— no se da la coincidencia de que Lescano tenga que ir a defender las posturas del Frente Amplio y del Banco Comercial. ¿Se dan cuenta? No se da. Porque él no asesora al Banco Comercial, no asesora a ACSA, no asesora a ninguna de las colaterales, no las asesoró tampoco antes."

"Es decir, ése es uno de los objetivos que nosotros nos hemos trazado: mostrarle a la opinión pública de que nosotros defendemos ciertos y determinados intereses que son los populares y que, más allá de cualquier sospecha, más allá de cualquier sospecha, los dirigentes políticos de los partidos tradicionales coinciden, coinciden en que habitualmente defienden los intereses de las empresas transnacionales o de la banca. De la banca como en este caso. Y ésa es una realidad que no se puede discutir."

Más adelante, el ex legislador Araújo expresó: "Yo, para aclarar el episodio, reitero que no dije que el senador Gonzalo Aguirre —yo no lo dije— haya sido enviado allí por ACSA. No, no. Pero que fue asesor de ACSA, sí. Y que ahora, como coordinador de la bancada del Partido Nacional tiene que ir a hacer que la Cámara se quede sin número, para que no tengan que aclarar —entre otras cosas— por qué, por qué hay que darle U$S 50 millones al Banco Comercial y no se interviene ACSA. ¡Ah! Esto, por ejemplo, es una coincidencia. ¡Menuda coincidencia! Qué le vamos a hacer. La culpa no es de Germán, querida amiga; la culpa es de los hechos. ¿Verdad? Son esas coincidencias de las que venimos hablando siempre. ¿Quién defiende los intereses de cada quien?"

"El día que nuestro pueblo se dé cuenta de que no se puede seguir votando por los que, en definitiva, y más allá de su voluntad, defienden y representan determinados intereses, que son los contrarios a los intereses del pueblo uruguayo, mientras el pueblo no se dé cuenta de eso, es muy factible que se den coincidencias como ésta que se ha dado en la Cámara de Diputados, cuando el coordinador de la bancada del Partido Nacional se tiene que hacer presente para decir... Porque me hubiera gusado que esta amiga mía —porque reitero miren, que es una excelente persona, por quien siento profundo cariño— pero cómo me hubiera gustado que dijera: 'No, Germán miente. No es verdad que Gonzalo Aguirre haya estado calculando y contando cuántos tenían que salir de Sala'. Eso no me lo puede negar. Pero estuvo contando, junto al senador Juan Raúl Ferreira, quiénes tenían que ausentarse de Sala para dejar a la Cámara sin el número suficiente de legisladores, a efectos de prorrogar la hora de la sesión en la que se estaba interpelando al Ministro Zerbino".

Señor Presidente: estoy seguro de que cuando termine mis palabras, el señor senador Ferreira va a solicitar una intervención a fin de plantear que la conducta que se le ha imputado públicamente no es la que él tuvo en estos hechos, si es que tuvo alguna. Me adelanto a manifestar que cuando se empezó a tratar en la bancada del Partido Nacional este episodio de la interpelación, el señor senador Ferreira se encontraba en Buenos Aires; no tuvo arte ni parte en la reunión de la bancada, no participó en ella ni tuvo intervención en sentido alguno. La interpelación se desarrolló en dos largas sesiones. En la primera de ellas no vi en todo el día al señor senador Juan Raúl Ferreira en la Casa; en la segunda sesión, que se inició aproximadamente a las 16 y 30, estuve en Sala en alguno de los asientos que ocupan los periodistas, presenciando el desarrollo del debate. Sobre las 18 horas me retiré brevemente de ella y, al retornar a los pocos minutos, encontré al señor senador Ferreira sentado en la misma silla en que yo había estado. A los dos o tres minutos se retiró de allí y luego lo vi charlando amablemente con una persona en la antesala de la Cámara de Representantes. Creo que nadie más lo vio en Sala en ningún momento y que no tuvo arte ni parte en este problema. Señalo este hecho porque no quiero que quede la impresión de que estoy aclarando mi proceder y dando de barato que el señor senador Ferreira tuvo las actitudes que, con gran ligereza, se le imputaron por parte del diario "La Hora" y del ex senador José Germán Araújo.

Sintetizando lo que resulta de la lectura parcial que he dado a lo manifestado por radio por parte del ex senador Araújo, el 27 de abril, y que se me informa se ha seguido retrasmitiendo periódicamente todos estos días, puedo señalar que se me formularon los siguientes cargos. En primer lugar, que actué como director técnico de la bancada, porque tenía que ir a defender a mi viejo cliente ACSA. En segundo término, que ordené a los diputados que se fueran para que el señor Ministro Zerbino no tuviera la obligación de contestar. En tercer lugar, que estaba en la Cámara en mi calidad de asesor de ACSA. Cabe destacar que los cargos se reiteran y son siempre los mismos, pero los menciono así porque son transcripciones textuales de lo que se expresó ante toda la ciudadanía por una radio. En cuarto término, se dijo que respecto del coordinador de la bancada del Frente Amplio —el señor diputado Lescano, por quien tengo el mayor respeto— no se da la coincidencia de que tenga que ir a defender las posturas del Frente Amplio y del Banco Comercial porque él no asesora a dicho Banco ni a ACSA. A contrario sensu se deduce que en lo que concierne a mi persona sí se dio la coincidencia de que tuve que ir a defender simultáneamente las posiciones del Partido Nacional y del Banco Comercial porque asesoro o asesoré a ACSA. Además, se expresó que los dirigentes de los partidos tradicionales —y aquí el cargo recae en todos— defienden habitualmente los intereses de las empresas transnacionales o de la Banca. Interpreto esta afirmación como un ataque a los fueros de todos los legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional que, por supuesto, me alcanza.

Por otra parte, se manifestó también que como coordinador de la bancada del Partido Nacional tuve que ir a hacer que la Cámara se quedara sin número para que no tuvieran que aclarar el interpelado y los Presidentes de los Bancos Central y República, por qué hay que otorgar U$S 50:000.000 al Banco Comercial y no intervenir a ACSA. Asimismo, en el curso de esa exposición se deslizaron varios cargos coincidentes, con diferencias de palabras, en el sentido de que propicié la salida de legisladores de Sala para que la Cámara se quedara sin número.

Antes de ofrecer las pruebas concluyentes que demuestran la inexactitud de todo lo que se afirmó por el diario "La Hora" y, especialmente, por el ex senador Araújo respecto de mi actuación en este episodio parlamentario, quiero decir que no avalo de ninguna manera la versión de que hubo acuerdo o coincidencia de género alguno para dejar a la Cámara sin número. En el momento en que la Cámara se quedó sin quórum, había en Sala —según mis informes— un legislador del Partido Colorado, los dos representantes de la Unión Cívica, los veintiún legisladores del Frente Amplio y veintidós diputados

del Partido Nacional, estando ausente trece de ellos. En total había cuarenta y seis legisladores.

Considero que la obligación de un legislador es estar siempre en Sala, pero no tengo ninguna prueba que me permita afirmar la veracidad del cargo que se propaló por estos dos medios de prensa. Varios legisladores del Partido Nacional, integrantes de las bancadas a las que se les han formulado estos cargos, me han negado su veracidad.

En realidad, esto no hace a la cuestión de fueros que estoy planteando, pero como es un cargo político de entidad, que involucra en definitiva al Partido Nacional, quiero dejar aclarada mi posición al respecto.

Sobre mi actuación en el episodio y sobre los cargos que se me han formulado, quiero expresar que jamás en mi vida fui abogado de ACSA, que no tuve ninguna vinculación ni dependencia de carácter laboral con esta empresa y que, según creo, jamás entré a sus oficinas para realizar gestión alguna, a pesar de que podría haberlo hecho con relación a algunas de las miles de propiedades que administra. Además, ni siquiera por casualidad, en los años en que ejercí la profesión de abogado, tuve que litigar contra ACSA, como hubiera sido posible en virtud de los centenares o miles de juicio en que esta empresa es parte permanentemente.

La inexactitud —por no emplear un calificativo más grueso— acerca de este cargo que se me formuló —y me asombra que se haya hecho público porque carece del mínimo fundamento— es tal que se podría comparar con una afirmación en el sentido de que soy catedrático de la Facultad de Ingeniería o de que la semana pasada vine nadando desde Buenos Aires hasta Montevideo a través del Río de la Plata.

Tengo una certificación expedida por el Directorio de ACSA el día 29 de abril de 1987 que dice así: "Señor senador doctor Gonzalo Aguirre Ramírez. Su despacho. De nuestra mayor consideración: Acusamos recibo de la suya del día de ayer en la que nos solicita extendamos constancia que acredite que no ha tenido usted vinculación laboral, contractual ni de ninguna otra naturaleza con esta sociedad, motivada por la atribución que se le hiciera de la condición de ex abogado de esta firma. Hacemos constar, en consecuencia, que usted no ha tenido hasta la fecha vinculación contractual ni laboral con ACSA; ni ha integrado los cuadros profesionales, permanentes o contratados de la misma. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Por Administraciones y Comisiones Sociedad Anónima: Julio César Carlevaro, Presidente; Ignacio Zorrilla de San Martín, Secretario".

Además, señor Presidente, con relación al otro cargo, debo manifestar que el día en que finalizó la interpelación me retiré del Palacio Legislativo a las 19 horas y no retorné al mismo. Lo hice, en parte porque estaba cansado y en parte porque consideré que mi actuación como Presidente de la bancada del Partido Nacional había culminado exitosamente, porque lo que me había propuesto era acordar una posición común de la bancada, que se iba a hacer pública a través de una moción de tres puntos que se presentaría en Sala. Esta moción llegó a trascender con su texto íntegro por la prensa. Una vez logrado, entonces, ese acuerdo, y cumplido el propósito que perseguí en cumplimiento de la responsabilidad que me incumbía en el desempeño interino de este cargo, no tenía por qué estar presente en el desarrollo del resto de la interpelación. Además, debía retirarme a descansar porque al día siguiente, por un compromiso político, debía partir a las seis de la mañana —como lo hice— hacia la ciudad de Salto.

Quiero aclarar que no tuve más contacto con nadie sobre el desarrollo de la interpelación, salvo que a las 21 y 30 horas fui llamado telefónicamente a mi domicilio por el diputado Alem García, quien estaba preocupado por el trámite de la interpelación. A raíz de esa llamada solicité que también me llamara por teléfono el señor diputado Ituño, que hoy nos acompaña en el Senado como suplente del señor senador Zumarán, y que puede avalar totalmente la veracidad de lo que estoy expresando. Recién al día siguiente, cuando viajaba en automóvil en las afueras de Montevideo, cerca de la Barra de Santa Lucía, me enteré de que la sesión había quedado sin número. Tomé noticia de ese hecho escuchando un informativo de radio Sarandí, a las 7 de la mañana —en tal sentido, cuento con el testimonio de las personas que me acompañaban— a través de los reportajes que, precisamente, se le hicieron al entonces diputado Ituño y al diputado Barrios Anza.

No tuve arte ni parte en ese problema y, además, de haber estado presente y haberse tratado de una actitud acordada, me hubiera opuesto terminantemente a ella, de acuerdo con la forma en que ejerzo mi cargo de senador y con la responsabilidad con que lo hago.

Además no puedo afirmar —lo reitero— que haya habido ninguna actitud concertada en tal sentido y, si hubiera existido, yo no tomé conocimiento de la misma. De manera que no puede imputárseme ninguna responsabilidad en tal episodio, aún en el supuesto caso de que hubiera sido cierto. Que ello es así, lo voy a probar por dos notas —por si hiciera falta, por si mi palabra no fuera creída— que tengo en mi poder de dos señores representantes del Partido Nacional y, asimismo, apelando al testimonio del hoy señor senador Ituño.

Con fecha de hoy, el señor representante Alem García, me ha dirigido las siguientes líneas: "A efectos de su presentación ante quien corresponda, por la presente expreso que me consta que el senador Gonzalo Aguirre, lejos de realizar gestiones para que la Cámara de Representantes quedara sin número en oportunidad de la interpelación al señor Ministro Zerbino, agotó esfuerzos para que se votara en dicha sesión la moción previamente acordada en la bancada del Partido Nacional".

Por su parte, el señor representante Héctor Martín Sturla me ha dirigido, también con esta fecha, las siguientes líneas: "Estimado amigo: Me refiero a su participación como Presidente interino de la Agrupación Parlamentaria del Partido Nacional en las gestiones políticas relativas al llamado a Sala efectuado al señor Ministro de Economía y Finanzas los días 23 y 24 de abril próximo pasado".

"Según me consta, por haber participado en dichas gestiones, el día 24 de abril, usted se retiró del Palacio Legislativo aproximadamente a la hora 19, no realizando a partir de dicha hora gestión alguna respecto a las cuestiones allí ventiladas".

"Sin otro particular, lo saluda muy atentamente Héctor Martín Sturla, representante nacional".

Si el señor Presidente no tiene inconveniente, solicito al señor senador Ituño —le daría una interrupción a esos efectos— que brindara su versión de mi participación en los episodios a los que he estado aludiendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Ituño.

SEÑOR ITUÑO. — Creo que el señor senador Aguirre no necesita que yo ratifique sus dichos. Con seguridad, todo el Senado cree en sus palabras; pero, a su pedido, lo voy a hacer.

Ratifico totalmente las expresiones del señor senador Aguirre. Los hechos ocurrieron tal y como él lo ha referido.

Por el momento, no entiendo necesario extenderme en más consideraciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Muchas gracias, señor senador Ituño.

Antes de terminar, quiero hacer dos consideraciones: una de carácter general, diría doctrinaria, sobre la naturaleza de los fueros parlamentarios, y otra de carácter personalísimo, sobre la forma en que ejerzo mi investidura de senador, de representante de la Nación.

Siempre he sostenido —es un lugar común, además, en la doctrina nacional, según las enseñanzas de los principales constitucionalistas del país— que los fueros parlamentarios han sido instituidos no en defensa de los legisladores personalmente considerados, sino de la independencia del Cuerpo que integran y que ellos determinan irresponsabilidad de los legisladores por los votos y opiniones emitidos en el ejercicio de sus funciones.

En este caso concreto, se me quiere responsabilizar por actitudes inherentes no al ejercicio directo del cargo, pero sí a la función legislativa, porque, en definitiva, siempre que un legislador actúa como Presidente o coordinador de una bancada, lo hace por la investidura que tiene como tal y por el mandato que la ciudadanía le ha conferido en ese carácter.

Lo que con esa calidad se hace dentro del Poder Legislativo, en mi opinión, está alcanzado por los fueros, por la inmunidad parlamentaria. El fuero impide que un legislador sea presionado física o moralmente, insultado o atacado por su actuación como tal. Mucho más impide, desde mi punto de vista, por consiguiente, que sea objeto de esa presión y que se le formulen imputaciones por hechos que si bien no han ocurrido en su actuación legislativa, han sucedido con motivo de la misma y dentro del Palacio Legislativo, y por motivaciones espúrias que no existieron, pero que, sin embargo, se le atribuyen.

Antes de finalizar, quiero agregar que no defiendo ni he defendido nunca desde mi banca, interés personal o profesional alguno. Desde el día en que ingresé a esta banca de senador y aún antes, desde la campaña electoral, yo abandoné mi profesión de abogado. Asimismo, desde que fui proclamado senador de la República, como otros diputados y senadores, me dí de baja en la Caja de Profesionales Universitarios.

Procedí de esa manera por dos razones —y lo digo con todo respeto por aquellos legisladores que hoy y en el pasado han seguido ejerciendo la profesión de abogado—: porque considero que es imposible disponer del tiempo necesario para simultáneamente ejercer la profesión y las funciones inherentes a la condición de legislador y porque además, en una apreciación personalísima —que no pretendo que sea compartida— creo que no es lo más conveniente, desde el punto de vista ético, que simultáneamente se esté en una banca de parlamentario y se esté ejerciendo la profesión ante los tribunales porque, en muchas circunstancias, puede ocurrir que las leyes que se tramitan o los proyectos que se presentan, tengan un contenido que hace a problemas o a causas que se tienen que defender como representante o patrocinante del actor o del demandado en juicios que se sustancian ante el Poder Judicial.

Por tales razones, además de que nunca he sido abogado de ACSA, no ejerzo la profesión de abogado y desde el 15 de febrero de 1985 no represento, ni ante los tribunales ni en ninguna otra forma, interés profesional alguno.

Por consiguiente, el cargo que se me ha hecho carece del mínimo fundamento, además de no tener el menor asidero en la práctica porque, como lo he demostrado, jamás tuve la mínima vinculación con la empresa ACSA.

Por último, quiero agregar —y concluyo— que no hubiera dicho nada, que no hubiera realizado este planteamiento si se tratara de un problema meramente personal, si esto afectara solamente a mi conciencia, porque ella está por demás tranquila; pero entiendo que cuando se inviste, en los hechos, la representación de 480.000 ciudadanos —que son los que con sus votos me trajeron a esta banca— y cuando de Derecho se representa a la Nación, todo legislador tiene el deber de defender esa investidura porque ella es un bien colectivo; existe el deber de defenderla de todo aquello que pretenda menoscabarla. Considero que el legislador, como la mujer del César, no sólo debe ser honesto sino, también, parecerlo. Y yo creo que no solamente lo soy en el ejercicio de la función legislativa sino que, además, lo parezco. Sin embargo, cuando desde algún micrófono o diario, personas que acceden a esos medios de prensa intenten hacer parecer lo contrario, y sostienen que este legislador, o cualquier otro, no actúa con honradez desde su banca, como legislador y como representantes de la Nación, tenemos el deber de salir en defensa de los fueros del Poder Legislativo —y no de nuestros fueros personales— y de hacer este planteo en el Cuerpo que integramos.

Por eso es que me he permitido ocupar el tiempo del Senado para formular este planteamiento. Reitero que hubiera deseado no tener que hacerlo; sin embargo, la ligereza con que algunas personas proceden desde ciertos órganos de prensa, me ha obligado a realizarlo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: sobre el episodio a que ha hecho referencia mi colega, el Presidente interino de la agrupación de mi Partido, señor senador Aguirre, no tengo mucho más que agregar. Quisiera sí expresar públicamente, mi absoluta solidaridad con él mismo en el planteamiento de cuestión de fueros realizado.

Pero como yo he sido involucrado también, quisiera señalar algo que todos los señores senadores conocen, y es que en una forma absolutamente caprichosa y arbitraria la prensa vinculada con el Frente Amplio —sistemáticamente toda ella, y tengo aquí recortes de prácticamente todos los órganos de prensa relacionados con este grupo político— difundieron la noticia de que el señor senador Aguirre y quien habla se dedicaron, como ha sido dicho acá, a sacar a los legisladores del Partido Nacional de Sala sobre el filo de la medianoche, para que la sesión quedara sin número.

El señor senador Aguirre dijo algo que se ajusta a la realidad en la enumeración que hizo de los hechos. Yo me encontraba de viaje en Buenos Aires cuando tuvo lugar la interpelación al señor Ministro Zerbino y regresé cuando, en el segundo día de sesión, estaba haciendo uso de la palabra un amigo mío, el señor representante Cassina del Frente Amplio. Ingresé a Sala por unos minutos y me encontré con el señor senador Pereyra a quien solicité me relatara el desarrollo de la interpelación y las perspectivas que ésta tenía, dado que yo no había participado de las reuniones de bancada ni me iba a poder quedar hasta el final de la sesión. El señor senador Pereyra me habló del proyecto de resolución que iba a presentar el Partido Nacional. Habré permanecido en Sala unos 20 minutos.

En esa oportunidad, la otra persona con quien conversé fue el señor Subsecretario de Economía y Finanzas. Creo que ningún periodista puede haber interpretado esto como una conspiración, porque la reunión tuvo lugar en Sala y, además, tan poco secreto era el tema que uno de los testigos presenciales de ella era el cronista del diario "La Hora", quien se encontraba sentado a mi lado en el palco de los periodistas. Y conversamos por espacio de tres o cuatro minutos sobre el estado de la discusión legislativa de un proyecto de ley respecto del cual he manifestado interés, que es el de las zonas francas. Posteriormente se incorporó a la rueda un señor representante de mi Partido que también se encuentra trabajando en este tema. La conversación duró cinco o seis minutos; me retiré de Sala, fui a saludar al señor legislador Ituño a su despacho donde permanecí alrededor de diez minutos, y luego me retiré, no solamente de la Cámara de Representantes, sino del Palacio Legislativo, que es un lugar de donde, además, es muy difícil irse clandestinamente porque tiene muy pocas entradas y los coches están estacionados frente a ellas.

Abandoné el lugar temprano porque, al igual que el señor senador Aguirre, en horas de la madrugada yo debía salir de gira proselitista por el interior del país. Y encontrándome en la ciudad de Rocha, me enteré a través de la prensa, del resultado final de la interpelación.

Por otra parte, señor Presidente, es de conocimiento de todos los señores legisladores, fundamentalmente de quienes estaban allí, que yo no participé de ninguna de las reuniones de bancada que celebró mi Partido, no solamente porque no me encontraba presente cuando se había planteado la interpelación, ni tampoco cuando ésta se llevó a cabo y sólo estuve unos minutos presente en el transcurso de la segunda sesión de la misma, sino porque, por otra parte, consideraba que ese era un tema que en esos momentos se encontraba en la órbita de competencia de los señores representantes y de los jefes de sector de las distintas agrupaciones parlamentarias. No hay un solo señor representante de mi Partido o fuerza política alguna que pueda decir que esa noche yo tuve el mínimo contacto, relación, conversación o discusión sobre el tema de la interpelación.

Sin embargo, señor Presidente, todos los diarios —da la casualidad de que en esta información coincidieron todos los órganos de prensa vinculados con el Frente Amplio— dieron luego la noticia, como una información objetiva, de que el señor senador Ferreira había hecho retirar de Sala a los legisladores del Partido Nacional, sobre el filo de la medianoche, para dejar sin número la interpelación.

No quiero entrar a discutir el tema de la interpelación ni del manejo parlamentario que se hizo del mismo. Creo que fue un gravísimo error del partido interpelante solicitar la prórroga de una hora a las veintitrés y cincuenta y cinco minutos, cuando en el momento en que yo estuve en Sala había suficientes legisladores como para aprobar la misma o hasta que terminara la lista de oradores o lo que se considerara necesario. Pero el señor miembro interpelante no se le ocurrió hacerlo y, sin duda, la culpa de ello no la tiene el Partido Nacional, ni el señor senador Aguirre ni quien habla.

Lo único que me pregunto, señor Presidente, es por qué, si todos sabemos que es así, se recurre a la mentira. Por ello, con el permiso del señor Presidente y del Cuerpo, quisiera referirme un poco más a fondo a este problema.

Creo que el tema de la interpelación era un tema polémico, en el cual, legítimamente, los distintos partidos tenían distintas posiciones. Yo diría que los tres grandes partidos políticos representados en el Senado diferían en su enfoque del asunto. Nuestra posición era diferente de la del Partido Colorado, en la medida en que nosotros incluíamos en el Proyecto de Resolución del Partido Nacional una crítica a la política económica y financiera del Gobierno, posición que obviamente, el Partido de Gobierno no puede compartir y, por lo tanto no nos puede acompañar. También era distinto nuestro enfoque al del Frente Amplio, por cuanto este grupo político enjuiciaba la operación de compra del Banco Comercial por parte del Banco República, operación con la cual nuestro Partido estaba de acuerdo, ya que había expresado su apoyo a las autoridades del Banco de la República que representan a nuestro Partido en el directorio de la Institución.

Quiere decir que los tres partidos tenían posiciones distintas y encontradas. Me pregunto, entonces, por qué hubo que recurrir a algo que todos sabíamos era mentira como el eje central de la noticia, ocultando el verdadero debate nacional que había detrás de este tema.

A mí me preocupa, señor Presidente, el hecho de que esto se está volviendo un estilo de conducta en la prensa

que sigue las orientaciones políticas del Frente Amplio. Esta es la norma, no la excepción. Lamentablemente, éste no es un hecho aislado sino que representa un estilo de conducta que está haciendo un grave daño a las instituciones democráticas de nuestro país.

Cuando me enteré de que la prensa de izquierda —concretamente el diario "La Hora"— había publicado esta noticia, concurrí a la Cámara de Representantes, y solicité una entrevista con el señor representante Gonzalo Carámbula, director del diario "La Hora". Tuve una reunión con él en el local de la bancada del Movimiento Nacional de Rocha, debido a que por inconvenientes locativos los señores representantes no tienen despachos. Y estuvimos sentados allí, conversando durante un largo rato. Yo no haría pública la charla privada que tuve con el señor representante Carámbula director del diario "La Hora", si él hubiera cumplido con lo que allí me dijo. Le pregunté si él creía que esta noticia era cierta y que contrariamente a lo que yo había afirmado en el sentido de que me había retirado a la hora 19 y 30 minutos del Palacio Legislativo, había permanecido oculto hasta la medianoche, para retirar de Sala a los señores legisladores, a fin de que quedara sin número la sesión. Y el señor Carámbula me respondió: "No, yo sé que no es así"; entonces, le pregunté: "Quiere decir que tú sabes que esa noticia es falsa?" y dijo: "Sí; sé que es falsa, y voy a tomar las providencias para que esto se aclare mañana".

Esto sucedió el martes 28 de abril en la Cámara de Representantes; y el miércoles 29 de abril, el diario que dirige el señor representante Carámbula, volvió a publicar la noticia, bajo el título: "Juan Raúl Ferreira. La picardía, la mezquindad y la mentira". Quiere decir que después de decirme que la información era falsa, el señor director del diario "La Hora" la vuelve a publicar bajo el título mencionado.

Yo digo, señor Presidente, que lamentablemente este no es un hecho aislado, sino la norma o el estilo de conducta que la prensa frenteamplista quiere imponer en nuestro país. Más de una vez he estado tentado de plantear este tema en el Senado, porque creo que afecta la credibilidad en la consolidación de nuestro sistema democrático. Sinceramente, siento cierta resistencia a caer una y otra vez en debates políticos, cuando el país está esperando definiciones importantes por parte del Parlamento; pero la gravedad del tema planteado por el señor senador Aguirre —y me siento obligado también a hacer estas precisiones porque fui involucrado en esta injuria, en esta mentira— me autoriza a hacer un planteo un poco más profundo, preguntándome porqué el aporte que una colectividad política tan importante como el Frente Amplio hace a través de su prensa a la consolidación del sistema democrático en nuestro país, se basa en la organización de la mentira y en el ocultamiento de la verdad.

¿No hubiera sido más importante, señor Presidente, que el diario "La Hora" se dedicara a discutir los resultados de la interpelación y no a reiterar algo que el propio Director del periódico, en una entrevista privada, me aseguró que no era cierto, que él sabía que era mentira?

Cuando se inauguró este Tercer Período Ordinario de Sesiones, de la XLII Legislatura, la Cámara de Representantes procedió a la elección de tres Vicepresidentes: los señores representantes Lamas, del Partido Colorado; Machiñena, del Partido Nacional y Díaz, del Frente Amplio, mediante un acuerdo que lograron los tres partidos políticos y que fue votado por unanimidad. Al día siguiente, "La Hora" informa: "José Díaz, electo Vicepresidente de la Cámara de Representantes. Partidos tradicionales imponen a Lamas y Machiñena". Me pregunto, señor Presidente, ¿por qué hay que recurrir a esto cuando la información es otra? ¿Qué diferencia hay entre la elección del señor representante José Díaz, que hace de ella una elección democrática, y la de los señores representantes Machiñena y Lamas, la torna una imposición arbitraria de los partidos tradicionales?

A lo largo de este año, he sido objeto de una campaña de difamación y de mentiras sistemáticas por parte de la prensa frenteamplista. No estoy hablando de pequeñas triquiñuelas que, aunque no son correctas, no tienen mayor importancia, como, por ejemplo, que el semanario del partido político a que pertenece mi colega y amigo el señor senador Gargano, cada vez que yo hago uso de la palabra se refiere a mis expresiones vertidas en Sala como a "lo que dijo el hijo de Wilson Ferreira Aldunate". Siento un enorme orgullo de ser hijo de Wilson Ferreira Aldunate, pero sería muy incómodo, hasta para el propio Cuerpo de Taquígrafos, que cada vez que el señor senador Gargano hace uso de la palabra o me pide una interrupción, yo se la concediera al hijo de Juan Gargano Pascariello; aunque éstos son hechos menores.

SEÑOR GARGANO. — Es una tontería.

SEÑOR FERREIRA. — Al igual que el señor senador Gargano, creo que es una tontería, y por eso digo que son hechos menores. Pero, por ejemplo, el 1º de abril de 1987, un semanario frenteamplista publica un suelto titulado "Una lealtad costosa", que expresa lo siguiente: "Fueron en caravana, desde Pocitos, a la estancia de Wilson Ferreira en Rocha. Se plantearon una jornada de adhesión, solidaridad y lealtad; invitaron a los que quedaron en Por la Patria y, si había alguna duda, a Uruguay Tourné —que se iba a definir ese domingo— lo terminaron de convencer de que no estaba en la lista. Comieron asado, buen churrasco y se escucharon discursos. Hubo radicales fuera de tono, como Juan Raúl Ferreira e Ituño, que plantearon echar del Partido Nacional a los últimos disidentes que han dado forma al Movimiento Blanco y Popular", movimiento representado aquí en el Senado por mi amigo y correligionario, el señor senador Tourné.

Da la casualidad, señor Presidente —esto se refiere a la reunión de Punta de las Sierras, que tuvo mucha trascendencia en la prensa— que el señor Juan Raúl Ferreira ese día era agasajado en la Cancillería por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Iglesias, con motivo de abandonar la Presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, razón por la cual no pudo concurrir a la reunión celebrada en el departamento de Rocha. Quiere decir que no solamente no fui el más radical, ni plantée una expulsión de ningún amigo del Partido, sino que ni siquiera estaba en la reunión. La noticia no es de demasiada importancia, pero es una de aquellas en las cuales resulta muy fácil demostrar la mala fe con que se informa. Por esta razón, me puse en contacto inmediatamente con el redactor responsable de la publicación quien, en medio de un tono muy amable, cordial, muy alambicado y distinto del que utiliza cuando escribe, me aseguró que enseguida iba a publicar un desmentido y una aclaración. En el número siguiente de este sema-

nario vuelve a aparecer una aclaración con una foto, que expresa: "Un desmentido de Juan Raúl Ferreira. Juan Raúl Ferreira llamó a la redacción de este semanario molesto porque... dimos la información... y desmiente que haya participado del asado". Es decir que yo no desmentí que había querido expulsar a un amigo, sino el hecho de que había asistido a un asado. Luego se empieza a informar que fui a Moscú, que había comido un asado con Chiruchi, que parece que le regalé unos habanos que me dio Fidel Castro al ex Intendente del proceso, el señor Payssé; que, además, estuvo en mi cumpleaños —puede ser que lo haya visto alguno de los tantos colegas que me acompañaron ese día a comer un asado en la casa de un viejo legislador de nuestro Partido—; es decir, se incluyen unas 15 ó 20 mentiras más. ¿Cuál es la solución, señor Presidente? Si el señor senador Ferreira se desagravia publicando 15 desmentidos más, probablemente éstos sean publicados con 30 mentiras más que sería necesario desmentir con otras 30 aclaraciones.

Aunque tengo aquí los recortes pertinentes, son tan absolutamente soeces las palabras y los insultos con que editorializa ese semanario para referirse a los señores senadores Zumarán, Flores Silva y quien habla, que, por respeto al Cuerpo, no les doy lectura ni entrada en mi exposición.

En oportunidad de incorporarse a este Cuerpo nuestro colega, el señor senador Olazábal —y lamento que no esté en Sala en este momento— en su primera exposición solicita, en torno a la eventual reposición del ex senador Araújo, que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. Al respecto, el diario "La Hora" informa: "...de inmediato comenzó una larga discusión en la cual los señores senadores Luis Alberto Lacalle, Eduardo Paz Aguirre y Juan Raúl Ferreira se pronunciaron enfáticamente en contra de que las palabras del señor senador Olazábal se pasaran a la Comisión de Constitución y Legislación, dado que las mismas se entendía que realizaban alusiones políticas". Esto es mentira y no hace falta demostrarlo porque todos aquí somos testigos de ello, pero, además, es una mentira tonta ya que no podemos oponernos a algo que no depende de nuestra voluntad. Basta con que un señor senador solicite que sus palabras pasen a una Comisión, para que así suceda automáticamente. Me pregunto cuál es la razón; ¿qué fragilidad hay en algunos planteos, que hace necesario decirle a la gente, a los electores o seguidores cosas que se sabe que no son ciertas? Reitero que éstas son mentiras menores comparadas con otras que tengo al alcance de mi mano; pero es muy fácil demostrar que son falsas. Por esta razón, me entrevisté con el señor senador Olazábal y le solicité que publicara el desmentido correspondiente. El señor senador Olazábal —que no está en Sala en este momento, pero pienso que estará escuchando mis palabras— me dijo que tenía una relación meramente amistosa con los responsables del diario "La Hora", ante lo cual le recordé que él había constituido la bancada del Partido Comunista en el Senado y, por lo tanto, le solicité que, en su condición de tal, se hiciera cargo de la rectificación correspondiente. Al día siguiente se publica el desmentido, con este texto: "Aclaraciones y precisiones. Se deslizó en la crónica de ayer que Juan Raúl Ferreira se había opuesto a que las palabras de Olazábal pasaran a la Comisión de Constitución y Legislación. En realidad, Juan Raúl Ferreira...", y dice 17 cosas más que también son mentira, señor Presidente, tal como se puede apreciar leyendo la versión taquigráfica.

Entonces, decidí escribir una carta de desmentido al diario "La Hora", pero la misma no fue publicada. El señor Director de dicho diario me informa que es una política del periódico no hacerlo, pero que no sabe a qué se debe. Es decir, que el Director de un diario le informa a un legislador que en el periódico que él dirige existe una política de no publicar desmentidos, pero que no conoce la motivación de esa resolución. En lugar de publicar la carta de desmentido por mí enviada, el diario "La Hora" publica: "Juan Raúl Ferreira es el senador más oficialista del Partido Nacional". Esa es la respuesta periodística del diario "La Hora" a un desmentido que le hago llegar con fotocopia de la versión taquigráfica del Diario de Sesiones.

No quiero aburrir al Cuerpo señor Presidente, pero tengo en mi poder enormidad de recortes.

No hace demasiado tiempo visitó nuestro país —y muchos de los que estamos en Sala somos testigos de ello— el ex-Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez y el ex-Presidente de Tanzania Julius Nyerere. A la prensa de izquierda se le antojó falsear una sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales, que no existió, donde se expresaron aspectos que no se dijeron, que habrían sido respondidos vehementemente por legisladores que no pidieron uso de la palabra. La versión, señor Presidente, encaja perfectamente con una campaña muy bien orquestada de la prensa de izquierda: Juan Raúl Ferreira dio una versión —cito textualmente lo que dice "La Hora"— antojadiza sobre el secuestro de María Elena Quinteros y su posterior investigación y clausura del expediente en presencia de Nyerere y Carlos Andrés Pérez. Debo expresar, señor Presidente —y lo digo delante de testigos calificados— que no mencioné la investigación de Elena Quinteros en presencia del ex-Presidente Carlos Andrés Pérez y agradezco al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, señor senador Ricaldoni, que asiente con la cabeza.

Como si eso fuera poco, el semanario "La Juventud" publica —como lo hace también "El Popular"— la vehemente respuesta del señor representante Gilberto Ríos a mis expresiones. Presidí la sesión, señor Presidente, y el señor representante Gilberto Ríos no me contestó porque no le concedí la palabra, ya que no me la solicitó; permaneció callado durante toda la sesión.

Según los semanarios "Aquí" y "Brecha", el diputado Lescano refutó con severidad las expresiones de Ferreira. A este respecto debo decir que cuando terminó de hablar el señor representante Lescano le envié una nota felicitándolo por sus palabras, diciéndole que las suscribía desde el principio al fin. ¡Qué tonto sería, señor Presidente, si suscribiera palabras que habrían refutado vehementemente lo expresado por mí! El señor representante Lescano se refirió a la personalidad de los ex-Presidentes Carlos Andrés Pérez y Nyerere en términos que comparto plenamente. Hay versión taquigráfica de la sesión y suscribo de la primera a la última de las palabras que pronunció en Sala el señor representante Lescano, quien en ningún momento, repito, refutó ninguno de lo dicho por mí.

Sin embargo, sobre la respuesta de los representantes Gilberto Ríos y Lescano —que, dicho sea de paso, en esta

conversación con el señor diputado Carámbula le pregunto si él tiene versión taquigráfica de lo expresado por el señor diputado Ríos, porque no consta en actas, y él me contestó que sabía que no había hablado ni había solicitado la palabra— sobre este discurso inexistente hablan, comentan y editorializan "El Popular", "La Juventud", "La Hora", la revista "Zeta", "Brecha", etcétera. Cada una de estas notas, señor Presidente, fue objeto de una larga y paciente carta de respuesta de mi parte. Ninguna de las publicaciones a que me he referido editó el desmentido que envié.

Pregunto, señor Presidente, por qué cree necesario la prensa vinculada a un sector político determinado mentir a sus correligionarios y lectores. Si todo esto que he leído y citado es falso y los señores senadores que representan aquí en Sala al Frente Amplio lo saben ¿por qué se informa así a los seguidores de una corriente política determinada? ¿Qué es lo que habría que decir —y no lo pueden hacer— para llenar las páginas con este tipo de argumentación? ¿Cuál es el temor? ¿Polemizar? Si hay que hacerlo, se hará vehementemente pero con la verdad. No me creo dueño de una verdad revelada, señor Presidente. En los temas que son opinables, cada uno creerá que sus posiciones y opiniones se aproximan más a lo cierto que la de sus adversarios y por algo la sustentan; pero los hechos objetivos son de una terquedad insoslayable. Si el diputado Ríos habló o no, sobre si me referí a Elena Quinteros, sobre si estuve hasta las siete de la tarde o hasta las 12 de la noche expulsando diputados de mi Partido político para que no hubiera número, sobre si los diputados Machiñena y Lamas fueron electos o impuestos a dedo en un procedimiento, la verdad es una sola.

Me alegro, señor Presidente, de que los órganos de prensa de mi Partido —en los cuales se emiten opiniones diversas, incluso a veces sobre un mismo tema, a veces dispares y otras polémicas— nunca recurran como método, como procedimiento, como estrategia y política a la mentira —y lo digo pensando en "La Razón" del Movimiento de Rocha, en el semanario "La Democracia" y en todos los órganos de prensa que mi Partido tiene en el interior— ni nieguen jamás a un legislador o ciudadano la posibilidad de que sus palabras, desmintiendo una información, sean publicadas en sus páginas. Ese es el orgullo y la enorme tranquilidad de conciencia que sentimos quienes militamos en colectividades políticas, que cometerán errores o aciertos —supongo que más aciertos que errores ya que por algo han sido objeto a lo largo de tantos años de la solidaridad y la adhesión popular— pero que dormimos con la conciencia absolutamente tranquila de considerarnos demócratas auténticos y de participar en un sistema democrático representativo, porque creemos en él y respetamos sus reglas de juego.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: hemos escuchado con la debida atención las expresiones de los señores senadores Gonzalo Aguirre y Juan Raúl Ferreira, a propósito de este tema planteado por ellos como cuestión de fueros que hemos votado favorablemente, luego de un resumen que hiciera el señor senador Aguirre sobre el tema del cual se iba a ocupar.

Después de escuchar a estos dos señores senadores, por supuesto que volveríamos a votar afirmativamente, porque entendemos que los aspectos que han planteado son importantes, no solamente para ellos como integrantes del Cuerpo, como ciudadanos y como personas, sino también para todo el Cuerpo, y para una tesis de carácter político general, que creemos que es bueno que se siente en el país con claridad, para saber cuáles son los caminos que, en esta materia de conductas políticas, vamos a tener las distintas corrientes de opinión que estamos aquí representadas en el Senado y en la Cámara de Representantes.

Hay dos puntos distintos muy importantes, porque afectan a elementos básicos de la vida de la democracia y de las sociedades —ya no de la democracia— repito, de las sociedades, de la convivencia entre los seres humanos. Se ha pretendido someter al señor senador Aguirre al escarnio público, afirmando que la actitud política que estaba asumiendo era debida a un interés personal y directo que se muestra como falso. Se lanza y se reitera, una y otra vez, a través de un medio de extensa difusión, algo que —luego de dado a conocer el desmentido por esa misma vía— a esos mismos auditores, no les va a llegar y esta versión que estamos dando aquí de la realidad de lo que es el tema planteado, es seguro que no va a ser trasmitida por la misma emisora que acostumbraba a trasmitir —aunque parcialmente— los debates que se producían en el Senado.

¿Qué se pretende cuando se afirma algo sin conocimiento previo, cuando se dice que una persona defiende una actitud política y la de su Partido no porque entienda que sea la correcta sino porque tiene intereses personales? Además de agraviarlo en su moral, de incurrir por esta vía en una afirmación de carácter delictivo, se está tratando de expresar que toda la conducta, tanto la del legislador como la de su Partido y la de los demás legisladores que de una u otra forma estaban coincidiendo con esa actitud, era de carácter delictivo. De esa forma se busca destruir la base del sistema democrático que se funda en la confianza de los ciudadanos, de que los órganos de gobierno proceden, a través de sus integrantes, respetando las normas de moral que todos debemos mantener en nuestra conducta y en nuestra vida política. Y esto se hace a sabiendas, porque no pudo haber tenido ninguna fuente seria y responsable que le haya dicho algo diferente a lo que acaba de afirmar el señor senador Aguirre. Es más: no sólo lo hace a sabiendas sino que también tiene un propósito que va mucho más allá del agravio y del insulto al legislador y a la persona; es un propósito de destrucción del sistema de libertades que se vive en la República a partir del uso de las propias libertades que le concede el país. Este es un hecho muy grave para la Nación y para la sociedad uruguaya.

Por otra parte, no tengo porqué entrar a consideraciones de otra naturaleza sobre las cuales también puedo decir algunas cosas. No sólo han sido víctimas los señores senadores Aguirre, Ferreira y otros legisladores —por suerte a veces no tenemos tiempo de leer determinada prensa y de enterarnos de todo el rosario de cosas falaces que se dice de nosotros— ya que el propio señor senador Senatore, en determinado momento, tuvo algún problema de esa naturaleza. Por supuesto, cuando cualquiera de nosotros llega a este Cuerpo lo hace luego de haber estado

vinculado a algunas actividades. Por ejemplo, yo que planto 25 cuadras de maíz no puedo hablar de la situación de la agricultura porque estaría procurando un beneficio para aquellos que desarrollamos esa actividad. De la misma manera, el señor senador Pereyra, que tiene la suerte de estar vinculado, por razones de orden familiar, a la explotación agropecuaria y tiene vacas y novillos de engorde, no podría hablar de la cuestión agraria ni de la deuda porque estaría defendiendo sus intereses particulares. Y eso pasa con todos los señores senadores, porque ninguno nació ayer ni vino sin hacer absolutamente nada. Todos hemos tenido algún tipo de actividad y, por lo tanto, de alguna forma estamos supuestamente vinculados a algún interés.

Por consiguiente, más allá de la falsedad del hecho que en este caso concreto se le imputa al señor senador Aguirre, más allá de la mentira, del embuste reiterado, de la forma insistente de pretender a través de una mentira reiteradamente dicha —sabemos bien que este sistema lo inauguró y fue copiado por el mecanismo de difusión política de todos los nazi-fascismos y comunismos que se han desarrollado en el mundo— que ésta se transforme en verdad, es una forma indirecta de destruir el soporte esencial de la vida comunitaria de una sociedad, mediante el sistema de sembrar dudas sobre la conducta honorable de los responsables de los asuntos públicos.

En cuanto a las palabras del señor senador Ferreira que ha hecho una documentada historia del conjunto de mentiras que se han dicho sobre su conducta, debo recordarle, simplemente, que el primer decreto dictado por Lenin el 25 de octubre de 1917, fue el de la supresión de la libertad de prensa. Entonces, no se debe extrañar el señor senador Ferreira que el diario "La Hora" proceda de esa forma, porque actúa en función natural de las consecuencias políticas del sistema sobre el cual se funda. O sea, que sólo haya una radio, un diario, un canal de televisión, en definitiva, que sólo haya una voz y que la libertad sólo sea para expresar su forma de creer cuál es la verdad y que nadie pueda pensar en ninguna otra. Como se presume que quienes leen ese periódico no van a leer ningún otro, esa es la verdad que creen, la que se dice que sucedió. Ese es el mecanismo que en el fondo practican inconscientemente en la organización de las sociedades, cuando llegan al poder en una forma que nunca es democrática. Y luego que están sentados en el poder, nunca tampoco lo abren democráticamente, al punto de que hay una gran convulsión cuando el señor Gorvachov anuncia que hay un presunto advenimiento democrático. Esto, realmente, causa graves complicaciones en ese mundo.

Por lo tanto, no es de extrañar este procedimiento que ha señalado el señor senador Ferreira de ataque a su persona, ya que es seguro que con una investigación parecida podrá hacerse un "dossier" similar para todos los señores legisladores o, por lo menos para la mayor parte de las personas que intervienen en la política de este país.

Pienso que ha sido propicia esta circunstancia para que estos años se señalen. Es bueno que así ocurra. A nosotros no nos duelen prendas cuando se nos critica. No tenemos enemigos personales: nuestros únicos enemigos son los problemas que tiene la sociedad y los que tiene el país, y a propósito de ellos, siempre hemos sido muy claros en cuanto a nuestra manera de pensar y de actuar.

Nos duele que para el caso concreto se crea que para sustentar sus razones se deba recorrer caminos, como los que con tanta claridad han precisado los señores senadores, que son contrarios a la conducta que preside en la escala de nuestros valores, la vida de las personas y de las sociedades. Rechazamos el procedimiento de que el fin justifica los medios. Y este es un fin, ya que por él se propone contribuir a desprestigiar y destruir el sistema a través del ataque a las personas que lo integran. Los medios para lograr esto, que son conocidos en la historia del manejo de la información, son los que se han estado utilizando en estos casos concretos y, sin duda, se repetirán en el futuro.

Lamento decir a los señores senadores de que pese a la precisión y energía de sus palabras, no vamos a poder convencerlos de que cambien de manera de actuar. Nunca han podido actuar de otra manera y el día que lo hagan, dejarán de pensar como piensan.

Nos sentimos totalmente solidarios con la conducta de los señores senadores, estamos de acuerdo con lo que han manifestado y creemos que, lamentablemente, son los peajes que tiene que pagar la democracia. Nuestra fuerza radica, precisamente, en dar libertad a los que hablan de esa manera, cosa que no tendríamos nosotros en un régimen como el que pregonizan los que escriben en el diario "La Hora". Es decir, no tendríamos libertad para discrepar, para organizar nuestros partidos políticos y para sostener nuestras ideas. Vaya a saber durante cuántos años estaríamos recluidos en determinado lugar. Esa es nuestra fuerza. Por supuesto que es también lo que tantas veces nos crea incertidumbre y disgusto de ver cómo hay gente que prefiere estos caminos tan contrarios a la manera natural del ser humano, porque esta es una forma de forzar la manera natural del ser humano. Se sabe cuando se dice la verdad y cuando se miente, y a nadie le gusta mentir salvo que tenga alguna enfermedad. Esta es una metodología. Lo más grave es que no es un hecho accidental. No es un hecho fortuito; es una metodología muy antigua sobre la cual se asienta el sistema y que tiene en estos hechos una de sus expresiones. También se podría hacer un larguísimo itinerario de sucesos similares que conjugan y convalidan una conducta contraria a la naturaleza esencial del ser humano y que por lo tanto sólo puede sobrevivir sobre la base de la fuerza y la imposición brutal del poder.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: dado que he sido nombrado directamente por el señor senador Ferreira y me considero indirectamente mencionado también por el señor senador Aguirre en el planteo que ambos han hecho, me siento en la obligación de decir algunas palabras sobre el tema que ellos han desarrollado en Sala.

En cuanto a lo que dijo el señor senador Ferreira sobre la conversación que tuvimos la otra noche en la Cámara de Representantes, debo decir que ello es absolutamente cierto, como también lo es el hecho de que, posteriormente, ambos nos retiramos.

Con respecto a los esfuerzos realizados por el señor senador Aguirre esa misma noche, ellos no fueron para dejar sin número dicha sesión, sino para lograr una posición única entre los legisladores del Partido Nacional, en relación a la interpelación que se estaba llevando a cabo al señor Ministro de Economía y Finanzas.

El día anterior a este suceso de la falta de quórum con que terminó la interpelación, habíamos conversado sobre el alcance de una moción que contemplara todos los aspectos defendidos por los distintos sectores del Partido Nacional y, finalmente, tuvimos la felicidad de encontrar, con la buena disposición de todos, una moción que, de votarse, iba a mostrar a nuestro Partido con una posición uniforme y coherente sobre los temas allí discutidos. Digo todo esto, aunque creo que no es necesario, ya que basta con la palabra de los señores senadores, pero al haber sido mencionado me considero en la obligación de ratificar plenamente el contenido de sus expresiones.

Lo que voy a decir a continuación no tiene relación directa con el planteo que se está realizando, pero por encima de él, deseo decir que fue lamentable que la Cámara de Representantes quedara sin número en momentos en que se realizaba una interpelación sobre un tema que tanto importaba a la opinión pública.

SEÑOR OLAZABAL. — Apoyado.

SEÑOR PEREYRA. — Por otra parte, no creo que ningún señor senador, aunque se lo hubiera propuesto, hubiese logrado sacar de Sala a ninguno de sus pares, si no estaban dispuestos a hacerlo. Quien se retiró fue porque se quiso ir o porque tuvo necesidad de hacerlo. Quiero señalar que esto no contribuye al prestigio del Parlamento. Creo sí, que el Parlamento, tan atacado por los que ambicionan el restablecimiento de dictaduras en cualquier país —inclusive en el nuestro— tiene la obligación de prestigiarse con una labor tenaz, fecunda, permanente y con el cumplimiento integral de sus deberes.

Más allá de lo que diga la prensa, la gente está con los ojos puestos sobre lo que hacen los hombres públicos a fin de censurarlos o elogiarlos y hacen bien al actuar así dado que, en definitiva, son los jueces que pueden dictaminar sobre nuestra actuación. Por lo tanto, considero que hubiese sido mejor para el país que la interpelación finalizara con un pronunciamiento del Cuerpo. Pero, reitero, que esto no tiene nada que ver con el planteo realizado por los señores senadores Aguirre y Ferreira con cuyas expresiones me solidarizo. Sin embargo, aprovecho el momento para dejar esta constancia ya que creo que sobre este punto no discrepo con ellos.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: me solidarizo totalmente con los señores senadores Aguirre y Ferreira. Lo que señaló hace unos momentos el señor senador Batlle sobre la desgraciada costumbre de algunos medios informativos, al tratar de desacreditar a los legisladores de los partidos tradicionales, se adecua perfectamente a lo que yo pienso y, en ese sentido, no creo que valga la pena extenderme.

Sin embargo, me parece que esa solidaridad que en este momento expreso hacia los señores senadores —estoy seguro que lo hago en nombre de toda la bancada del Partido Colorado, como ya lo ha hecho el señor senador Batlle— requiere algo más que tres o cuatro expresiones formales, porque como ya bien se ha dicho, desgraciadamente todo esto parece inscribirse —uso este tiempo verbal deliberadamente— en una campaña que, más que apuntar a demostrar que de un lado se encuentran quienes realizan limpiamente las prácticas democráticas, y del otro quienes no lo hacen, parece apuntar —repito que uso nuevamente este tiempo verbal de manera deliberada— a desprestigiar el propio sistema democrático.

Cuando se analiza la reiterada práctica de sobrear, de ensuciar, la conducta de los legisladores, uno se convence de que no es algo casual, y que lo que realmente se trata es de poner en tela de juicio un sistema político pluralista, en el que la regla esencial es que la voluntad de las mayorías conforma la voluntad decisoria del Parlamento y del gobierno.

Todo esto está estrechamente ligado a una discusión que nunca he entendido qué finalidad persigue, y que distingue entre lo que se suele llamar "democracia formal" por oposición a la llamada "democracia real", distingo a partir del cual se busca justificar cualquier actitud que cuestione la legitimidad de los poderes constituidos. Para algunos, "democracia formal" es aquella democracia en que las soluciones adoptadas no son las de quienes las critican que, curiosamente, son los que no invisten una representación popular significativa.

A veces el ataque es solamente político, y apunta a las soluciones que las mayorías adoptan en uso de sus facultades constitucionales. Otras, se ingresa en el campo de lo éticamente inaceptable, como hoy, y entonces nos encontramos frente a un problema de fueros.

Lo grave, además, es que también se trata de la violación de las reglas de juego que todo hombre decente debe respetar en cada uno de sus actos.

A veces ocurre que las soluciones que no son del gusto de las minorías de turno y que han sido, adoptadas porque las mayorías elegidas limpiamente así lo han acordado, son objeto de una interpretación baja, sucia, motivada en un interés menor, personal, que se antepone a los superiores que otros —precisamente los que utilizan estas prácticas— pretenden defender. Esto es tremendamente lamentable.

No he tenido oportunidad de leer el artículo del semanario "La Hora" al que hicieron referencia los señores senadores Aguirre y Ferreira, pero tuve la desgracia de escuchar la segunda de las audiciones radiales, en las que el señor José Germán Araújo se dedicó —por supuesto que inútilmente— a tratar de enlodar la conducta de un señor senador, que tenemos la fortuna de contar entre nosotros, que honra al Cuerpo y al Parlamento. En este momento recuerdo —tal como lo hacía el señor senador Aguirre a través de la lectura correspondiente— cuál fue la actitud adoptada por el locutor citado en esa segunda audición radial, donde manifestó haber recibido la llamada de una persona allegada a la Secretaría del señor senador Aguirre. En dicha oportunidad realizó un juego de palabras que, seguramente, debe parecer-

le a algunos de una extraordinaria habilidad, y en el que dice, luego se desdice, hace insinuaciones e ironiza con un estilo que, naturalmente, no es desconocido para nosotros, porque ya lo hemos escuchado en más de una oportunidad y que, además, por existir aquí libertad de expresión, seguiremos escuchando.

Se trata de expresiones cuya gravedad es inocultable, porque pueden sorprender a muchas personas de buena fe, incautas, desprevenidas, a muchas que no tienen porqué estar familiarizadas con la conducta de cada uno de los que ocupamos una banca en el Parlamento —y en esto no hago distinciones de partidos.

Aquí se plantea, sí, una cuestión de fueros, y los señores senadores a quienes hoy les ha tocado sufrir este disgusto pueden estar seguros de la sincera solidaridad que nos anima. Sin embargo, sabemos que por desgracia, este tipo de prédica en muchas oportunidades seguirá envenenando a alguna gente de buena fe, que no cuenta con los anticuerpos necesarios para distinguir lo falso de lo verdadero.

Y esto es así por el efecto envenenante que tiene este tipo de prédica, que termina creando una especie de bloque mental y emocional que lleva a algunos a insertarse en una especie de gheto, lo que las hace escuchar tal radio y no otra, o leer tal semanario o diario y no otro, etc., porque sólo allí estaría la verdad y fuera de allí sería calumnia.

Esto es autoritarismo y, seguramente, una de las formas más repulsivas de ataque al sistema democrático.

Creo que no vale la pena, señor Presidente, dedicarle más tiempo al asunto porque mientras existan personas inspiradas en finalidades que más vale no calificar, siempre alguno de nosotros tendrá que venir al Parlamento a plantear una cuestión de fueros.

De todas formas es bueno que se sepa que de ahora en adelante, cada vez que se plantee una cuestión de fueros en torno a asuntos como el que ahora nos ocupa, este Parlamento —espero que hoy por unanimidad de sus miembros— apoye a sus integrantes, como lo está haciendo ahora con estos dos señores senadores que, por supuesto, se lo merecen, ya que son personas a las que nada se les puede reprochar ni en su conducta personal ni en su proceder político.

También aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para confirmar lo que decía hoy el señor senador Ferreira respecto de lo ocurrido durante una sesión conjunta de las dos Comisiones de Asuntos Internacionales, a la que asistieron los señores Presidentes Carlos Andrés Pérez y Nyerere, realizada en la Sala de Ministros del Senado, y que presidí inicialmente en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente. Las afirmaciones del señor senador Ferreira son ciertas, y la versión que trascendió por algunos medios de difusión no se ajusta a los hechos. Y mal podría haber sido cierta, entre otras razones porque ello hubiera demostrado la falta de educación de alguno de sus integrantes ya que se hubiera ventilado un problema interno, doméstico, delante de visitantes del exterior.

En fin, estamos insertos en una realidad política que supone que muchas veces tengamos que defendernos de hechos como el que hoy se plantea. Es lamentable porque significa que en este país todavía hay gente que no ha aprendido absolutamente nada de algunas malas prácticas políticas ocurridas en un pasado no muy lejano.

Espero, señor Presidente, que los señores senadores que justamente se sienten agraviados por falsas afirmaciones, sientan la solidaridad de todos y cada uno de nosotros, y sepan comprender el alcance que, en consecuencia, le hemos atribuido a la moción que con otros senadores del Partido Colorado, y en nombre de nuestra bancada, hemos hecho llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Jude.

SEÑOR JUDE. — Señor Presidente: queremos dejar constancia de nuestra solidaridad con el planteo formulado por los señores senadores Ferreira y Aguirre.

Entendemos que en este período de transición de la dictadura a la democracia —en el que, naturalmente, cada uno de nosotros debe poner al servicio de la libertad y de la convivencia pacífica, sus mejores esfuerzos ciudadanos— no puede haber ningún sector ni protagonista que pueda sentirse indiferente a una necesidad colectiva.

Pensamos que el diario "La Hora" está realizando una prédica disolvente, contraria a los intereses generales del país.

A las enunciaciones que se han hecho, podría agregar el hecho de que en la Junta Departamental y a propósito de una denuncia, se ha formado una Comisión Investigadora, en la que intervienen representantes del Frente Amplio. Naturalmente, esta Comisión debería trabajar silenciosa y respetuosamente para obtener así, un buen resultado, porque es una Comisión integrada con un sentido político. Pese a ello, vemos que diariamente, y adelantándose a cualquier conclusión a que pudiera llegar la Comisión, el representante del Frente Amplio, en el diario "La Hora", en una prédica negativa, realiza una serie de acusaciones difamatorias que no le hacen bien al país, a la Junta Departamental, a la Comisión Investigadora, ni tampoco a los Partidos porque, en definitiva, nosotros conocemos perfectamente el mecanismo del juego de las posiciones políticas. En consecuencia, yo me pregunto cuál es el propósito y a qué conduce la reiteración de esas calumnias. Entendemos que la prédica del semanario del Frente Amplio es altamente equivocada, razón por la cual prestamos nuestra solidaridad a las denuncias formuladas por los señores senadores a los que hice referencia al comienzo de mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Posadas.

SEÑOR POSADAS. — Señor Presidente: quiero agregar muy pocas palabras a lo que se ha venido manifestando aquí. En primer lugar, que una vez que escuché la somera justificación formulada por el señor senador Aguirre sobre el planteo de fueros, no sólo por ese principio

general de que es habitual acceder a ello, sino por el contenido de sus palabras, encontré motivos fundados para votar en sentido afirmativo. Debo decir también que luego de escuchar la explicación pormenorizada de los hechos —realizada tanto por el señor senador Aguirre, como por el señor senador Ferreira— llegué a la conclusión de que hay motivos fundados y sobrados para este planteo de cuestión de fueros así como también los hay para que seamos solidarios con ambos.

Creo, señor Presidente, que las explicaciones que cada uno pueda dar con respecto a la conducta personal, no sólo en lo que se refiere a estos planteos, sino en la vida humana en general, son siempre superfluas, y en el fondo, para un hombre honrado es muy penoso tener que dar razón de sus actos. En este sentido, valoro lo que han sido las exposiciones de los señores senadores Aguirre y Ferreira. Es penoso tener que justificar, que dar explicación de sus actos. Al respecto, hay un proverbio que yo recogí en mi adolescencia y que recuerdo siempre porque es una de las cosas más verdaderas y profundas que he escuchado. Dice: Nunca des explicaciones; tus enemigos no las van a creer y tus amigos no las necesitan.

No por una cuestión partidaria o personal, sino por algo que va más allá, les digo a los señores senadores Aguirre y Ferreira que, en cierta medida, no hubieran necesitado dar esa explicación. Pero entiendo lo que en la fundamentación de su postura expresó el señor senador Aguirre, en el sentido de que hay una responsabilidad con respecto a la gente, al votante y a la ciudadanía toda, en cuanto a dejar perfectamente clara y puesta de manifiesto cuál ha sido la conducta seguida en este caso, una conducta tan violenta y notoriamente impugnada, tan atacada, como efectivamente lo ha sido.

No deseo agregar mayor cosa a lo que se ha dicho acá, pero lamentablemente tenemos que volver otra vez, en el seno del Senado, a plantearnos lo que es ética periodística, lo que es ese tipo de polémica en la cual se utiliza como argumento la descalificación del adversario y no el contraargumento. Y muchas veces se esgrime la descalificación del adversario en terrenos que son ajenos al tema, como por ejemplo, el moral.

Creo, señor Presidente, que esto le hace mucho mal a nuestro sistema de convivencia y que la forma más criticable, más deleznable de mantener una discrepancia es recurrir a la descalificación del adversario y no a la contraargumentación: es decir, exponiendo las posturas que se sostienen y que son legítimas en una controversia.

No quiero extenderme más, señor Presidente, pero sí quiero dejar fundada mi censura por la actitud que se ha tomado, desde el punto de vista periodístico; mi dolor porque esto suceda en mi país y mi solidaridad para con los dos señores senadores que han tenido el desagradable deber de plantear, en este momento, esta cuestión de fueros.

Nada más.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: hemos tratado de escuchar con la máxima atención el desarrollo, no sólo de los argumentos planteados en cuanto a la cuestión de fueros en sí, sino también de otros que se han vertido en Sala y que complican, de alguna manera, nuestra forma de analizar lo que está sucediendo en estos momentos, en este Senado de la República.

En ese sentido, vamos a dividir por partes, nuestra respuesta. En primer lugar, por supuesto, nos vamos a referir a las palabras del señor senador Aguirre. Desde nuestro punto de vista, creemos que el señor senador no necesitaba traer la documentación probatoria de cuál ha sido su conducta en los dos hechos que, si no recordamos mal, son el centro de su planteo de fueros. No nos cabe la menor duda, aún sin el aporte de la prueba, que no fue asesor de ACSA ni estuvo contando la gente que tenía que retirarse de Sala. Tampoco nos cabe duda de que la prensa —y aquí me refiero a la prensa frenteamplista en especial, al diario "La Hora" y al senador Araújo— va a rectificar lo que de falso o de erróneo se haya dicho, tanto en forma oral como escrita. Seguramente esa rectificación —y aclaro que no he tenido contacto con el señor Araújo ni con la redacción del diario "La Hora", aunque sí con su director— quizás llame la atención a la población en general, dado que acá se mezclaron, junto con hechos que son desmentibles, teorías sobre la forma en que ejerce el periodismo el Frente Amplio en general, y en particular, nuestro sector.

Deseamos expresar que la moral y la ética periodísticas que han querido atacarse están por encima de esos ataques. Se trata de una real ética periodística y de una real moral periodística y política. Por lo tanto, estamos seguros de que esos hechos van a ser desmentidos y aclarados en los términos que correspondan.

En segundo término, en cuanto a la intervención del señor senador Ferreira, en algún aspecto podemos decir lo mismo pero, lamentablemente, aquí no nos es posible compartir el desarrollo, tanto de los argumentos como de los hechos narrados por dicho señor senador. No podemos compartirlos, sencillamente, quizá por la razón del artillero, por la oportunidad en que nos citó, personalmente, ante una incidencia bastante menor —la de una crónica que había hecho el diario "La Hora"— para pedirnos un desmentido. Efectivamente, el señor senador me planteó que se hiciera un desmentido y le prometí que haría lo posible en ese sentido.

Quizás ese desmentido no conformó al señor senador Ferreira de la misma forma que si lo hubiera escrito él; eso no tengo por qué dudarlo. Pero reitero que el desmentido salió.

Debo decir, además, que no se agregaron cosas, sino simplemente un concepto que había vertido en Sala el señor senador Ferreira. El mismo era el de que quien habla estaba planteando temas que el país no quería, ya que éste deseaba proyectos y realizaciones del Senado y del Poder Legislativo en general. Creo que en este momento yo podría repetir lo mismo, que este debate se ha extendido en el tiempo mucho más de lo razonable y, además, conceptualmente, porque se ha intentado hacer aparecer como conducta sistemática de nuestra prensa el realizar —tal como lo expresó el señor senador Batlle— campañas a lo Goebbels.

Se ha citado aquí, por ejemplo, que es política del diario "La Hora" el no aceptar desmentidos. Soy lector de dicho diario y puedo asegurar que no existe una política de ese tipo porque estoy bastante acostumbrado a leer desmentidos.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR OLAZABAL. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Agradezco al señor senador la interrupción que me concede.

Deseo decir, simplemente, que ratifico lo que dice el señor senador y que en mi anterior intervención expresé que, efectivamente, después de hablar con él el diario "La Hora" publicó una aclaración. El señor senador Olazábal no se encontraba en Sala cuando realicé mi exposición y como parto de la base de que tiene la mejor buena voluntad, le hago saber que en ningún momento expresé que dicho diario se niega a publicar desmentidos. Sin duda el señor senador habrá leido muchos. Lo que dije fue que el señor Director de "La Hora" me manifestó que tenían la política de no publicar "mis desmentidos". Si el señor representante Gonzalo Carámbula se equivocó y esto no es así, yo le haría llegar una copia de todos los desmentidos que he mandado a ese diario. El señor senador Olazábal podrá revisar su colección y verá que en ningún número aparecen los mismos y creo que hasta servirían para publicar un suplemento dominical, pues deben ser más de quince o veinte.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Precisamente estuve dialogando con el señor representante Carámbula —de cuya honorabilidad creo que no existe ningún motivo de duda— y la versión que él me da de la conversación privada que mantuvo con el señor senador Ferreira, es absolutamente diferente a la que se plantea en Sala. Obviamente yo no la presencié y, por lo tanto, no puedo atestiguar acerca del tenor que tuvo la misma. Lo que anuncio es que el señor representante Carámbula me ha dicho que en el día de mañana saldrá en nuestra prensa su versión sobre la conversación privada que mantuvo con el señor senador.

Con respecto a la política de desmentidos debo decir que existen distintos tipos de desmentidos y de políticas de desmentidos.

Creo que todos estamos cansados de leer en la prensa acerca de alguien que envía desmentidos, primero a un diario que no los publica y luego a otro que sí lo hace. Diría que el tema de la política de desmentidos es normal en el conjunto de nuestra prensa, pero no quiero que este debate se convierta en un juicio a la prensa nacional, aunque parecería que a eso llevan las derivaciones de algunos argumentos que se han expresado en Sala.

Es evidente que no hemos venido preparados para el debate acusatorio contra una prensa que no es nuestra —a pesar de que no nos costaría demasiado prepararlo— y creemos, además, que no tendría ningún sentido que el Senado de la República se dedicara a realizar las mismas críticas que aparecen en cada una de las publicaciones que se editan en el país, en el recinto en el que deberían discutirse las leyes. ¿Por qué digo esto? Porque las páginas editoriales de todos los diarios están repletas de desmentidos, acusaciones, insinuaciones y opiniones encontradas sobre la forma ética o los principios políticos a que recurre la prensa contraria en el plano ideológico y político. Creo que es perfectamente normal que esto pase en la democracia y no veo qué provecho podríamos obtener si nos pusiéramos a discutir aquí los problemas de un partido contra la prensa del Frente Amplio, o viceversa.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR OLAZABAL. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: no quiero interrumpir el desarrollo conceptual que viene realizando el señor senador, pero por lo que él dice parecería que discutir de política en este recinto, sería un modo de desnaturalizar la sesión. Yo pienso lo contrario.

Cuando el señor senador expresa que los diferentes medios de prensa se aluden y contestan y que nosotros no debemos repetir eso aquí, no observa que el tema que se ha planteado es muy importante. Aquí no se plantea si los diarios deben aludirse políticamente o no entre ellos, sino un tema radicalmente diferente: el de decir la verdad y asumir la responsabilidad por lo que se expresa.

Siento, señor Presidente —y esto es lo que me mueve a intervenir— que la escena que estamos viviendo ya la pasamos. Recuerdo, por ejemplo, que en una oportunidad el señor senador Senatore expuso un problema similar porque en ese momento lo hacían responsable de una deuda de decenas de millones de dólares que él no había contraído y entonces se planteó el tema de la prensa, de su responsabilidad y de la necesidad de que en ella se diga la verdad. También recuerdo la ocasión en que el señor senador Ferreira planteó su posición con respecto al diario "La Hora" dado que en algunos titulares de primera página se decían de él cosas que no eran ciertas. Es por esto que siento que el problema de la responsabilidad con que se maneja la información y la necesidad de que ésta sea exacta y precisa, es un asunto de moralidad pública sobre el que todos debemos hacer una reflexión y contraer un compromiso. No se puede someter al adversario a un tratamiento sistemático y permanente de la información descalificatoria. Esa es una práctica política. La coalición Frente Amplio, a lo largo de esta legislatura, ha sometido a los Partidos Nacional y Colorado a algunas prácticas políticas intolerables. Durante dos años, al finalizar las sesiones en las que se trataban temas importantes, los legisladores teníamos problemas con patotas organizadas que llevaban banderas del Frente Amplio, agitaban sus consignas y dialogaban con legisladores de dicha coa

lición, pero luego se nos explicaba aquí que las mismas no pertenecían al Frente Amplio y nadie asumía responsabilidad por sus actos.

Recuerdo haber tenido esta discusión aquí el 12 de marzo de 1985; hacía veintidós días que era legislador. Denuncié entonces cuatro incidentes ocurridos a la salida de esta Casa con patotas organizadas que portaban banderas, que repetían consignas. Todos recordamos eso.

También recuerdo, mirando desde la ventana de mi despacho, un paraguazo que se le tiró al señor senador Aguirre, a quien nombro porque es una de las víctimas atacada en el día de hoy. Asimismo viene a mi memoria el episodio en el que el señor senador Ferreira fue agredido aquí mismo, en el Ambulatorio.

Esta ha sido una de las prácticas sistemáticas a que se ha sometido a legisladores. Naturalmente, esto lo hemos denunciado una, dos y hasta tres veces. Y un día hasta nos destrozaron los coches.

Ahora nos estamos refiriendo a otro tópico, no ya al que se nos sometió durante mucho tiempo, es decir, a un tipo de agresión determinada, sino al de la descalificación sistemática del adversario político, actitud intolerante que es manejada de modo orgánico por la prensa de la autodenominada izquierda del país.

Digo, señor Presidente, que por ejemplo, no se puede acusar a los legisladores que representan el 80 % del país, de estar al servicio de las trasnacionales. Eso no se puede hacer. No es posible admitir en la vida política que la descalificación, que la estrategia política de demostrar que el otro es peor que uno, sea el mecanismo para actuar permanentemente. Se difunde en la sociedad una idea de política que no es justa, que no es cierta y que, además, es perniciosa; es la idea de la suspicacia.

No necesito que el señor senador Aguirre me diga que no trabaja en ACSA. Si así fuera, sé muy bien que el señor senador sabe distinguir entre los intereses generales de la República y los particulares; que en ningún caso obraría en defensa de éstos contra los de la Nación. Naturalmente que todos, en ese sentido conocemos al señor senador. No obstante, se ha llevado adelante esta historia de ataque a la gente, de suspicacia, ya no como actitud permanente sino como categoría histórica; se señala que los episodios que tuvieron lugar hace 100 ó 150 años obedecían a motivos menores.

Termino diciendo, señor Presidente, que a mi juicio el señor senador está planteando un escenario casi horripilante. El decía que al final de cuentas no íbamos a discutir de estas cosas, que nos teníamos que dedicar a legislar y no a intercambiar conceptos acerca de si lo que dice un semanario es cierto o no, porque los hay en gran cantidad y todos dicen cosas. Es así que parecería que todos íbamos a estar inmersos en un festín, en el que cada uno iba a hablar de su semanario, haciendo mención de las cosas que allí se dicen, dando lugar así a una conversación interminable. Ese no es el tema; no se puede agraviar permanentemente del modo como se ha hecho. No se puede, por ejemplo, inventar discursos de la gente. No se puede hacer eso. No se puede decir que el señor diputado Ríos haya hecho determinada manifestación —que no es cierta— y después, cuando se procede a la reclamación por responsabilidades sobre ese asunto, se diga que eso no debería discutirse en el Senado. ¿Cómo no lo vamos a discutir aquí? Y entonces, ¿dónde lo vamos a hacer?

Estaba esperando una reacción diferente, es decir, que se le presentaran a los señores senadores Aguirre y Ferreira las excusas imprescindibles por parte de una coalición cuyos órganos de prensa han informado mal, con error. No esperaba que se nos explicara que no hay que hablar de esto en el Senado porque es muy complicado y todos tendríamos mucho que decir.

Era cuánto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Quiero dejar constancia de que en nuestra labor política y como senador estoy dispuesto a estar tres días discutiendo. De ninguna manera me niego a discutir de política, sea ésta periodística o de cualquier otro tipo.

Digo, sí, que aquí se mezclaron, de mala manera, dos cosas: una es la cuestión de fueros planteada por los señores senadores, lo que podía perfectamente lograr nuestra adhesión y solidaridad, en el sentido de respaldar su idoneidad moral, y la otra es el ataque generado contra la actividad de la prensa. Esa mezcla es la que no aceptamos. Por mi parte, puedo decir que encontraría argumentos fáciles para, en vez de dedicarme a hablar de la prensa frenteamplista, de la nuestra, atacar a los distintos medios de prensa de los otros partidos. Descarté esa posición porque, a mi juicio, esa actitud no tendría fin. Mi intención era la de ahorrar a la discusión del Senado un tipo de intercambio de conceptos, en la que cada bancada atacara al resto de la prensa.

A lo que sí me niego es a que se hable de un plan deliberado de descalificación política, no ya de un senador sino de cualquier persona en el país. No es esa la actitud de nuestra prensa, que podrá equivocarse; se ha equivocado y seguramente continuará haciéndolo. Creo que no hay nadie que, escribiendo con honestidad, no cometa algún tipo de error. Desmiento, sí, que haya una política deliberada, incluso una actitud antidemocrática, porque lamentablemente bastante ya hemos pagado en este país por defender la democracia, para que se nos impute una actitud de esas. También desmiento que la política de descalificación moral pueda ubicarse en el seno de la izquierda y del Frente Amplio. Por ejemplo, una política de descalificación moral sostenida y continua es la que recién mencionaba el señor senador, cuando acusaba al Frente Amplio de que habría organizado patotas para agredir legisladores. Todo el mundo sabe que eso no es así; sabido es que patotas para agredir en el fútbol cuestan N$ 500 por persona y que hay muchas fuerzas que no están representadas aquí en el Parlamento que tienen serios intereses en que esta democracia no camine y no pueda afianzarse. Lo hemos dicho cien veces: no podemos hacernos cargo de patotas que actúan absolutamente en contra de lo que el Frente Amplio está pregonando públicamente y en forma privada, en contra de lo que es su política, que es de amplitud y de afirmación de la democracia que

conscientemente, llevamos adelante. Esto es así porque somos —y aquí todos lo saben— los primeros interesados —no pretendemos estar delante de nadie, pero tampoco detrás— en la defensa de la estabilidad institucional y de los valores democráticos del país.

De continuar con el tema de la prensa, diría una cosa que es también sabida. Por ejemplo, en la televisión, desde que comenzó la campaña por el referéndum, todavía no apereció nadie hablando a su favor, salvo en los últimos días porque hubo un aviso pago. En ese sentido, no acuso al gobierno de estar dictando decretos antidemócráticos y que se trate de desvirtuar los valores básicos y éticos del periodismo y la política. Lo que sucede aquí es que los dueños de los canales de televisión sus razones tendrán para mostrar un determinado país, y no otro. Eso lo comentamos, pero no decimos que haya una política destinada a destruir la democracia por ese motivo.

SEÑOR RICALDONI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR OLAZABAL. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Señor Presidente: creo que no es exacto lo que dice el señor senador Olazábal. Cualquiera que vea televisión en este país —todos, con mayor o menor frecuencia lo hacemos— se da cuenta que en los noticiarios de los canales hay una costumbre periodística por la que se distribuyen en tercios los reportajes que se otorgan para cada tema. Un tercio le corresponde al Partido Colorado, otro al Partido Nacional y otro al Frente Amplio. Eso es así. Nadie puede decir lo contrario y no debiera ser así, como me acota el señor senador Flores Silva.

Quiero poner un ejemplo del que soy testigo directo. El 1º de mayo, en el noticiario de la noche del canal 5 —que no es de ningún propietario privado, sino que es oficial— tuve la oportunidad de ver y oír prácticamente todo el discurso del señor D'Elía, pronunciado en el estrado levantado en la esquina de las calles Colonia y Brigadier General Lavalleja, donde dio mandobles a diestra y siniestra, en uso de todos los derechos que tiene. Creo que esta afirmación —que la he oído más de una vez— es equivocada y peligrosa porque puede llevar a error a mucha gente. En este país, prescindiendo del caudal electoral de cada grupo político, los canales —que tendrán muchos defectos, pero no tienen ese— le dan cabida a todas las tendencias políticas y, a veces, incluso, sumando lo que es la voz de un dirigente político del Frente Amplio con la de algún dirigente social o gremial con coincidencias muy fuertes con lo que minutos antes ha expresado el político frentista.

Por eso digo que no se puede afirmar que los medios de difusión, la televisión y las radios, no le dan cabida a los puntos de vista del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Creo que aquí hay un problema numérico, pues pienso que los tercios de que habla el señor senador no son iguales. Pero vamos a dejar eso, porque creo que esta sesión se está transmitiendo y cada uno de los que están oyendo harán su composición de lugar en cuanto a cómo son los tamaños de esos tercios.

Me referí, además, a otra cosa. Concretamente al tema del referéndum y a la televisión. En lo que expresé no involucré a las radios y no desconozco, por supuesto, que hay muchos frenteamplistas que aparecen en los noticiarios de televisión, y que pueden expresar sus opiniones sobre otros temas. Si el canal 5, el día 1º de mayo, que no tuve oportunidad de verlo, transmitió algo que tenga que ver con el referéndum, bienvenido sea, porque eso significaría un cambio de política en la dirección de ese canal.

SEÑOR PENCO. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENCO. — Solicito se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Penco en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

(Se vota:)

—23 en 24. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Voy a tratar de ser breve.

Creo que la defensa de los fueros parlamentarios es algo realmente importante y que el Cuerpo tiene que preocuparse de ello tanto en lo que afecte en general, como a cualquiera de sus integrantes. Cuando se presente la respectiva moción a la Mesa, determinaremos, por el tenor de la misma, si podemos acompañarla o no. Ello dependerá de que no se mezclen los argumentos, como nosotros decimos que así se ha hecho en la discusión general. Pero esta defensa —que reafirmamos— de los fueros parlamentarios, no nos hace olvidar —porque aquí esta en juego también la persona del senador Araújo— que este Cuerpo no tuvo el mismo cuidado jurídico cuando el señor senador Araújo fue canallescamente agraviado con calumnias, y este Cuerpo, en lugar de darle una mínima oportunidad de defensa, decidió creer en tales palabras y expulsarlo de su seno, más allá de lo ya reiteradamente planteado en cuanto a los defectos jurídicos, formales y políticos de esa discusión.

SEÑOR RICALDONI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLAZABAL. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Supongo que no queremos entrar a discutir lo que ocurrió en el Senado en el mes de diciembre del año pasado. No sé si el señor senador Olazabal es consciente de lo que acaba de decir. Ha tratado

de canallas a los que votamos la expulsión del senador Araújo.

SEÑOR FLORES SILVA. — Sería bueno que aclarara el punto.

SEÑOR RICALDONI. — El tema es el siguiente y lo digo con la mayor objetividad. Admito que se discuta en términos jurídicos o constitucionales el procedimiento seguido, aunque estoy convencido del voto que formulé esa noche. Pero el señor senador no se debe olvidar que el ex senador Araújo en modo alguno desmintió las palabras vertidas en la radio, en la que interviene diariamente, que eran de clarísimo agravio a varios señores legisladores del Partido Nacional. Hay algo que hemos aprendido en la facultad: a confesión de parte, relevo de prueba.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — En esa materia, no.

SEÑOR RICALDONI. — En esta materia también.

En ese sentido, digo que me sorprende y me duele que se diga que el ex senador Araújo —más allá de la posición que cada uno tenga legítimamente— fue víctima de una canallada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Quiero aclarar que, de ninguna manera mis palabras fueron dichas en el sentido de que el Senado había cometido una canallada, sino que había aceptado como buenas, versiones absolutamente canallescas que tergiversaban los hechos sucedidos, y no me estaba refiriendo a lo que el senador Araújo dijo por radio...

(Interrupción del señor senador Mederos)

...sino a las acusaciones que se hicieron contra él en el sentido de que había azuzado a las famosas patotas ya mencionadas para que cometieran desmanes y tropelías. Ese hecho sobre la intervención del señor senador Araújo, que es absolutamente falso, fue aceptado como válido y cierto, sin darle la debida oportunidad de defensa.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLAZABAL. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Pienso que debemos tratar de mantener el debate dentro de los cauces normales. No estaba en el país cuando ocurrieron los acontecimientos a los cuales se está haciendo referencia. Y, por tanto, no pude seguir con el detalle con que debe haberlos seguido el señor senador.

Hubo un incidente anterior que se produjo en otro lugar, frente al Club Militar, en la Avenida Agraciada.

En esa oportunidad, el señor Araújo hizo exhortaciones públicas por la radio a que la gente concurriera a ese lugar.

A tal grado fue así, que en ese momento yo estaba, circunstancialmente, ejerciendo la titularidad de la Presidencia del Senado —ya que el doctor Tarigo ocupaba en carácter interino la Presidencia de la República— y convoqué al señor senador Araújo a mi despacho, en presencia del señor senador Paz Aguirre y del entonces Ministro interino del Interior, señor Raúl Lago. En esa reunión le hice reflexionar largamente sobre su conducta respecto a esos acontecimientos; estuvimos conversando más de dos horas. Le expresé que no era un procedimiento que le hiciera bien, ni que avalara sus razones, ni que le diera fuerza a su argumentación.

Por lo tanto, debo señalar que en esa materia —aún cuando no puedo ni ratificar ni rectificar sus afirmaciones referidas a este otro episodio— ya era una práctica que el ex señor senador Araújo había iniciado desde su alocución permanente en CX 30. Es cierto que a veces, cuando uno empieza a hablar, se le escapan las palabras y los términos van más allá de lo que uno realmente quiere decir; pero lo cierto es que eso ocurrió. Por lo tanto, si las cosas han venido ocurriendo durante tanto tiempo; si da la casualidad de que siempre que hay un planteo político determinado por parte de un sector político, surge cierto tipo de conducta que por lo demás, se manifiesta por la radio y en otros casos sucede aquí arriba, por personas que hasta nosotros mismos hemos identificado a qué agrupación política pertenecen, y si ello sucede también en la calle o en muchos otros lugares de la República, digo que la etiología del asunto es bastante clara.

Más allá de que ustedes tomen todas las precauciones necesarias para que no haya gente que desde la izquierda proceda igual que desde la derecha, porque parecería que, como siempre, los extremos se juntan y la izquierda tiene, a veces, esa actitud proclive a proceder con la misma violencia con que se maneja la derecha para imponer su manera de pensar —y esto es una cosa tan vieja en este siglo que hasta conforma una tesis, y si queremos discutir sobre las tesis estamos en condiciones de realizar un lindo debate, pero con los textos— creo que lo que aquí importa es decir al señor senador Ferreira que las cosas escritas sobre él en el diario "La Hora", referidas a la situación que él plantea, realmente no son exactas. Si ésa no es la política del diario "La Hora" con respecto a todos los temas, lo es sí con respecto al señor senador Ferreira, y eso es más que suficiente para que sea planteado en este recinto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Entonces, el tema se acaba si el diario "La Hora" dijera: "Sí señor; lamentamos que sea así. Trataremos de que no ocurra nuevamente". Esta sería la única forma de probar que realmente tiene intención de sostener el régimen democrático. No se trata de argumentaciones, sino de hechos. Si ello sucede sistemáticamente y si alguna vez el señor senador se siente tratado de la misma forma por otra prensa —ya sea periódica, semanal o diaria— tiene no sólo el derecho sino la obligación de realizar en este Cuerpo un planteo de fueros con respecto a las mentiras que se vierten en relación a su conducta. Este es el caso; si lo queremos llevar a otro terreno, fantástico, pero el tema es ése.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Olazábal.

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR OLAZABAL. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: respecto a la afirmación concreta que ha hecho el señor senador Olazábal que no refiere, en definitiva, a la cuestión de fueros que planteé y que fue acompañada por el señor senador Ferreira, pero que hace a la conducta del Cuerpo en un episodio político de enorme trascendencia, como fue la remoción del entonces senador Araújo, quiero hacer dos precisiones.

Al plantear la cuestión de fueros, me cuidé mucho de no calificar la conducta del diario "La Hora" y el proceder del ex senador Araújo al formularme imputaciones que no se ajustan a la verdad y que han motivado este debate.

En el curso de la discusión, algunos de los colegas que se han solidarizado con mi persona han empleado adjetivos duros —que, en definitiva, creo que resultan de los hechos— ya que se ha hablado de "mentiras", de "falsedad" y de "agravios". Si se revisa la versión taquigráfica, se verá que de lo único que he hablado es de "afirmaciones inexactas". Es decir, que he tenido extremo cuidado en no pretender descalificar, por la vía de la adjetivación, los comentarios periodísticos que han motivado mi planteo de esta cuestión de fueros. Ello ha sido así, entre otras razones, porque creo que hay actitudes que se descalifican solas y no precisan ser adjetivadas para quedar en el total descrédito. Pero ahora —en una actitud que políticamente comprendo— el señor senador Olazábal ha entrado en otro tipo de consideraciones y dice que el entonces senador Araújo fue canallescamente agraviado al habérsele imputado la organización de una asonada frente a la Cámara de Representantes, en la que ocurrieron los hechos desgraciados que todos recordamos y no es necesario detallar en este momento. Cuando el señor senador Ricaldoni le dice que eso no fue así y que esos calificativos no corresponden, el señor senador Olazábal expresa que no es al Senado a quien hace esa imputación, sino a quienes lanzaron la versión que luego fue recogida por el Cuerpo o sirvió de fundamento a la medida que se adoptó.

Puedo decir al señor senador Olazábal —según lo que recuerdo, porque de memoria no podría citar la moción que se aprobó— que el debate del Senado no se centró en esa acusación, que nadie podía probar y que no surgió del seno de este Cuerpo, sino de un hecho incontrovertible, que el entonces senador Araújo no pudo desmentir, referido a las palabras que él había pronunciado una hora y media antes de esos hechos por la emisora CX 30. Se hizo caudal expreso a la mención que había hecho de los legisladores del Partido Nacional señor senador Zumarán y señores diputados Porras Larralde y Santoro. Además, se hizo referencia a otras afirmaciones que estaban contenidas en esa alocución radial que todos teníamos sobre nuestra mesa y fue el documento que manejamos permanentemente.

Además, en lo personal no di por probada la acusación de que el entonces senador Araújo había incitado a las masas a concurrir a la puerta de la Cámara de Representantes a quemar autos ni a agredir legisladores, pero sí di por probado que le había dicho a sus oyentes que concurrieran a los domicilios de varios legisladores y dirigentes políticos, no sé si a insultar pero sí a crear un clima inconveniente delante de sus familias, a cobrarles la cuenta que él entendía que existía. Ese cargo sí lo hicimos, porque varios legisladores contábamos con el "cassette" de toda la versión y el entonces senador Araújo no pudo desmentirlo.

Cuando el señor senador Senatore intervino, en horas de la madrugada de aquella sesión, le solicité una interrupción y entendí refutar algunas de sus aseveraciones leyendo cuatro o cinco cargos concretos que dije que eran los que se le hacían, resultantes todos de las palabras pronunciadas por el entonces senador Araújo en la radio.

Posteriormente, el señor Presidente del Senado, desde la banca que ahora ocupa el señor senador Batlle, hizo el mismo tipo de argumentación, pero no se remitió solo a cuatro o cinco cargos, sino a diez, doce o catorce, y con más contundencia que en mi intervención.

Por lo tanto, quiero señalar que las cosas no son como las ha planteado —creo que con total buena fe, por supuesto— el señor senador Olazábal; el Senado no recogió ningún agravio canallesco contra el entonces senador Araújo.

Esa versión se manejó en Sala, pero nadie la dio por probada. Los cargos que se le formularon al entonces senador Araújo se refirieron a lo que él había expresado el día anterior, por la emisora desde la cual habla todos los días a su audiencia. El Senado entendió, en el error o en el acierto, desde el punto de vista jurídico, pero no del de los hechos —porque estos eran incontrovertibles— que esos cargos configuraban la causal del artículo 115 de la Constitución de la República para remover a un legislador de su banca, por actos de conducta que le hicieren indigno de ella después de su proclamación.

Reitero que eso puede haber sido acertado o equivocado; no puede haber sido jurídicamente un proceder correcto o incorrecto: pero nadie, en el Senado de la República, recogió un agravio canallesco contra el entonces senador Araújo, para fundar en eso la decisión que se tomó.

Esta es la precisión que quería hacer y agradezco mucho al señor senador Olazábal la interrupción que me ha concedido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — En primer lugar, quiero dejar constancia de que dividí perfectamente mi intervención, comenzando por los comentarios sobre las palabras pronunciadas por el señor senador Aguirre. Efectivamente, no encontré en ellas ninguno de los aspectos censurables que me obligan a intervenir en el debate sobre el tema de la prensa, concretamente sobre lo que debe ser la libertad de prensa en el Uruguay.

Con respecto a la discusión sobre lo expresado por el señor senador Araújo, debo decir que lamento profundamente que sea yo quien deba actuar como defensor y

no el propio aludido, ya que esto hubiera sido mucho más sano para el país y para la democracia.

Cuando me referí a la importancia de la defensa de los fueros parlamentarios estaba aludiendo a que si bien puede ser cierto el hecho de que en la discusión parlamentaria —y habría que revisarla— nadie dio por sentado que era real lo que de alguna forma era una acusación a voces —no sólo por medio de los comentarios periodísticos sino a través de la ofensiva política que se estaba haciendo frente a todo el país, sobre una base falsa— lo que se hizo en materia propagandística y de prensa no fue sólo hablar de las expresiones del señor senador Araújo, sino que se dio como un hecho la organización de la patota por parte de dicho señor senador. Entiendo que este hecho no puede desprenderse de la justicia o injusticia con que fue sancionado, sencillamente porque lo realmente grave, lo que desde el punto de vista político era lo único capaz de justificar la votación en el Senado, no era lo que el señor senador Araújo hubiera opinado, bien o mal, sino los hechos vandálicos que habían tenido lugar esa noche frente al recinto de la Cámara de Representantes.

Y sobre los fueros parlamentarios, digo más. Creo que ellos no existen sólo para la defensa del legislador frente a la policía o para preservarlo de la prepotencia o de la voluntad de quien ejerce temporariamente el mando. Considero que también tienen que tener un profundo contenido de defensa de los derechos de las minorías, lo que sin duda es el asiento de la democracia. En este sentido, me gustaría plantear un caso hipotético.

Supongamos que se pretendiera llevar a cabo una reforma constitucional, que contara con el 50% más una de las voluntades y que en ella se eliminara el voto secreto. Supongamos también que luego, por una ley que contara con la aprobación del 50% más uno, se dijera que aquel que no vota por quien manda el Poder Ejecutivo, comete delito y va preso. Desde el punto de vista formal no se estaría violando ningún artículo de la Constitución y, sin embargo, se entraría en una situación de caos, de dictadura. La explicación de esa situación hipotética está en que la mayoría tiene que proteger por sí misma el derecho de las minorías y velar por él.

Creo que esto es parte de los fueros y de lo que este Cuerpo no tuvo en cuenta en esa oportunidad.

No obstante, considero que me estoy yendo del tema que hace al fondo de los planteos realizados y al fondo de la discusión y, por lo tanto, doy por terminada mi intervención, al menos por ahora.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Tourné.

SEÑOR TOURNE. — Dadas las circunstancias de que esta sesión debe terminar, reglamentariamente, a la hora 21 y con el propósito de no interrumpir lo que será una expresión de solidaridad hacia los compañeros del Partido Nacional injustamente agraviados, voy a proponer la prórroga del término de la misma hasta que termine la discusión de este asunto que está siendo tratado por el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor senador Tourné, en el sentido de que se prorrogue el término de la sesión hasta que se termine la consideración de este asunto.

(Se vota:)

—27 en 27. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

20) PRESIDENTE AD HOC.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite solicitar al Cuerpo la designación de un Presidente ad-hoc, ya que no están presentes ni el primero ni el segundo Vicepresidente del Cuerpo y debo atender una llamada telefónica, que postergué pensando que la sesión podía terminar a la hora 21.

SEÑOR AGUIRRE. — Mociono para que el señor senador Batlle ocupe la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor senador Aguirre requiere votación nominal.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGUIRRE. — Por el señor senador Batlle

SEÑOR BATLLE. — Por el señor senador Aguirre.

SEÑOR CIGLIUTI. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR FA ROBAINA. — Por el señor senador Batlle

SEÑOR FERREIRA. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR FLORES SILVA. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR GARGANO. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR MEDEROS. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR OLAZABAL. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR ORTIZ. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR PEREYRA. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR POSADAS. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR POZZOLO. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR RICALDONI. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR SENATORE. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR SINGER. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR TOURNE. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR TRAVERSONI. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR UBILLOS. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR ZORRILLA. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR PENCO. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR ITUÑO. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR CANABAL. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR RONDAN. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR LENZI. — Por el señor senador Batlle.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por el señor senador Batlle.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — Han sufragado 28 señores senadores; 27 lo han hecho por el señor senador Batlle y 1 por el señor senador Aguirre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se invita al señor senador Batlle a ocupar la Presidencia del Senado.

(Ocupa la Presidencia el doctor Batlle.)

21) CUESTION DE FUEROS PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR AGUIRRE: Expresiones vertidas en el matutino "La Hora" y en CX 30 "La Radio" con motivo del llamado a Sala en la Cámara de Representantes al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Jorge Batlle). — Puede continuar el señor senador Tourné.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: resultaría ocioso, en nuestra condición de legisladores del Partido Nacional, solicitar la palabra simplemente para ratificar nuestra solidaridad hacia los señores senadores Aguirre y Ferreira, así como para señalar el altísimo concepto moral que ambos nos merecen.

Dichos señores senadores han sido injustamente agraviados a través de las manifestaciones escritas y orales que se han reiterado y leído en Sala por parte de los restantes señores senadores. Sin embargo, nos parece significativo desde todo punto de vista que repitamos las expresiones ya vertidas en Sala por cuanto tenemos que corresponder de alguna manera a la alta sensibilidad demostrada por estos señores senadores, que trajeron a la consideración del Senado un tema de carácter siempre difícil para quien lo plantea y se siente agraviado. Me refiero al planteamiento de fueros que, de alguna manera, roza la personalidad moral o política del senador que lo formaliza.

Sin duda alguna ratificamos y somos solidarios con las expresiones de reconocimiento a la calidad moral de ambos señores senadores. También señalamos que el doble orden de imputaciones formalizado es falso; se realizó una primera imputación de carácter político, ya que se le atribuyó al señor senador Aguirre una intervención determinada con motivo de la interpelación al señor Ministro Zerbino, y una segunda imputación que afecta de otra manera a dicho señor senador, pues es de carácter moral, por la que se aduce que su intervención en momentos de la interpelación al señor Ministro podría estar inspirada en móviles completamente descalificantes para cualquier hombre público e, indudablemente, para un senador de la República. Se arguyó que estaba actuando en defensa de los intereses de una determinada empresa del país.

Nosotros conocíamos perfectamente la falsedad de esta imputación, pero ambos señores senadores tuvieron la sensibilidad de manifestar ante el Senado de la República su pensamiento sobre este punto, cumpliendo una misión muy importante para el Cuerpo: la afirmación de la dignidad moral de sus integrantes. Esto trasciende más allá de la mera circunstancia de la existencia de una aptitud o habilidad del Cuerpo para seguir funcionando y entendiendo en la problemática pública; refleja, fundamentalmente, la aptitud moral de los que forman parte del Senado, cuando se trata de considerar este tipo de temática.

Por otra parte, en el contraluz que traduce el manejo sistemático de expresiones falsas, descalificantes por parte de quienes no tienen el mismo punto de vista que aquél que emite esas expresiones, queremos señalar la importancia que tiene el hecho de que el Senado plantee estos temas, los discuta, analice y enjuicie severamente, porque de esa manera estamos defendiendo la democracia. Creo que uno de los hechos más graves ocurridos durante la vida democrática del país anterior al golpe de Estado del 27 de junio de 1973, estuvo fundamentalmente vinculado a una prédica que, desde el propio sistema político se realizó, creyendo que se aportaba agua al molino del pequeño sector que se integraba, tratando de descalificar moralmente al resto de ese sistema político. Entiendo que esa fue una de las causas fundamentales que contribuyó si no al desprestigio de aquellos que realmente analizan o ven la realidad de la vida política del país, sí a favorecer los propósitos siniestros que albergaba el fascismo nacional contra las instituciones públicas y el Parlamento.

La importancia fundamental de este debate, de este tratamiento polémico del tema, de la defensa que se ha hecho de esta afirmación democrática, es sumamente positiva y tenemos que rescatarla como una contribución importantísima realizada por estos dos integrantes del Senado de la República, los señores senadores Aguirre y Ferreira, al servicio, precisamente, de la afirmación de la institucionalidad, de la democracia y del funcionamiento del sistema político nacional.

Finalizo estas palabras, señor Presidente, no solamente con una expresión de solidaridad profunda —que se descarta por mi condición de nacionalista— frente a estos compañeros injustamente agraviados, sino también con el sentimiento de que de esta manera estamos afirmando un estilo de vida política que está consustanciado con la vida democrática de nuestro país.

Nada más.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Jorge Batlle). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Al comenzar mi intervención quiero subrayar mi solidaridad con el planteo de fueros realizado por el señor senador Aguirre y, naturalmente, acoger lo que fueron sus palabras que, como se ha dicho aquí, no eran necesarias en cuanto reafirmación de su honorabilidad.

Creo que los enjuiciamientos de los hombres públicos, la forma como estos desarrollan su actividad, los proyectos que tienen para el país, deben estar despejados de todo elemento descalificante, agraviante, insultante y —lo digo enfáticamente— quien haga este tipo de afirmaciones debe responsabilizarse públicamente por lo que diga de su contrincante político. Soy claro y terminante en este aspecto. Pero también soy claro al expresar que no comparto las manifestaciones que se han hecho, generalizando en un enjuiciamiento político a la coalición frenteamplista por lo que pueden ser errores, agravios que se hayan inferido a las personas por parte de integrantes de una organización política. No quiero recoger ahora en mi intervención lo poco que pude colectar desde el comienzo de esta reunión hasta el presente sobre elementos similares buscados en otros órganos de prensa de otras colectividades políticas.

Creo que hay un estilo que debe erradicarse del país. Me son suficientes las opiniones y los proyectos políticos que defienden los legisladores integrantes del Partido Colorado o del Partido Nacional para enjuiciarlos, tratando de demostrar a la ciudadanía que eso no conviene a los intereses del país y reclamando de esa ciudadanía, a través de ese enjuiciamiento, el apoyo político para aquellas ideas que represento en este recinto. Pero debo admitir que existe una manera, un estilo, una forma de manejar las cosas en los debates polticos, que no ayuda.

Hace un año sustituí en forma definitiva al doctor Cardoso, sobre cuya honorabilidad creo que no le caben dudas a nadie, por lo que no tengo necesidad de extenderme sobre ella. Sin embargo, en un semanario que responde a un sector del Partido de Gobierno, que se llama "Opinión", hablando del tema de las pasividades se dice —tratando de enjuiciar la actitud política del Frente Amplio en torno a la revaluación— lo siguiente: "Siempre nos pareció raro que los frentistas no hablaran de estas cosas. Hoy nos preguntamos si no será, acaso, motivo del silencio, el hecho de que el doctor José Pedro Cardoso haya sido senador durante un año y renunciara para acogerse a los beneficios de la pasividad, que hoy en día está muy cerca de los N$ 290.000 mensuales".

Esto me parece una cosa incalificable desde todo punto de vista.

Yo digo que esto se reitera en la prensa nacional. Debo admitir que hay gente que pierde el estilo en todos lados, y lo digo con claridad. En mi actuación pública yo intento no hacerlo y también trato de que quienes trabajan dentro de la coalición a la que pertenezco, procedan de la misma manera. Por lo tanto, no puedo admitir que se diga que lo ocurrido con el enjuiciamiento a determinadas actitudes políticas y con los agravios que se han inferido, es el estilo de conducta de la prensa del Frente Amplio y que esto afecta la credibilidad del sistema democrático.

Podría seguir hablando sobre esta expresión "afecta la credibilidad del sistema democrático" y de que es un propósito de destrucción del mismo, mostrando al Senado el titular de un diario de la mañana que al lado de la fotografía del senador que habla expresa: "Gana N$ 180.000 y paga N$ 1.000 de cuota". Esa es una manera de inducir, de sacar determinadas conclusiones a ese lector que sólo lee los titulares y no el interior de esa prensa.

Ese día recibí treinta llamadas telefónicas sugiriéndome la necesidad de que aclarara que no pagaba N$ 1.000 de cuota por el apartamento del Banco Hipotecario en el que vivo. Me pareció inútil hacerlo, porque este tipo de cosas ni siquiera dan para una aclaración.

En torno a la "credibilidad del sistema democrático" y funcionamiento de los medios de comunicación, se podría hablar en diversos episodios, como por ejemplo, de este último al que hemos presenciado en ocasión de las medidas adoptadas en relación al Banco Comercial, donde un Director del Banco de la República intenta hacer conocer su opinión a través del canal oficial y no lo logra, pese a las gestiones, incluso, de la propia Ministra de Educación y Cultura de este país y del Presidente del Directorio de dicha institución bancaria.

(Ocupa la Presidencia el doctor Tarigo)

—Creo que esto también afecta la credibilidad del sistema democrático.

Aquí se ha hecho caudal de que es la coalición frentista la que con sus prédicas intoxica y debilita el sistema democrático. Yo digo que, entonces, llevemos las cosas al terreno real y si aquí hay una imputación de que la coalición frentista conspira contra el sistema democrático, entonces vamos a proponer la proscripción de la misma. Si se afirma que somos nosotros los culpables de la desestabilización, vamos a ir más a fondo y probemos que efectivamente desestabilizamos el sistema democrático.

En última instancia, nos obligan a eso los senadores que extienden este juicio en forma tan genérica, involucrando a toda la coalición y diciendo que lo que puede ser la actitud de una persona, en un medio de comunicación o un error, es el estilo y la prédica de toda la coalición política, que proyecta destruir el sistema democrático.

Lo que se trasmite a través de las radios y de las versiones periodísticas —seguramente por el énfasis que algunos señores senadores han puesto al extender este juicio tan general sobre los medios de comunicación y de la prensa del Frente Amplio— induce a la ciudadanía a pensar que el enjuiciamiento se encamina hacia allí. Entiendo que esto sí es intoxicar la realidad política.

Reitero, señor Presidente, que me parece penoso que en el país subsista —y concuerdo con lo que afirmaba el señor senador Tourné— la práctica de desollar al enemigo con agravios antes que ganarle la opinión pública

a través de argumentos y de una participación equilibrada en la comunicación con la ciudadanía.

Desde nuestro punto de vista, me parece que es suficiente el enjuiciamiento de los proyectos políticos y que todos debemos hacer esfuerzos para no cometer errores y no ganar más pequeñas batallas políticas en torno a lo que puede ser la forma de manejar la información. He tenido la suerte de que, en plan irónico, el nombre de mi abuela se trajera a este debate en el Senado de la República. Estoy muy orgulloso de aquella vieja que vino de Italia a labrar la tierra de este país, aunque el apellido fuera difícil de pronunciar y que, justamente, no fuera inglés ni de prosapia española. Aunque estoy muy orgulloso de ello, me parece que ése no es el tema, así como tampoco las interpretaciones parciales que se hagan sobre la conducta de un sector político en relación a una interpretación y a si algunos legisladores de ese grupo optaron por acompañar la postura de otros pertenecientes a distinto sector político.

He leído en la prensa —no tengo aquí el artículo porque no quise recogerlo— en un semanario que no puede tildarse de frenteamplista ni de simpatizante de los partidos Nacional o Colorado, declaraciones que se atribuyen a un legislador, en las cuales se expresa que la actitud de él había sido la de no permitir que el Frente Amplio ganara una batalla en una interpelación.

Esto está escrito, y puede uno preguntarse ¿es una versión canallesca?

Pienso que el plan de retirarse de Sala que adoptó el Partido Colorado, es una actitud política que puede ser censurable para los que queríamos que la interpelación llegara a sus términos y se votara en favor o en contra de la postura del Gobierno; sin embargo, es perfectamente lícito dentro de las reglas del juego democrático, puesto que se puede o no estar en Sala y decir que los responsables de la interpelación son los partidos de la oposición y que ellos deben mantener el quórum.

Creo que se trata de una conducta criticable, como censuran los legisladores del Partido Colorado el propio procedimiento que utilizó el Frente Amplio a los efectos de desarrollar el debate sobre el tema de la adquisición del capital accionario del Banco Comercial.

Entonces, las cosas en su lugar; el Frente Amplio no está siendo enjuiciado aquí y si dicha coalición es la desestabilizadora de la democracia, pues que se diga, que se demuestre, que lo vamos a debatir. No rehuyo el debate político en el Senado de la República.

El Frente Amplio ha contribuido a la reconquista de la democracia en este país con la militancia de sus mujeres y de sus hombres y ha pagado altísimo precio —como lo hicieron, también, otros sectores políticos— para que la institucionalidad volviera a la realidad nacional.

Ha hecho eso y seguirá defendiéndolo, combatiendo por la libertad, por la igualdad de todos los ciudadanos de este país y por imponer, por medios democráticos, sus proyectos políticos en la República.

Esta sí es una actitud civilizada que debemos adoptar en el diálogo y en el enfrentamiento político. Cuando se realizan imputaciones, se deben probar. Si el Frente Amplio es lo que se ha dicho aquí, que se trate de demostrar, que nosotros lo vamos a debatir.

Entre tanto, el Frente Amplio es una fuerza democrática como son las demás que funcionan dentro del marco democrático de nuestro país, que no optan por marginarse de la Constitución y de la ley; y no sólo tiene derecho a defender su mensaje político, sino a ganar las mayorías populares de la República, y el día que lo haga, tendrá derecho a ejercer el Gobierno del Uruguay.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señor Presidente: sin duda alguna, quienes me están escuchando —a pesar de que me dirijo al señor Presidente, hoy hay detrás suyo una audiencia muy grande— han de extrañar, a esta altura de la noche, el discurso del señor senador Batalla, quien no se encuentra hoy con nosotros debido a que una lesión menor, más propia de la juventud que tuvo. Un problema de meniscos que a los años que soporta, lo ha puesto en posición horizontal. Y yo voy a hacer, en su lugar, distinciones y declaraciones acerca del tema que se ha planteado esta tarde.

En primer lugar debo decir que la intervención originaria del señor senador Aguirre fue, desde mi punto de vista, absolutamente inobjetable. No sólo planteó el problema en el clima en que debía hacerlo, sino que lo desposeyó de toda pasión, trabajando en él con la limpieza con que un cirujano puede cortar o curar un órgano enfermo. Lo hizo sin utilizar adjetivos, ni tampoco adjetivos-frase, porque a veces con una frase se adjetiviza en una forma más amplia, que con un adjetivo lanzado con todo su poder. Creo que sus fueros fueron heridos, y me consta —porque él me lo dijo y, además, porque lo sé— que nunca fue abogado de ACSA. Creo que nunca estuvo motivado por razones deleznables en sus intervenciones políticas, y que, si bien puede equivocarse —como todos nosotros— es también uno de los legisladores más trabajadores y serios que hay en el Parlamento.

(Apoyados)

—En segundo lugar, debo decir, que creo que la intervención del señor senador Ferreira fue distinta. El empezó por extender a todo el Frente Amplio y a toda la prensa frentista responsabilidades que no eran suyas. No se puede afirmar que existe una política de agravios hacia él, o que se viene elucubrando en contra de él por parte de toda la prensa frentista, cuando eso no es exacto.

Me interesa aclarar el asunto, porque el señor senador Ferreira mencionó al semanario "Zeta". Nosotros no nos dedicamos desde ese periódico, desde la tribuna y desde el Parlamento —no es nuestro estilo— a combatir en forma agraviante a nadie. Y yo creo que eso hay que decirlo.

SEÑOR FENCO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PENCO. — Señor Presidente: lamento que no esté presente en Sala el señor senador Ferreira, porque aprovechando la referencia que hace el señor senador Martínez Moreno, quiero señalar algo referente a la mención hecha por el señor senador Ferreira de la conversación privada que él mantuvo con el director del diario "La Hora", el señor representante Carámbula.

Hace pocos minutos estuve hablando con el señor representante Carámbula, quien me aseguró que algunas —por lo menos— de las afirmaciones formuladas por el señor senador Ferreira no se ajustan a la verdad; y que naturalmente, por el canal que él entiende pertinente, dará contestación a las mismas.

Siento respeto por el señor senador Ferreira, pero también lo tengo por el señor representante Carámbula y, por lo tanto, en este caso específico me interesa escuchar las dos campanas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Martínez Moreno.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Lamentablemente, en política a veces las personas se apasionan y son capaces de decir cosas que no pensaban, o de contradecirse con afirmaciones que normalmente no harían.

Creo que hay que tratar de mantener un clima de tranquilidad, para poder expresarse más correctamente y para no tocar a los demás injustamente, en forma indebida.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Creo que el señor senador va a internarse en un tema más general, pero me ha quedado una duda y le pido me disculpe si quiero sacármela.

Hace un instante dijo el señor senador Martínez Moreno —y también lo hizo el señor senador Gargano— que no se podía acusar a toda la prensa frentista de incurrir en falsedades, agravios y calumnias. La duda que me quedó es la siguiente. ¿Nadie de la prensa frentista puede ser acusado? O cuando dice que no se puede acusar a toda la prensa frentista, ¿quiere decir que a algunos sí y a otros no?

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en uso de la palabra el señor senador Martínez Moreno.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Creo que se debe acusar, en todo caso a quien es políticamente responsable, o al legislador que esté identificado con el órgano de prensa acusado. Nosotros no vamos a hacer responsable a un señor senador colorado de lo que expresa el diario "La Mañana", y sí, en cambio, podemos responsabilizar al señor senador Paz Aguirre que es su director. El señor Presidente del Cuerpo es director de "El Día" y, por lo tanto, puede ser responsabilizado por las acusaciones injustas que haga el diario en su dirección. Pero yo nunca acusaría al señor senador Paz Aguirre por cosas publicadas en el diario "El Día". Hay una responsabilidad directa o indirecta, pero nosotros no somos historiadores como para ir a acusar a un pachequista de algo que hace una persona que por militancia o problemas internos difiere ciento ochenta grados de la posición en que se encuentra un senador pachequista.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Confieso que debo haberme expresado mal. Yo no me estaba refiriendo a las personas a quienes se acusa de responsabilidad porque coincido con el señor senador en que determinadas personas son directamente responsables en estos casos. Me estaba refiriendo a los órganos de prensa. Y reitero: ¿el señor senador sostiene que ningún órgano de prensa del Frente Amplio incurre, o puede incurrir, en falsedades y calumnias...

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Distraído no soy.

SEÑOR ORTIZ. — ...o, por el contrario, afirma que los de su sector político no están incursos en esos pecados?

Esto es lo que quería aclarar. El señor senador me confirma el deslinde de responsabilidad de su sector político y de los diarios que le responden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en uso de la palabra el señor senador Martínez Moreno.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — No leo todos los días los diarios y periódicos que para nuestro bien y para nuestro mal se publican en el Uruguay; pero no soy tan distraído como para ignorar la relación que hay entre los periódicos y los partidos políticos.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: me ausenté brevemente de Sala a efectos de requerir telefónicamente unos datos que pueden ilustrar el debate; no las trampitas que se están echando sobre el ruedo sino el debate del tema que está en discusión; no al que nos quieren llevar artificialmente sino al tema en cuestión: las acusaciones falsas contra legisladores y las mentiras que se han articulado a través de la prensa —y yo me hago responsable de mis dichos— frenteamplista.

Mientras estaba recibiendo este llamado telefónico, algún señor senador me aludió. Me excuso ante el señor

senador Martínez Moreno por no haber estado presente en Sala en ese momento, y naturalmente no puedo evitar que si en el curso de su exposición surge algo que me alude, él lo tenga que postergar por encontrarme yo momentáneamente fuera de ella.

Me llama más la atención, señor Presidente, que estando momentáneamente fuera de Sala, un señor senador intervenga para aludirme y, sobre todo, para tratarme de mentiroso. No voy a llevar la polémica ni la discusión a ese nivel. A los efectos de mantener el nivel de la discusión —terreno en el cual no estoy dispuesto a ceder— digo que le asigno la "gaffe" a la falta de experiencia del señor legislador Penco. De lo contrario, hubiera sido una tremenda falta de ética parlamentaria. Repito que el hecho de que en el curso de una exposición un señor legislador aluda a alguien que está ausente, es natural. Pero, reitero —y yo estaba escuchando el debate— que, aprovechando mi ausencia de Sala, un integrante del Cuerpo solicite una interrupción a los solos efectos de aludirme y tratarme de mentiroso, no creo que se trate de una grosera falta de ética parlamentaria sino, simplemente, de una falta de experiencia de alguien que se ha incorporado al Senado en el día de hoy. Por lo tanto, rogaría al señor senador Penco, que en el futuro se ajuste al estilo parlamentario, y que no aproveche una ausencia accidental para decir estas cosas, sino que las manifieste en momentos en que estemos todos reunidos.

Quiero decir, señor Presidente, que no voy a someterme a un careo con el señor representante Carámbula —a instancias del señor senador Penco— quienes integran este Cuerpo me conocen y también al señor representante Carámbula y no hace falta que les pregunte cuál es su veredicto sobre una conversación en la cual no hubo más testigos que nosotros dos, no voy a entrar más en el juego y en la batalla de los desmentidos. Por consiguiente, adelanto desde ya que, en lo que a mi respecta, me tiene sin cuidado lo que el señor representante Carámbula le haya dicho al señor senador Penco, y lo que publique mañana el diario "La Hora", periódico al que no le creo porque es visceralmente mentiroso.

Lamentablemente, señor Presidente, algunos legisladores —quizá por formación o tal vez inadvertidamente— están haciendo con la sesión del Senado lo que tanto reprochamos a la prensa escrita del Frente Amplio porque no entiendo qué tienen que ver algunas de las cosas que se han dicho aquí en Sala con el tema que estamos discutiendo. Por ejemplo, el señor senador Olazábal, cuyo estilo y tono de discusión es muy distinto al de otros a los que nos habíamos habituado a escuchar aquí en Sala —de lo cual me congratulo— deja deslizar alguna frase que, a mi juicio, es muy peligrosa. "Vuelvo al tema de fondo, que es a cómo debe ser la libertad de prensa". No se trata de eso, señor Presidente; aquí nadie ha cuestionado la plena vigencia de la libertad de prensa en nuestro país; nadie ha dicho que haya que clausurar el diario "La Hora" ni los semanarios del Frente Amplio.

El señor senador Gargano —que sabe que lo respeto y que le tengo aprecio, más allá de nuestras discrepancias, porque nos conocemos desde hace muchos años; quizá antes de que cualquiera de los dos (por lo menos yo) soñara con estar en este recinto— también deja deslizar, quizá inadvertidamente, algunas frases muy peligrosas...

(Suena el timbre indicador del tiempo)

SEÑOR FERREIRA. — Solicito a la Mesa una tolerancia de algunos minutos, a los efectos de que pueda redondear mi planteamiento o, en su defecto, me permita solicitar una nueva interrupción al señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay doble interrupción en el Reglamento del Senado.

Por lo tanto, la Mesa le concede unos minutos de tolerancia para redondear su pensamiento.

SEÑOR FERREIRA. — Muchas gracias, señor Presidente.

El señor senador Gargano dice que está totalmente de acuerdo con el planteo de la cuestión de fueros, porque él descuenta que no hay ninguna vinculación del señor senador Aguirre con ACSA. Pero sucede que aquí se plantearon dos temas: la supuesta vinculación del señor senador Aguirre con ACSA y la mentira de que dicho señor senador y quien habla estábamos sacando legisladores de Sala para que la sesión de interpelación al señor Ministro Zerbino se quedara sin número. Observo que, curiosamente, el señor senador Gargano no dice nada al respecto y alude a que yo me referí peyorativamente al apellido de su madre, lo que niego totalmente. Simplemente manifesté que los senadores nos llamamos por nombre y apellido y no hijo de fulano de tal.

Acá también se ha hablado del problema del ex senador Araújo; ¿qué tiene que ver esto con el tema que estamos debatiendo? También se aprovecha la ocasión para decir tres o cuatro mentiras como la excusa de que aquí no está el ex senador Araújo para defenderse. Si no está, es porque no es más senador; si cada vez que tratáramos un tema que afecta a alguien, esa persona tuviera que ocupar una banca del Senado, se desvirtuaría totalmente la composición del Cuerpo. El señor Araújo no está, sencillamente porque no es senador; al igual que yo no estoy en los micrófonos de su radio porque no soy locutor radial. No fue expulsado por cometer el delito de asonada, sino por indigno, hecho que, a mi juicio, jerarquizó a este Cuerpo. Aquí, señor Presidente, se han dicho cosas que si no se contestan quedan afirmadas y pasan a ser verdad como, por ejemplo, que la televisión no da espacios al Frente Amplio o que está prohibido hablar del referéndum. Por eso es que me ausenté de Sala, a los efectos de poder ilustrar al Cuerpo. En la última semana, han hablado por televisión del tema referéndum los diputados Yamandú Fau, Carlos Cassina, la señora Matilde Rodríguez Larreta, la señora Elisa Dellepiane y los señores Alberto Pérez y José D'Elía; pero aquí en el Senado quedó dicho: "Está prohibido hablar del referéndum por televisión". Yo digo que es mentira, que no está prohibido y que se habla por la televisión sobre ese tema.

Se dice también que el reparto del tiempo en la televisión no es por tercios; entonces, me tomé el trabajo de averiguar cómo fue realizado este reparto en el último noticiero que salió al aire en el día de ayer, y resulta que el Frente Amplio dispuso de un minuto 50 segundos; el Partido Colorado, de un minuto y 5 segundos y el Partido Nacional de 55 segundos. No obstante, debemos callarnos la boca y escuchar decir que no se reparte equitativamente el tiempo de la televisión. En el mes de enero, el Frente Amplio dispuso entre los cuatro canales de un

promedio de 20 minutos de televisión; el Partido Nacional de 21 minutos y los legisladores del Partido Colorado —y se justifica que sea menor la cifra ya que muchos Ministros de Estado no quedan computados— 5 minutos. Sin embargo, aquí tenemos que escuchar en silencio que no hay libertad de prensa porque el tiempo en la televisión no se reparte equitativamente. Entonces, me pregunto, señor Presidente, por qué en vez de hablar de estas cosaos no nos dedicamos al tema que nos ha convocado.

Comparto con el señor senador Gargano que no todos los medios de prensa utilizan el estilo adecuado; pero aquí no se trata de un problema de estilo. Lo que nosotros hemos planteado como una cuestión de fueros no es un problema de estilo sino de verdad. Existe una diferencia entre estilo y verdad o mentira. Es mentira cuando "La Hora" dice que yo voté en contra del pase de las palabras del señor senador Olazábal a la Comisión de Constitución y Legislación. Es mentira cuando se dice que los señores diputados Machiñena y Lamas no fueron electos sino impuestos a dedo por los partidos tradicionales. Es mentira cuando "Zeta", "El Popular", "La Juventud", "La Hora", "Aquí", "Alternativa" y "Brecha" —y observará el señor senador Martínez Moreno que he nombrado a todos los sectores del Frente Amplio— dicen que yo me referí a la investigación del caso de Elena Quinteros en la Comisión; es mentira cuando expresan que el señor representante Lescano me contestó; es mentira cuando manifiestan que el señor representante Gilberto Ríos le contestó vehementemente, porque no pidió la palabra; es mentira cuando el semanario "Mate amargo" se refiere a mi presencia en la reunión de Puntas de la Sierra; es mentira cuando se dice que yo voy regalando habanos de Fidel Castro a ex funcionarios del proceso; es mentira cuando "La Hora" dice que el señor senador Aguirre y quien habla sacaron a los legisladores de Sala; es mentira cuando este mismo diario expresa que el señor senador Aguirre tiene vinculaciones con ACSA; es mentira cuando el señor representante Carámbula me reconoce personalmente que ambas cosas no son ciertas y al día siguiente, bajo un título que en este momento no recuerdo —creo que era "mentirillas"— reitera la acusación; es mentira cuando "La Hora" afirma haber publicado mis desmentidos y, en realidad, no los ha publicado; es mentira cuando "Brecha" ignora en la lista de los Directores del Banco Comercial, la presencia de Quijano; y es mentira cuando todos los semanarios y diarios que he mencionado dicen que el señor Wilson Ferreira Aldunate se ha negado a presentarse ante la justicia argentina para declarar sobre el juicio acerca de los ex legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz. No es un problema de estilo, señor Presidente, sino de creer en la fuerza enorme que da el polemizar y discutir reconociendo los hechos objetivos que constituyen la verdad. Ese es el tema de esta noche: la verdad contra la mentira y ese es el tema que hay que debatir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Martínez Moreno.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Prosigo, señor Presidente, porque también he sido aludido. Posteriormente cederé la palabra a otros señores senadores.

Creo que esta diferencia entre los buenos y los malos, entre los blancos y los negros, entre los que dicen la verdad o la mentira, no es tan tajante; porque, sin duda alguna, en el error y en la ofuscación quizá todos podamos decir una cosa falsa que no nos proponíamos manifestar.

Uno de ellos puede ser, también, el señor senador Ferreira.

Este periódico que leo habitualmente, "La Democracia", escribe un artículo, en la página 5ª de información donde dice: "No esconda la mano", sobre la Ley de Impunidad, el día en que el proyecto fue aprobado en el Senado. Me creo ahora en la obligación de hablar de eso, a pesar de que había eludido tratar el tema. El artículo dice así: "Tal vez algún observador pueda sentirse fuertemente sorprendido cuando el senador Martínez Moreno de la Lista 99 mocionó para que se introdujera una modificación que fue votada afirmativamente por el Senado, para que la ley rigiera desde el momento del cúmplase del Poder Ejecutivo. Ello hizo posible que la norma tuviera plena vigencia el lunes mismo. De esta forma Martínez Moreno implícitamente estaba admitiendo la inminente crisis institucional que se cernía sobre el país y la necesidad de anticiparse a la misma". No propuse nada, señor Presidente, y voté en contra de lo mocionado y me fijé si la versión taquigráfica del Senado era como pensaba. La versión taquigráfica del Senado registra seis o siete votos en contra, que eran de los legisladores frenteamplistas y creo que de alguno del Movimiento de Rocha. La versión dice que el que mocionó en ese sentido fue el señor senador Aguirre Ramírez.

SEÑOR AGUIRRE. — Después de que usted hizo la observación.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Después que hice la observación; pero el señor senador no dijo que yo no mocioné y, por lo tanto, nada le reprocho. En cambio, este diario dice que yo lo hice.

No sólo lo dice acá sino que cuando el señor diputado Yamandú Fau hace por radio algunas observaciones al artículo publicado en el semanario "La Democracia", le contestan en un artículo que se titula "Se 'araujiza' el Frente Amplio" lo siguiente: "Tratando de interpretar el pensamiento de Martínez Moreno que para nada surge de la versión taquigráfica en el sentido que pretende el diputado Yamandú Fau, éste dijo en la entrevista radial que su compañero del Partido quiso decir: quieren hacer las cosas tan bien y las están haciendo al revés. El tono burlón que en realidad fue lo único que no tuvo la intervención del senador Martínez Moreno por el contrario. . ." a continuación siguen aspectos que no son importantes ni agraviantes.

Le expliqué al señor diputado Fau lo que sentí —antes de que él fuera al debate de televisión— o sea que me dí cuenta que el Senado se iba a equivocar; que la enorme mayoría de votos que había contra nosotros iba a dar a la ley una promulgación muy lenta; que eso no era lo que quería el Senado. En ese entonces dije: se están equivocando, esto está mal. No puede decirse sino que la ley va a regir a partir del cúmplase por el Poder Ejecutivo.

Recordaba cuando una vez el gran Renán Rodríguez, en ocasión de votarse la Constitución del 66, a la que él

se oponía, encontró un artículo que establecía la posibilidad de revalidar los votos producidos de acuerdo con todas las reformas de la Constitución que se plebiscitaban conjuntamente. Yo había dicho que ese artículo era malo y Renán lo explicó con gran sabiduría, a pesar de que no era un proyecto suyo y resultaba casi optativo del funcionamiento de una Constitución adecuada, ésta se aprobó con esa observación de Renán Rodríguez.

Esto de que yo había propuesto o votado algo —y no quiero utilizar palabras agraviantes— es mentira; los integrantes del Frente Amplio votamos unánimemente en contra de ese artículo —así como de otros— y "La Democracia" señala bien cuáles fueron los artículos votados unánimemente.

Señalamos esto porque ahora se pretende —en el manojo de artículos y periódicos del Frente Amplio que saca a relucir el señor senador Ferreira— hacer aparecer estos artículos. El señor senador se refiere a estos hechos y nos ha obligado a remontarnos en el tiempo para hablar de lo que no queríamos.

Le expresé al señor representante Yamandú Fau por qué no quería hacerle un desmentido a Democracia ya que tengo consideraciones especiales con alguien que escribe y lo dirige. En consecuencia me resultaba doloroso tener que salir a realizar un desmentido a la persona que ejerce esa dirección.

Señor Presidente: creo que este debate se alargó desconsideradamente y no me voy a permitir que se siga alargando indefinidamente.

Debemos aclarar —por nuestro estilo y por el que cultiva nuestro grupo— no es creador de patotas ni hacedor de difamaciones y que es sumamente injusto decir que los colorados, los blancos y los frenteamplistas son todos iguales, que deben ser medidos con el mismo rasero. No soy fiscal de nadie, ni de mi Partido ni de los otros, pero expreso con claridad y energía que se es muy injusto cuando se nos quiere tratar a todos con un rasero, como si fuéramos capaces de hacer cualquier cosa en materia política.

Somos capaces sí de realizar algo; pudimos trasvasar los límites del Partido Colorado y salir de él el día que creímos que nuestra concepción del Batllismo era antagónica con la que tenía el resto de la mayoría. Establecimos un lenguaje político distinto y lo mantenemos; somos el grupo de opinión más pobre, quizás, que haya en el país. No realizamos acto final ni tuvimos una cadena televisiva, por razones de dinero; pero felizmente se va comprendiendo nuestra posición pero más allá —25 años desde que se fundó el grupo por Zelmar Michelini y algunos que lo seguimos— de ese tiempo empieza a aparecer gente que cree en nosotros, en nuestra seriedad —no necesariamente en nuestro acierto— y en nuestra buena fe; en todo eso que tanto se necesita en la política de este país, o sea actuar limpiamente y parecerlo y ajustar todos los actos de la vida política a la necesidad de actuar, fundamentalmente, para el país. Eso es lo que nosotros hemos hecho siempre.

SEÑOR SENATORE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENCO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PENCO. — Voy a diferir mi intervención, señor Presidente, porque veo que nuevamente el señor senador Ferreira no se encuentra en Sala. Pensé que era mi inexperiencia parlamentaria, como él señalaba, pero veo que no es así.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Se ha hecho llegar a la Mesa una moción, señor Presidente, respecto a este asunto y solicito que se lea.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada:

(Se lee:)

"Moción. Ante la cuestión de fueros planteada por el señor senador Gonzalo Aguirre, el Senado resuelve: 1º. — Expresar que la conducta parlamentaria de los señores senadores Gonzalo Aguirre y Juan Raúl Ferreira en la reciente interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas ha sido absolutamente correcta. 2º. — Rechazar las expresiones falsas y agraviantes que propalaran el señor José Germán Araújo por CX 30 La Radio y el diario "La Hora" con respecto a la intervención de los dos señores senadores antes nombrados. **Américo Ricaldoni, Jorge Batlle, Manuel Flores Silva, Raumar Jude, Juan Carlos Fá Robaina, Carlos W. Cigliuti.** Senadores".

—Continúa en uso de la palabra, el señor senador Senatore.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Simplemente es para señalar, señor Presidente, que me voy a retirar por unos minutos de Sala, pero si en ese momento se llegara a votar esta moción, quiero dejar constancia de mi solidaridad con ella.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PENCO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Penco.

SEÑOR PENCO. — En el momento en que hizo uso de su intervención, el señor senador Ferreira me aludió, señalando, en primer lugar, que por mi inexperiencia parlamentaria había cometido una "gaffe" al haberme referido a él en un momento en que no estaba presente. En lo que respecta a estilo parlamentario, por más buena intención y voluntad que haya tenido el señor senador Ferreira, debo decirle que no acepto ningún tipo de paternalismo ni indicaciones porque por más inexperiencia parlamentaria que tenga sé lo que tengo que decir y cuándo debo hacerlo. Además, al comienzo de mis palabras —que pienso que fueron muy sobrias, muy prudentes y muy medidas— justamente lamenté la ausencia del señor senador Ferreira, y si en ese momento me referí a él fue porque el señor senador Martínez Moreno estaba aludiendo a ese tema especifico.

En segundo término, en ningún momento dije que el señor senador Ferreira fuera mentiroso. Por el contrario, expresé que siento respeto por sus opiniones. Eso lo dije expresamente.

En cambio, el señor senador Ferreira ha llamado mentiroso a un legislador, al señor representante Carámbula, que no tiene oportunidad ni posibilidad real de explicar su versión de los acontecimientos. Entonces, señalé que el señor representante Carámbula pocos minutos antes me había expresado que su versión sobre los acontecimientos a que había hecho mención el señor senador Ferreira era diferente y que en su oportunidad haría las aclaraciones que oyera pertinentes.

Entendí que era importante para este debate aportar estos elementos y esa fue, exclusivamente, la intención que tuve al hacer uso de la palabra.

Además, en ningún momento pretendia hacer algún tipo de careo entre el señor senador Ferreira y el señor representante Carámbula, simplemente dije que había dos versiones encontradas sobre un mismo hecho y que una actitud prudente, seria y responsable es escuchar las dos campanas.

Nada más y muchas gracias señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — No voy a continuar con esta polémica que me parece que no aporta nada. Simplemente digo que no se insista con decir lo que los demás no dijeron. No he calificado de mentiroso al señor representante Carámbula sino al diario "La Hora", cosa que he hecho a lo largo de toda la noche por lo que a nadie deberia sorprender.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Senatore.

SEÑOR SENATORE. — Este planteamiento que comenzó con una meditada y serena exposición del señor senador Aguirre refiriéndose a una audición radial en la cual se le endilgaron determinados hechos, desde mi punto de vista no hubiera necesitado ninguna prueba para que yo creyera en lo expresado por el mencionado señor senador. De manera que con esto señalo al señor senador Aguirre que no tengo ninguna duda sobre lo que expresó.

Con respecto a lo que manifestó el señor senador Ferréira, también debo expresar que en la acusación concreta que le formularon no existe ningún elemento de prueba. Por consiguiente, mantengo la misma posición que en el caso anterior: acepto que este hecho no está determinado y, por lo tanto, debo señalar que nunca acusaré a alguna persona si no se ha comprobado o no se ha demostrado que lo que se dice es cierto.

Lo único que podemos decir quienes hemos concurrido a la interpelación que se le realizó al señor Ministro de Economía y Finanzas con relación al Banco Comercial, es que tenemos la sensación real y verdadera —yo estuve presente durante casi toda la sesión— de que cuando no se pudo prorrogar el término de la sesión y ésta se levantó por falta de quórum, habia legisladores integrantes del Partido Colorado y del Partido Nacional en el Palacio Legislativo. Además, hay que tener presente que con su voto, los legisladores del Partido Nacional —como en distintas oportunidades lo hicimos los del Frente Amplio, habilitando interpelaciones porque entendemos que es un derecho constitucional y, por lo tanto, adoptamos la posición de apoyarla— en su momento habilitaron el llamado a Sala y, por lo tanto, en momentos de votarse la prórroga de la interpelación, también pudieron y debieron haber prestado sus votos para que continuara, evitando que se levantara por falta de quórum. Pero este hecho es distinto del que se acusa a los señores senadores Aguirre y Ferreira.

Todo esto era muy simple y hubiera terminado en poco tiempo, porque considero que no había ninguna duda en manifestar nuestra solidaridad a los señores senadores que estaban acusados de hechos que no se podían determinar. Es decir, hubiera finalizado si no se hubiera extendido y convertido en una especie de pandemónium sobre toda la prensa.

Eso nos sorprendió. Y aclaro que no me refiero al señor senador Aguirre, que concretamente tenía su problema, y sí al señor senador Ferreira, que tenía mayor acopio de datos y se refirió a determinadas publicaciones aunque, evidentemente, en este momento, no estábamos en condiciones de contestarle. Sin embargo, muchas de las cosas que se dijeron acá fueron un vehículo de acusación a toda la prensa frenteamplista.

En este momento estoy hablando como integrante de la coalición Frente Amplio, que algunas veces se denomina despectivamente de diversa manera en los periódicos que no responden a nuestra línea. Lo tratan en forma despectiva porque, evidentemente, es una suerte para este país que haya surgido una coalición que puso fin de una vez por todas al bipartidismo y que, sin duda, tiene un gran destino, aunque algunos puedan reirse. Pero tiempo al tiempo; recuerdo ahora una frase de Zelmar: "Como la clase trabajadora es mucho más numerosa que la clase que detenta la riqueza y como los necesitados son muchisimos más que aquellos que todo lo tienen, el País cam-

biará". Y repito esas palabras de Zelmar debido a las sonrisas de un colega senador cuando dije que el Frente Amplio tiene un promisorio destino. Por lo menos así lo entendemos nosotros, queriendo el bien del país.

Entonces, como decía, señor Presidente, se enjuició a todo el Frente Amplio. Yo hablo como frenteamplista y como integrante de una agrupación que forma parte de él y que dos por tres se dice que nos estamos yendo del Frente Amplio. Todos los días hay alguna alusión a la fractura de nuestra coalición. Por algo será. Hay algunos periódicos que se preguntan permanentemente cuándo se irá la 99 del Frente Amplio; pero como esos órganos de prensa no pertenecen a nuestra coalición, entonces, eso está bien, eso se acepta como un estilo correcto.

En su exposición, el señor senador Batlle manifestó que la radio y la televisión actúan con absoluta libertad. El señor senador Ferreira hace un momento dijo cuántos minutos disponía cada partido. Sin embargo, esos minutos en la televisión debemos pagarlos tanto nosotros como los que sostenemos la pertinencia de que el pueblo firme y decida en pro del referéndum sobre la ley de impunidad votada en diciembre del año pasado. ¿Por qué? Porque sentimos que tenemos el derecho de utilizar ese elemento constitucional para que el pueblo decida, ya que algunos líderes han dicho a pesar de que su Partido votó la Ley de Amnistía, que ellos tenían conciencia de que la mayoría del país no la aceptaba.

Pero, señor Presidente, el problema ahora se refiere a si todos tenemos los mismos niveles y posibilidades de comunicación con la población a través de la radio y la televisión. Yo digo, rotundamente que no.

Tenemos, por ejemplo, el caso a que hicieron referencia los señores senadores Martínez Moreno y Gargano sobre la situación del contador Young, integrante del Directorio del Banco de la República en representación del Frente Amplio, a quien le fue negada, oficialmente, la intervención que había solicitado, primero en forma personal y luego con el apoyo del señor Presidente del Banco de la República y posteriormente con el de la señorita Ministro de Educación y Cultura. Por lo tanto, no puede afirmarse lealmente que haya igualdad en el manejo de la información.

Ahora voy a hacer referencia a otro problema al que también aludió el señor senador Ferreira. Al hacer mención a los distintos semanarios de tendencia frenteamplista, habló de la revista "Zeta", órgano oficial de la Lista 99. Yo sé por qué lo hizo. Cierta noche, cuando salíamos del Palacio Legislativo el señor representante Alonso y el que habla, el señor senador Ferreira nos detuvo para decirnos que le extrañaba que en esa revista se hubiese publicado un artículo referido a la situación de la maestra Elena Quinteros, asunto sobre el cual ya había hablado con el señor senador Batalla y tenía entendido que era un caso cerrado. Se trata del mismo tema, que provocó el retiro de la Comisión de Asuntos Internacionales de los señores legisladores Batalla y Fau cuando la visita del ex Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez.

Como no quiero decir cosas inexactas, realicé una consulta telefónica con el señor senador Batalla quien me expresó que podía afirmar que el señor senador Ferreira no mencionó el caso de la maestra Quinteros en su exposición. Pero sí dijo que el Uruguay no había dejado de cumplir ninguno de los compromisos internacionales contraídos con Venezuela. Por muy distraídos que estemos con respecto a este problema, tal manifestación nadie va a referirla al cumplimiento de las obligaciones internacionales relacionadas con la venta de carne, azúcar, o lana, porque esa expresión está vinculada directamente a la desaparición de la maestra Elena Quinteros. Hecho que motivó que dicho país rompiera relaciones con el nuestro.

En ocasión de la visita del señor Presidente de la República a Venezuela, en la prensa mundial apareció la noticia de su promesa de realizar la investigación sobre dicha desaparición. Repito, pues, que el señor senador Ferreira no se refirió mencionando explícitamente el caso de la maestra Quinteros, pero lo hizo refiriéndose en forma indirecta al tema.

De lo expresado por el Presidente Sanguinetti, todos los uruguayos entendimos que el Uruguay, a través de su Presidente, había contraído la obligación de realizar dicha investigación para de esa manera asegurar, la reanudación de los vínculos diplomáticos con la República de Venezuela.

De manera, señor Presidente, que las cosas no son tan simples; no es la prensa frenteamplista, sólo dicha prensa, la que comete desmanes o agravia.

Al respecto, me referiré a una cuestión sobre la que no voy a hacer ningún comentario, dado que no está en Sala el señor senador del Partido Nacional involucrado.

De lo contrario diría una por una todas las cosas que pienso.

Posteriormente a la fecha en que se sancionó la ley de impunidad, leí un artículo titulado "La verdad y los hipócritas", que realmente me indignó. En él se trataba de hipócritas a los integrantes del Frente Amplio, a todos los que nos sentamos en estas bancas y a todos los que nos opusimos a esa ley. Ese ataque aleve ha determinado la quiebra de la cordial relación que manteníamos con el señor senador Zumarán.

De manera que el problema no existe sólo en las publicaciones frenteamplistas ya que me estoy refiriendo al semanario "La Democracia", que fue donde se publicó este artículo, al cual siguió otro menos violento, pero también criticable.

Por lo tanto, no podemos responsabilizar únicamente a la prensa frenteamplista, hablando de "descalificación" de los adversarios. Semana a semana, tanto en la capital como en los departamentos del interior, a través de la radio y la televisión algunos integrantes del Partido Colorado y del Partido Nacional se dedican a hacer declaraciones denigrantes contra los miembros del Frente Amplio por oponerse a la Ley de Impunidad.

Lamentablemente no tengo a mi alcance todas las publicaciones realizadas sobre este punto a fin de poderlas leer en este recinto. Sin embargo, tengo un artículo editado en el diario "El Día" hace muy pocos días, en el cual aparecen expresiones del señor senador Ferreira. Yo me pregunto qué hubiera sucedido si dichas expresiones las hubiera realizado un legislador frenteamplista y las hubiese publicado uno de nuestros semanarios.

En este artículo, publicado en forma destacada, dice el señor senador Ferreira: "Votaron en contra y no estuvieron presos". No quiero calificar esto de mentira, conservo la forma y digo sí que, flagrantemente no es exacto. En ese artículo se dice que el Frente Amplio es la fuerza de los mártires. Considero que, efectivamente, lo es. Días pasados asistí a un acto donde se conmemoró el fusilamiento de ocho miembros del Partido Comunista, hecho que había tenido lugar con anterioridad a los sucesos de 1973. Luego de esta fecha muchas más fueron las víctimas, pero no es este el momento de contar los muertos, los torturados, los violados, etc.

En este momento, al igual que el señor senador Gargano, quiero reivindicar a la fuerza frenteamplista; nosotros no desestabilizamos absolutamente nada. Lo único que queremos es explicar nuestras razones y lo que entendemos debe ser el país, idea que, desde luego, es totalmente opuesta a la de los integrantes del Partido Colorado; por algo el que habla se alejó de dicha fuerza política.

Al país que yo pienso, debe llegarse por el camino, de convencer a la gente. Como seguimos el camino democrático, es que queremos convencer. Algún día llegará en el que habrá mayoría de convencidos.

Me pregunto que se diría de nosotros si, como expresó el señor senador Ferreira, hubiéramos dicho que los que no estuvieron presos no tenían derecho a votar en contra de la ley. Se afirma que el Frente Amplio se autocalifica como la fuerza de los mártires a pesar de que no tiene un solo senador que haya estado preso durante la dictadura. Que el señor senador Rodríguez Camusso en un discurso había dicho que hacía años no pisaba el umbral de una comisaría. Bueno, quizá lo dijo.

También el señor senador Ferreira dijo: "El señor senador Batalla, a quien respeto y estimo mucho, no estuvo preso". Yo creo que el respeto, más que afirmarlo a través de las palabras, hay que demostrarlo a través de los hechos. Creo que no debe haber un sólo legislador, un sólo ciudadano de este país que no recuerde que el hoy señor senador Batalla fue llevado a un cuartel, encapuchado, porque en su despacho se habían encontrado cosas comprometedoras. El entonces diputado Batalla no tenía la menor idea de su existencia porque habían sido puestas allí por un secretario infiel. Nadie puede haber olvidado cuando se denunció un complot para asesinarlo.

También afirma, señor Presidente, que el señor senador Martínez Moreno nunca estuvo preso. Puede ser que sea cierto, no he consultado al respecto al señor senador.

(Interrupción del señor senador Martínez Moreno)

—Yo estuve preso, señor Presidente, y creo que no es necesario destacarlo ahora. Fuimos privados de la libertad por escaso tiempo y además siete veces soportamos el allanamiento de nuestro domicilio llevándose por delante el derecho a la inviolabilidad de hogar. Además, durante dos días tuvimos que soportar una ratonera montada en nuestro hogar. Pero nada de lo dicho puede vincularse con el derecho humano y ético de oponerse al perdón de delincuentes.

El artículo recoge la enumeración que de los presos pertenecientes al Partido Nacional hizo el señor senador Ferreira y señala luego lo siguiente: "El senador Ferreira dijo que ninguna solución va a caminar en este país mientras que, tanto dentro como fuera del Partido, no aprendamos a respetarnos —el texto que sigue aparece entre comillas por lo que supongo es la versión textual— 'hasta que no aprendamos que hay uruguayos que piensan de una manera y otros que piensan de otra, que el Uruguay no se divide entre dueños de la verdad y canallas' ".

Esa es una verdad que los frenteamplistas venimos afirmando desde hace mucho tiempo.

En el año 71 el Frente Amplio era un "ghetto". No se podía actuar en su representación en algunos lugares del país. Ahora la cosa es distinta. Sin embargo, los partidos Colorado y Nacional entienden que son una cosa diferente del Frente Amplio. El Frente Amplio es una "coalición nefasta", que une cualquier cosa, cuyos claros programas y principios no importan, según lo que dicen muchos. Pero nosotros afirmamos que los frenteamplistas estamos unidos en base a principios democráticos aceptados por todos. Además, entendemos que esos principios son los que harán de nuestro país lo que deseamos; la sociedad socialista justa y libre.

Señor Presidente: todo esto que comenzó con una exposición serena y meditada del señor senador Aguirre Ramírez ha derivado en estas conclusiones que nos hemos visto en la necesidad de expresar. Pero nosotros también podríamos haber hecho uso de versiones difundidas por la prensa. No recuerdo un sólo día en que en un diario o en una publicación de otros partidos no se agravie, se menosprecie o se utilicen términos peyorativos con referencia al Frente Amplio.

Termino, señor Presidente, afirmando mi fe frentista, manifestando que la sesión de hoy no fue edificante reiterando lo que dije en una oportunidad —y que creo que hoy destacó el señor senador Aguirre— con respecto a un error cometido por un semanario...

SEÑOR AGUIRRE. — Yo no dije nada.

SEÑOR SENATORE. — Sostengo firmemente la libertad de prensa, así como la responsabilidad de lo que se dice. Asimismo, señalo que la prensa frenteamplista no es la que fue expuesta hoy. El panorama de la prensa frenteamplista no es ése. Lo que señalé sobre una lamentable contratapa, de "Verdad e hipocresía" y acerca de otras publicaciones no corresponden a diario o semanarios frenteamplistas.

SEÑOR OLAZABAL. — ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR SENATORE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: como los aspectos reglamentarios me tenían un poco mareado, no contesté en su momento —cosa que aprovecho a hacer ahora— algunas alusiones políticas que se formularon, relativas a hechos o dichos a los que yo me había referido anteriormente, fundamentalmente a alusiones políticas en lo que tiene que ver con la conducta periodística del diario "La Hora".

Creo que este es un momento en el que el diario "La Hora" efectivamente cometió algún error, un error prio-

dístico que inclusive considero grave. Por lo tanto, es muy fácil tratar de extrapolar de ese error una actitud o conducta periodísticas deliberadas; es decir que los compañeros que editaban este diario conformarían una asociación voluntaria para exagerar o mentir.

Entonces, tratando de recordar alguna otra vez en la cual se acusó al diario "La Hora" de mentiroso o concretamente, de pasquín, me surge un programa televisivo, "Prioridad". Creo que fue allí que, por primera vez, alguien sacudió un ejemplar del diario "La Hora" tachándolo de mentiroso y pasquín. Basaba la argumentación en dos cosas que el diario "La Hora" había publicado. La primera de ellas, unas declaraciones del ex-senador Cardoso, que decían, con respecto al señor Ferreira, algo así como que acomodaba los hechos para que cerraran bien las cuentas. Aclaro que me estoy refiriendo al líder del Partido Nacional y no al señor senador Ferreira. El propio ex-senador Cardoso se encargó de ratificar esa "mentira", agregando otra serie de conceptos que seguramente no habrán agradado al Presidente del Directorio del Partido Nacional. La segunda, que también convertía en mentiroso al diario "La Hora" y en un pasquín, era la afirmación de que se había producido un acuerdo entre el Partido Nacional y el Partido Colorado para dar la total impunidad a los militares, incluyendo a los que habían cometido delitos económicos. Cuando todavía resonaban los ecos de esas aseveraciones sobre esta mentira del diario "La Hora", en este recinto, blancos y colorados, votaban —producto de un acuerdo que existía desde antes— la controvertida, y ojalá anulada en un futuro, Ley de Impunidad.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Senatore.

SEÑOR SENATORE. — Termino, señor Presidente, haciendo una última afirmación. Respeto y he respetado siempre las opiniones ajenas. He afirmado siempre las mías. No he actuado llevado por las pasiones, sino en base a convicciones y principios. Al respecto, desafío a que alguien pueda acusarme de que yo he descalificado a algún adversario por no compartir mis ideas. Los he combatido con fervor pero nunca descalificándolos.

Todos los elementos que se han expuesto en la noche de hoy —que sería difícil recordarlos porque realmente nos han sorprendido— me sirven para mantener esta conducta.

Estoy de acuerdo con el problema de fueros planteado y evidentemente se ha demostrado que las acusaciones e imputaciones no son correctas ni exactas. En honor a la verdad expreso que comparto lo planteado por el señor senador Aguirre y lo que señaló el señor senador Ferreira con respecto a un hecho que no era cierto, pero debo decir que la serie de acusaciones que formuló después, nada tenían que ver con el problema expuesto inicialmente.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — En nombre de la bancada del Frente Amplio solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Así se hace)

(Es la hora 22 y 7 minutos)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 48 minutos)

—Dése cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"Ante la cuestión de fueros planteada por el señor senador doctor Gonzalo Aguirre Ramírez, el Senado de la República declara:

1) Que la conducta del señor senador Aguirre en la reciente interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas ha sido correcta y ajustada a los principios éticos en cuanto no ha estado ni está vinculado a la empresa ACSA.

2) Que los hechos políticos ocurridos durante la mencionada interpelación y su interpretación periodística posterior no afectan los fueros parlamentarios. Firmado: **Olazábal, Senatore, Gargano, Martínez Moreno y Penco.** Senadores."

—Tiene la palabra el señor senador Rondán.

SEÑOR RONDAN. — Reconozco en el gesto —que, como mensaje cifrado me enviaba el Presidente— que este asunto parecería que no diera para más y es así que solemnemente prometemos ser breves.

Vamos a referirnos —y como en ese sentido queremos dejar constancia de ello— a una frase que al pasar dijo hoy el señor senador Ferreira, de que cosas que no se contestan quedan ahí, y quedan así indefinidas. Creemos que en esa afirmación tiene profunda razón.

Por otro lado, contestando a una intervención del señor senador Ortiz, dijo nuestro muy distinguido colega y ex compañero de la Lista 14, señor senador Martínez Moreno, que él no es distraído. En ese sentido, puedo aseverar que eso es efectivamente cierto. Creo que es uno de los más lúcidos parlamentarios que tiene el país; conozco sus antecedentes intelectuales y puedo afirmar, desde mi modesto punto de vista, que es totalmente cierto que él no es distraído.

Por eso, cuando a vía de ejemplo hace la afirmación al pasar de que entre uno y otro senador pachequista puede haber una diferencia de ciento ochenta grados, nosotros, el sector de la Unión Colorada y Batllista, al que pertenecen los tres senadores que se sientan en estas ban-

cas, que tienen nombres propios, que no sólo son pachequistas que apoyan al señor Pacheco Areco, y que integramos la Unión Colorada y Batllista estamos totalmente identificados unos con otros en su pensamiento y en su acción. Dejar pasar esta oportunidad sin hacer la aclaración, por lo menos a los efectos de la versión taquigráfica en la que constan las afirmaciones, a vía de ejemplo, del señor senador Martínez Moreno, sería a nuestro juicio inoportuno. El que calla, cuando puede y debe hablar, otorga. En ese sentido, no estamos dispuestos a dejar pasar por alto esa afirmación.

No obstante estas consideraciones, no queremos apartarnos del tema que era la cuestión de fueros planteada por los señores senadores Aguirre y Ferreira.

Sin lugar a dudas vamos a votar la moción que han presentado varios compañeros de la bancada del Partido Colorado, por cuanto consideramos que lo que aquéllos han recibido —agravios a su condición de legisladores no puede ser pasado por alto. Aquí ya se han hecho todas las manifestaciones y oído todas las opiniones —creo que sólo resta escuchar la de nuestro distinguido colega el señor senador Lacalle Herrera— por lo que estamos en condiciones de votar, con una posición totalmente formada.

Termino diciendo, señor Presidente, que nuestra bancada —por razones especiales ha tenido que retirarse el señor senador Capeche— habrá de acompañar la moción del Partido Colorado, porque consideramos que los legisladores, cualquiera sea el sector o partido a que pertenezcan, deben ser tratados por todos los medios de información —prensa, radio, televisión e, incluso, por la opinión pública— en la forma que su alta investidura como representantes de la Nación los hace acreedores.

A vía de ejemplo, puedo decir que hace pocos días, el 1º de mayo, escuché en mi ciudad natal, en Melo, afirmaciones de un delegado que fue allí a hacer la alocución de todos los años. No voy a dar nombres a efectos de evitar polémicas, alusiones o interrupciones. Allí se dijo que el día 12 van a venir aquí, al Parlamento, poco menos que en corporación a entregar sus peticiones y fue así que se hicieron afirmaciones injuriantes para con los miembros del Poder Legislativo. Naturalmente, considero un honor, una satisfacción y una oportunidad esperar a todos los que han agraviado a los parlamentarios a que se presenten ante las puertas de este Palacio Legislativo para así tener la posibilidad, desde nuestra modesta posición intelectual, de expresar lo que sentimos frente a todos esos señores que en este momento, en la calle y en muchas tribunas, están realizando lo mismo que hicieron otros, en el sentido de que la caída de las instituciones se debía a la incuria de los legisladores y de los malos políticos. Los que están procediendo de esa manera, agraviando a los legisladores, no merecen de ninguna manera nuestro respeto, en la prensa radial, escrita o televisiva.

Por eso, señor Presidente, la Unión Colorada y Batllista, por nuestro intermedio, va a apoyar con su voto esta moción porque considera que las personas de los legisladores agraviados están muy por encima de manifestaciones periodísticas o radiales.

Realmente no vale la pena que en este momento mencionemos a esos autores, por cuanto en su oportunidad, con todas las garantías del caso, uno de ellos fue expulsado de este Parlamento por ser indigno de ocupar su lugar frente a la gente de bien que, no me cabe duda, son los que están representando a la ciudadanía nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Penco.

SEÑOR PENCO. — Brevemente, y en nombre de la bancada del Frente Amplio, queremos fundamentar la moción que hemos presentado con la firma de todos los legisladores frenteamplistas y de la que se ha dado cuenta recientemente.

Como se desprende del texto del proyecto y también de las diversas exposiciones formuladas por los señores senadores del Frente, distinguimos con claridad dos asuntos que, en nuestro concepto, son de diferente naturaleza.

En primer término, la cuestión planteada por el señor senador Aguirre. Sobre la misma señalamos que su conducta ha sido correcta y ajustada a los principios éticos en cuanto no estaba ni está vinculada a la empresa ACSA. Eso ha quedado perfectamente claro al término de este debate y entendemos que el Senado debe formular una declaración en ese sentido.

En lo que refiere a los otros hechos políticos ocurridos durante la mencionada interpelación, entendemos que su interpretación periodística posterior, no afecta los fueros parlamentarios. Tal como ha quedado demostrado en la sesión de hoy, todos los días, en toda la prensa independientemente del partido o de la orientación política a que pertenezca, encontramos artículos agraviantes, inexactos, distorsionadores y, si realmente queremos jerarquizar y defender el instituto de fueros, no podemos estar votando a cada instante, porque así se plantearía, una cuestión como si fuera de una naturaleza que, en definitiva, no tiene.

Por lo expuesto, los señores senadores del Frente Amplio no vamos a votar la moción presentada en primer término y sí lo haremos con la segunda.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: damos de barato y, por supuesto, sabido por el Senado, la solidaridad existente con los dos señores senadores que han hecho las manifestaciones que dieron nacimiento a este debate.

Queremos formular algunas reflexiones sobre las tantas cosas que se han dicho aquí y las consecuencias y, aún las lecciones del pasado próximo que tendremos que extraer de ellas.

En cierta oportunidad dijimos que esta película ya la habíamos visto. Y eso fue cuando se reiniciaron las actividades "sloganísticas" mediante la pintura del techo de la Facultad de Medicina, con leyendas de carácter político. La expresión parece que fue afortunada porque así ha sido recogida reiteradas veces y creo que es lo suficientemente gráfica como para que digamos lo siguiente.

La prensa de carácter semanal, partidista, es leída generalmente por las personas que están convencidas, es

decir, que es un acto hasta de adhesión adquirir la prensa que, notoriamente, tiene marcada su preferencia. Entonces, la cargazón de las tintas, en un artículo que está dirigido a quien ya está en la misma longitud de onda política, tiene que ser más cuidadoso todavía, porque implica redoblar, acentuar lo que ya es una identidad con una línea política. De esas lecturas, para la generación que votó por primera vez en 1984, se puede recoger tempestades con pequeños vientos que se siembren. No olvidemos que están actuando en el país y votaron en la elección pasada 600.000 personas que no lo habían hecho antes y que ni siquiera tienen el recuerdo de los días previos a 1973. De ahí lo de la película: "Ahí están, esos son los que funden la nación". El Parlamento es nuevamente denostado, el establecimiento de responsabilidades, sobre las que hablaremos inmediatamente, sobre los hombres públicos, seguido después de la acusación de políticos corruptos, establecido como sonsonete permanente por parte de la dictadura. Es decir, que aquí los extremos se juntan nuevamente, porque la acusación de pretendida violación de normas morales, no solamente sirvieron como uno de los arietes para la destrucción democrática, sino que fueron recogidos y mantenidos para atacar una clase política, a la que se le escudriñó la vida con rayos "X" y que pasó incólume en su enorme mayoría, no solamente en tránsito por el desierto de los 12 años, sino la nueva plebiscitación de sus figuras principales en 1984.

Decíamos que la lectura de los semanarios está destinada o es efectuada por los que ya están convencidos. Imaginen con qué facilidad, pintando a un señor legislador de cualquier partido, como alguien que usa tenebrosamente una pretendida vinculación política con una vinculación comercial o profesional, se puede estar legitimando que mañana esa persona sea agredida porque se puede entrar en una suerte de justicia natural, estableciendo que ella, por ser alguien que tiene una conducta reprobable, pude ser sometida a que le rompan el cristal de su automóvil y de ahí en más, la película todos la vimos.

Hay una suerte de teoría conspiratoria de la historia. Mucha gente la practica donde siempre hay una explicación tortuosa de por qué se vota, de por qué se deja de hacerlo, de por qué se pertenece al Partido, por qué se propone la eliminación de un monopolio o por qué se están tomando actitudes políticas.

Esa teoría conspiratoria, lleva a que haya conspiración. Pero, además existe una teoría de la responsabilidad objetiva que es criminal, porque ¿qué pasaría si se comprobara y el señor senador Aguirre dijera que él fue —que no lo fue— abogado de una empresa? ¿Basta el hecho de haber sido abogado de una empresa para que sea este Señor, con ese mayúscula, senador de la República, culpable? hasta en una de las funciones, sin darnos cuenta, estamos estableciendo ello, porque decimos que no tuvo vinculación, pero lo que hay que probar es que si la hubiera tenido, haya actuado en función de ella con un fin torcido.

También tenemos que levantarnos contra ello que sería impedimento total de que cualquiera aquí pudiera actuar, porque quien fue profesor no podrá votar nunca los fondos para los profesores, o el que es productor agropecuario, o abogado, comerciante, etcétera. ¡Cuidado con establecer las responsabilidades objetivas, prohibidas por la propia filosofía jurídica a la que pertenecemos, pero absolutamente prohibidas como inferencia de intencionalidad por haber ocupado un cargo y por no haber estado sentado en su casa, no sirviendo para nada!

Por estas razones digo que la película no es linda y ya la vi: ¡cuidémonos de que no se repita!

Con estas palabras, quiero reiterar mi solidaridad con ambos señores senadores, mis amigos, correligionarios, compatriotas y caballeros. Además, quiero expresar que voy a acompañar la moción presentada hidalgamente por los miembros del Partido Colorado.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: no puedo votar en silencio lo que he resuelto apoyar esta noche, sin expresar mi solidaridad, política y moral, con los señores senadores que se han visto involucrados en este desdichado asunto.

La civilización política de la República se ve lastimada con hechos como el que estamos considerando. Creo que la orientación de cierta prensa que utiliza, adjetiviza, hiere e interpreta malamente los hechos verídicos que están jalonando la vida política del país, es totalmente equivocada. Esto ocurre no solamente en Montevideo, sino también en el interior de la República. Recibo muchos periódicos del interior y veo que también es malsana e intencional la política por ellos sustentada, que trae aparejado el distanciamiento de la familia uruguaya.

Los que vivimos los prolegómenos de los once oscuros años de dictadura, que estábamos sentados en estas bancas, también vimos esa película a la que hacía referencia el señor senador Lacalle Herrera. Es un sistema de hacer política enchastrando al adversario con diatribas, lo que es improcedente y totalmente impolítico, incivilizado y no se aviene con las tradiciones del Uruguay.

El espectro político uruguayo se ha diversificado y en el pluralismo está bien que exista diversidad de opiniones, que la lucha sea áspera, pero queremos que sea digna, tanto de sus protagonistas como de los partidos y de las causas que cada uno de ellos esgrime y que todo ciudadano defiende, que se realice con hidalguía, con honor, porque lo que se defiende en base al embuste, a la inventiva sin sentido, creando un clima de inestabilidad emocional en un pueblo como el nuestro que está muy politizado, distorsiona los hechos reales. Creo que está bien que el pueblo esté politizado porque, además, está abrevando de los medios de información que cada partido y cada grupo político le alcanzan, pero si esos medios de información distorsionan los hechos, están contrariando la voluntad del soberano, la están subvirtiendo, mintiendo y dañando.

Por eso, señor Presidente, expreso mi solidaridad con mi estimado e ilustrado amigo, el señor senador Aguirre, y con mi joven amigo, el señor senador Ferreira, y como el señor senador Lacalle Herrera, voy a votar la moción presentada por el Partido Colorado porque me parece más clara, ya que hace alusión directa a que si, los fueros de los

señores senadores mencionados fueron lesionados. No puedo admitir que se diga que no lo fueron; sí, lo fueron y esa moción lo establece claramente.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va proceder a votar, en primer término, la moción presentada por integrantes del Partido Colorado.

La Mesa quiere dejar constancia de que ha recibido una aclaración del señor senador Ferreira, en el sentido de que se ha retirado de Sala por considerarse involucrado en las mociones.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: no me he retirado de Sala, pero comprendo perfectamente la actitud del señor senador Ferreira. Preferí quedarme pero, naturalmente, no voy a levantar la mano para votar una moción que implica un pronunciamiento sobre mi conducta.

Como el Reglamento prohibe abstenerse puntualizo que mi voto se computará como negativo simplemente por las razones expresadas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada por señores senadores del Partido Colorado.

(Se lee:)

"Ante la cuestión de fueros planteada por el señor senador Gonzalo Aguirre, el Senado resuelve:

1º Expresar que la conducta parlamentaria de los señores senadores Gonzalo Aguirre y Juan Raúl Ferreira en la reciente interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas ha sido absolutamente correcta.

2º Rechazar las expresiones falsas y agraviantes que propalaran el señor José Germán Araújo por CX 30 La Radio y el diario "La Hora" con respecto a la intervención de los dos señores senadores antes nombrados. (Firman:) **Américo Ricaldoni, Jorge Batlle, Manuel Flores Silva, Raumar Jude, Juan Carlos Fá Robaina y Carlos Cigliuti.** Senadores."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR SENATORE. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SENATORE. — Señor Presidente: la bancada del Frente Amplio y quien habla no hemos votado la moción del Partido Colorado. Ello no significa desde luego, que neguemos nuestro apoyo a lo que entendemos que es realmente una violación de fueros.

Pero termino diciendo que entiendo que el Senado ha cometido un error al considerar como cuestión de fueros las actitudes políticas que podemos tomar los legisladores, cualquiera de nosotros, entrando y saliendo del hemiciclo cuando creemos que un determinado asunto, políticamente considerado, requiere que cierta bancada no lo apoye o que propicie otra solución.

De manera que entiendo que es un error considerar que ello sea una cuestión que afecte los fueros de un legislador, hecho que en algún momento el Senado tendrá que reconocer.

22) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 23 y 12 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Batlle, Canabal, Cigliuti, Fá Robaina, Flores Silva, Gargano, Ituño, Jude, Lacalle Herrera, Lenzi, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Penco, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rondán, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zorrilla**).

Dr. ENRIQUE E. TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos